CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA II

SOCIALMENTE RESPONSABLE

Balance Social

2015

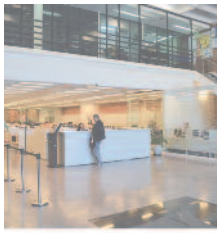

Carta de la Presidencia

Con profunda satisfacción les presentamos el tercer Balance Social de nuestro Consejo, correspondiente al ejercicio 2015, por medio del cual comunicamos el desempeño de la Institución en el ámbito económico, social y ambiental.

Desde sus inicios, dando respuesta a la necesidad de la comunidad profesional, el Consejo ha evolucionado a un ritmo constante siempre con el propósito de construir una institución mejor que permita velar y defender el buen ejercicio, los intereses de los profesionales y jerarquizar la profesión. En línea con ello ha sostenido valores totalmente enraizados con los principios de la Responsabilidad Social; así es como solidaridad, vocación de servicio, equidad, ética, transparencia, participación, compromiso social, rigor técnico y objetividad, son pilares fundamentales de su accionar.

Estamos comprometidos en desarrollar un modelo institucional que trascienda los fines específicos de sus mandatos legales y los intereses exclusivos de sus matriculados, brindando un aporte permanente a todos sus grupos de interés y a la sociedad en su conjunto.

La legalización de los trabajos, el control matricular, la evaluación del comportamiento ético de los matriculados y la capacitación continua, son ejes indispensables para asegurar un ejercicio profesional de jerarquía y garantizar a la ciudadanía servicios de alta calidad en pos de la profesionalización de las organizaciones y el desarrollo y formalización de las economías regionales.

Pensando no solo en el ejercicio profesional sino también en la calidad de vida, implementamos voluntariamente un sistema de Servicios Médicos-Asistenciales y un Sistema de Previsión Social, esenciales para cuidar el presente y el futuro de los profesionales y sus familias. También los acompañamos poniendo a disposición servicios como Turismo, Deporte, Cultura, Préstamos, en la certeza que el esparcimiento, el entretenimiento, una vida sana y el enriquecimiento del espíritu contribuyen a una vida mejor de los profesionales y su grupo familiar.

Entendiendo la realidad laboral y acompañando los proyectos académicos en la formación de profesionales fuertemente vinculados a las ciencias económicas, especializados en determinadas disciplinas o sectores de negocios, hemos abierto las puertas para ellos ofreciéndoles la inscripción en el Registro de Graduados con Títulos No Tradicionales en Carreras Específicas brindándoles contención institucional y un sinnúmero de servicios técnicos, de capacitación y médico asistenciales, entre otros.

Profundizando un proceso de inserción y apertura institucional continuamos fortaleciendo relaciones estrechas con instituciones representativas de otras profesiones, manteniendo mesas de diálogo con las universidades y procurando un vínculo constructivo y respetuoso con los organismos gubernamentales, a través de diferentes espacios formales de diálogo e interacción.

Convencidos que la participación y el diálogo productivo son fundamentales para construir acuerdos implementamos en los últimos años un ciclo permanente de reuniones con los profesionales nucleados en nuestra institución, herramienta sustancial para comprender sus necesidades y orientar la gestión. En similar sentido mantenemos espacios de comunicación e intercambio con el personal, actores esenciales en el quehacer institucional.

Somos una organización socialmente responsable y seguiremos robusteciendo nuestra política de Responsabilidad Social como parte de la cultura. Sobre estas bases propiciamos el desarrollo institucional, en equilibrio con los intereses de la comunidad profesional, las buenas prácticas hacia los problemas sociales y el cuidado del medio ambiente. Ello también ampliará las áreas de incumbencia y los horizontes de trabajo de nuestros colegas, y contribuirá a jerarquizar la profesión objetivo fundacional de nuestra Institución.

Fortalecer un comportamiento socialmente responsable así como informar a la comunidad profesional, asociaciones empresarias, instituciones públicas y privadas y otros grupos de interés sobre las diferentes acciones y sus impactos económicos, sociales y ambientales, resulta ineludible para las organizaciones de nuestros tiempos, a la vez que contribuye al desarrollo sostenible y a la creación de conciencia en la comunidad toda.

Agradecemos a todos quienes de una manera u otra han trabajado impulsando las ideas, transmitiendo sus conocimientos, liderando los proyectos y ejecutando las tareas necesarias para hacer posible este logro.

Dra. CP Ana María Fiol
Presidenta

Autoridades

CONSEJEROS CAMARA SEGUNDA

Presidente	Dra. CP Ana M. Fiol
Vicepresidente	Dr. CP Julio C. Guevara
Secretaria	Dra. CP Georgina N. Chiaramonte
Tesorero	Dra. CP María del C. Molinero
Vocales Titulares	Dr. CP Jorge Paniagua
	Dr. CP Fabián A. Curto
	Dra. CP Silvia M. Zeballos
	Dr. CP Roberto R. Figueredo
	Dra. CP Alejandra A. Fernández
	Dr. CP Alfredo J. Brunotti
	Dra. CP Nanci N. Eterovich
Vocales Suplentes	Dr. CP Leandro E. Maltaneri
	Dr. CP Sergio M. Roldán
	Dra. CP Alicia A. Espósito
	Dr. CP Diego J. Sauan
	Dr. CP Alejandro M. Afonso
	Dr. CP Federido Kraiselburd
	Dr. CP Leonardo J. Fabbri

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titulares	Dra. CP Lidia Giovannoni
	Dr. CP Gabriel L. Costa
Suplente	Dr. CP Carlos A. Garavagno

COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL

Presidente	Dr. CP Carlos A. Ferretti
Vocales Titulares	Dr. CP Miguel A. Carmona Carrasco
	Dra. CP María Claudia Gamallo
Vocales Suplentes	Dr. CP Norberto E. Calani
	Dra. CP Graciela Elias
	Dra. CP María Cristina D'Ottavio

DELEGADOS DE FIRMA

Delegación Cañada de Gómez
Dr. CP Miguel A. Zambiasi
Dr. CP Orlando A. Antonelli
Dr. CP Osvaldo L. Depiante
Dra. CP Silvana Grandis
Dra. CP Mónica L. Astutti
Dr. CP Pedro Farabulini

Delegación Casilda
Dr. CP Gabriel L. Costa
Dr. CP Néstor H. Cecotti
Dr. CP Silvio N. Ferrucci
Dr. CP Claudio F. Zorzenón

Delegación San Lorenzo
Dr. CP Daniel E. Dabove
Dr. CP Diego Depiante
Dr. CP Guillermo Arroyo
Dra. CP Silvia M. Zeballos
Dra. CP Patricia Luciani

Delegación Venado Tuerto
Dr. CP Adrián M. Regis
Dr. CP Carlos A. Garavagno
Dr. CP Luis G. Carletta
Dr. CP Walter E. Cifre
Dr. CP Roberto R. Figueredo

Sub-Delegación Firmat
Dr. CP Jorge P. Sahores
Dr. CP Mario I. Aramburu
Dr. CP Eduardo A. Arditti

Sub-Delegación Rufino
Dr. CP Edgardo D. Vuillermet
Dra. CP Roxana E. Zorza

Delegación Villa Constitución
Dr. CP Darío M. Rodriguez
Dr. CP Guillermo A. Lascialandare
Dr. CP Carlos A. Colle
Dr. CP Juan P. Marinozzi
Dra. CP Rita V. Frattini

DIRECTORIO DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente	Dra. CP Silvia M. Zeballos
Secretaria	Dra. CP Valeria Salazar
Tesorero	Dr. CE Luis J.R. Bozzoni
Vocales	Dra. CP Constanza Bogino
	Dr. CP Sergio Dino
	Dr. CP. Pedro Farabulini
	Dr. CP Jorge L. Fittipaldi
	Dr. CP Luis P. Fragalo
	Dr. CP Guillermo A. Grgicevic
	Dr. CP Enrique M. Lingua
	Dr. CP Osvaldo Pringles
	Dr. CP Roberto C. Rollandi
	Dr. CP. Alfredo F. Suaya

SANATORIO AMERICANO

Directores Titulares	Dr. CP Julio C. Guevara
	Dr. CP Pedro Farubilini
Directores Suplentes	Dra. CP Silvia M. Zeballos
	Dr. CP Guillermo A. Grgicevic

COMISIÓN DE VIGILANCIA PROFESIONAL

Presidente	Dr. CP Leandro E. Maltaneri
Vocales Titulares	Dr. CP Osvaldo Pringles
	Dra. CP Rosa Campione
Vocales Suplentes	Dra. CP Analía Selva
	Dr. CP Silvio N. Ferrucci
	Dr. CP Federico Kraiselburd

FUNCIONARIOS

Gerente General:	Dr. CP Marcelo R. Marchetti
Secretario Técnico:	Dr. CP Pablo Postiglione
Tesorera:	Dra. CP Nanci Falena
Secretario Administrativo:	Dr. CP Alberto D. Mangas
Secretario de Servicios Sociales:	Dr. CP Esteban Cue
Jefe de Sistemas:	Sr. Gabriel Pérez
Encargada de RR.HH.:	Dra. CP Valeria Cendra

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Equipo de Coordinación
Dra. CP Lidia Giovannoni
Dr. CP Marcelo R. Marchetti
Dr. CP Alberto D. Mangas
Dra. CP Valeria Cendra

Asesoría Técnica
Dra. CP Judith Bulián

Equipo de Analistas
Dr. CP Juan Pablo Andrés
Dra. CP María Evelina Moresco

Redacción y compaginación
Sra. Indiana Milocco

Índice de contenidos

CARTA DE LA PRESIDENCIA 1

AUTORIDADES 2

1. La Institución

1.1 La organización, origen y evolución **5**
1.2 Alcance Territorial **6**
1.3 Mercados y Servicios **7**
1.4 Dimensiones de la Organización **8**
1.5 Cambios significativos en el tamaño, estructura y propiedad **12**
1.6 Compromiso con iniciativas externas **12**
1.7 Compromiso con Asociaciones externas **13**

2. Gobierno, ética e integridad

2.1 Visión, Misión, Valores y Estrategia **17**
2.2 Estructura de gobierno **20**
2.3 Composición de los Órganos de Gobierno **24**
2.4 Retribución Directivos y Funcionarios **26**
2.5 Mecanismos de comunicación con los profesionales y empleados **26**
2.6 Procedimientos para evitar conflictos de interés en los Órganos de Gobierno **27**
2.7 Supervisión y autoevaluación en materia de sostenibilidad **27**
2.8 Etica e Integridad **27**

3. Grupos de interés

3.1 Identificación, comunicación y diálogo **29**
3.2 Temas relevantes surgidos de la interacción con los grupos de interés **32**

4. Perfil de la memoria, aspectos materiales y cobertura

4.1 Perfil de la Memoria **35**
4.2 Materialidad, cobertura y alcance **35**

5.
Desempeño Social

5.1. Servicios a la Comunidad Profesional **41**
5.1.1. Enfoque de Gestión **41**
5.1.2. Indicadores de Desempeño **52**
Salud y Seguridad del Cliente **52**
Etiquetados de Productos y Servicios **53**
Comunicaciones de Marketing **56**
Privacidad del Cliente **56**
Cumplimiento Normativo **56**

5.2. Colaboradores **57**
5.2.1. Enfoque de Gestión **57**
5.2.2. Indicadores de Desempeño **58**
Empleo **58**
Relaciones entre los Trabajadores y la Organización **62**
Salud y Seguridad en el Trabajo **62**
Capacitación y Educación **65**
Diversidad e Igualdad de Oportunidades **67**
Igualdad de Retribución **69**
Reclamaciones sobre prácticas laborales **69**

5.3. Derechos Humanos **70**
5.3.1. Enfoque de Gestión **70**
5.3.2. Indicadores de Desempeño **70**
Prácticas de Inversión y Abastecimiento **70**
No Discriminación **71**
Libre Asociación **71**
Trabajo Infantil y Forzoso **71**
Evaluación **72**
Mecanismos de Reclamación **72**

5.4. Sociedad **73**
5.4.1. Enfoque de Gestión **73**
5.4.2. Indicadores de Desempeño **73**
Comunidades Locales **73**
Lucha contra la Corrupción **80**
Cumplimiento Normativo **81**

6.
Desempeño Ambiental

6.1. Enfoque de Gestión **83**
6.2. Indicadores de Desempeño **83**
Materiales, Energía, Agua, Productos y Servicios **83**
Residuos **85**
Transporte y Combustibles **87**
Aspectos Generales **87**
Cumplimiento Normativo y Reclamos **87**

7.
Desempeño Económico

7.1. Enfoque de Gestión **89**
7.2. Indicadores de Desempeño **89**
Desempeño Económico **89**
Consecuencias Económicas Indirectas **91**
Prácticas de Adquisición **92**

8.
Tabla de indicadores GRI 4

93

9.
Informe de aseguramiento

101

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN **104**

1.1 La Organización, orígenes y evolución

GRI
G4-3
G4-7

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe – Cámara Segunda es una institución sin fines de lucro creada por la Ley Provincial N° 8738 (t.o. Ley 12135) y con poderes otorgados por el estado provincial a través de la Ley Provincial N° 11089.

Bajo este encuadre normativo es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que originariamente pertenecen al Estado provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas para el gobierno de la matrícula, el control de ejercicio profesional, el establecimiento de normas técnicas, el dictado de normas éticas y el ejercicio del régimen disciplinario.

1948 Sanción de la Ley Provincial N° 3.362. Creación del CPCE Santa Fe.
Acta Fundacional del CPCE Santa Fe.

1953 Dictado de las Normas y Procedimientos para la Aplicación de Correcciones Disciplinarias.

1968 Resolución de Consejo Superior N° 01/68. Creación del Departamento de Servicios Sociales (DSS).
Compra del inmueble en Laprida 1527/31 para el funcionamiento del Consejo.

1972 Sanción de la Ley Provincial N° 6.854.
Honorarios Profesionales.

1975 Habilitación de la Delegación San Lorenzo.

1977 Habilitación de la Delegación Cañada de Gómez.

1978 Habilitación de las Delegaciones de Villa Constitución y Venado Tuerto.

1979 Compra del inmueble de Maipú 1344 para funcionamiento del Consejo.

1981 Sanción de la Ley Provincial N° 8.738.
Ejercicio profesional, incumbencias y funcionamiento del Consejo.

1982 Habilitación de la Delegación Casilda.

1989 Adopción del Código de Etica de la FACPCE.

1993 Sanción de la Ley Provincial N° 11.085 que crea la Caja de Seguridad Social (CSS).
Sanción de la Ley Provincial N° 11.089 "Consejos y Colegios Profesionales".

2003 Sanción de la Ley Provincial N° 12.135.
Modificatoria de las Leyes 8.738, 6.854 y 11.085.

2013 Primer Balance Social

2015 Incorporación de los Graduados con Títulos No Tradicionales en carreras afines

1.2 Alcance territorial

GRI
G4-5
G4-6

La Institución desarrolla sus actividades en la República Argentina, estando su accionar y competencia restringido por ley exclusivamente al territorio de la Provincia de Santa Fe y en particular la Cámara Segunda solo tiene competencia en la 2° Circunscripción conformada por los Departamentos Rosario, Caseros, San Lorenzo, Constitución, Iriondo, Belgrano y General López.

El desarrollo de sus actividades y la prestación de los servicios se realizan desde su sede en la ciudad de Rosario y sus delegaciones.

Sede

Se encuentra ubicada en Maipú 1344 – Rosario – Santa Fe – Argentina. El edificio consta de once pisos y 7521 m2 y en el mismo se han dispuesto distintos sectores para la atención de los matriculados y sus familiares, diez aulas de capacitación, un salón de usos múltiples, una Biblioteca, un Salón Auditorio, un Gimnasio, un Restaurante y cocheras.

Delegaciones

Con el propósito de facilitar el acceso a los servicios y de estar presentes en las regiones donde residen los profesionales beneficiarios, se han dispuesto cinco delegaciones en las principales ciudades que componen la 2° Circunscripción, ellas son:

- **Cañada de Gómez:**
  Balcarce 835 – 2500 Santa Fe - Argentina
- **Casilda:**
  Fray Luis Beltrán 2545 – 2170 Santa Fe - Argentina
- **San Lorenzo:**
  San Carlos 1264 – 2200 Santa Fe - Argentina
- **Venado Tuerto:**
  Alvear 641 – 2600 Santa Fe – Argentina
  - Subdelegación Firmat
  - Subdelegación Rufino
- **Villa Constitución:**
  Salta 855 – 2919 Santa Fe – Argentina

Delegación San Lorenzo

Delegación Cañada de Gómez

Delegación Casilda

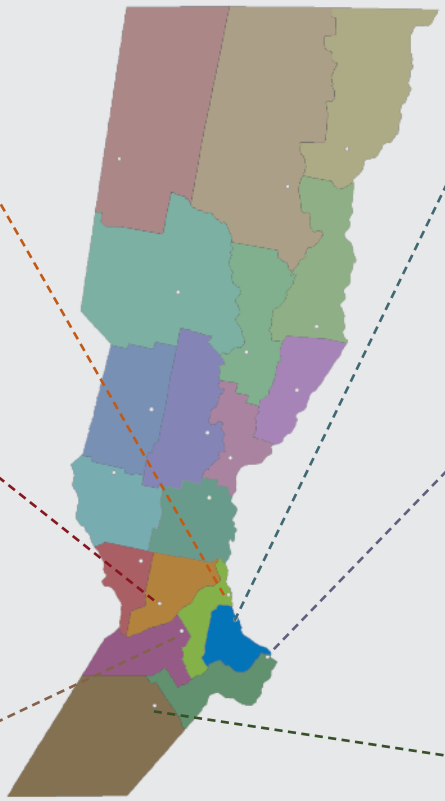

Rosario

Delegación Villa Constitución

Delegación Venado Tuerto

1.3 Mercados y Servicios

GRI
G4-4
G4-8

El Consejo orienta sus actividades fundamentalmente hacia los Profesionales en Ciencias Económicas matriculados que ejercen su profesión en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

En virtud de su crecimiento institucional y de las necesidades de los profesionales ha trascendido en la prestación de sus servicios brindando algunos que también alcanzan al grupo familiar primario, y en ciertos casos se extienden a la comunidad en general.

Es así como actualmente se ofrecen y brindan los siguientes servicios:

EJERCICIO PROFESIONAL

- *Administración de las matrículas:* conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.
- Administrar los Registros de Títulos No Tradicionales en carreras específicas.
- Legalización de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.
- Aprobación, asesoramiento y control del cumplimiento de las normas técnicas.
- Determinación de los Honorarios Mínimos Sugeridos.
- Defensa de los intereses profesionales ante diferentes organismos de administración y control.
- *Ética y Disciplina:* velar por el responsable ejercicio de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas.
- *Vigilancia Profesional:* proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.

CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Cursos, Charlas, Congresos y Jornadas
- Institutos y Comisiones
- Becas
- Biblioteca

SISTEMA ASISTENCIAL

- **Préstamos:**
  Personales
  Salud
  Capacitación
- **Panteón Social**
- **Subsidios**
  Subsidio por Matrimonio
  Subsidio por Nacimiento o Adopción
  Subsidio por Guardería y Jardín
  Subsidio por Incapacidad total y transitoria
  Subsidio por Fallecimiento
  Subsidio de Solidaridad Profesional
  Subsidio de Solidaridad Especial para Jubilados de la CSS
  Subsidio por Escolaridad para hijos de profesionales fallecidos

SISTEMA DE SALUD PARA LOS PROFESIONALES Y SU GRUPO FAMILIAR

- **Sistema Médico:**
  Plan Integral
  Plan Familiar
  Plan Básico
  Plan Joven
  Plan Básico Jubilados
- **Servicio de Asistencia al Viajero**
- **Fondo Solidario de Salud: Alta Complejidad y Trasplantes** (FACPCE)

OTROS SERVICIOS

- Turismo
- Deporte
- Cultura
- Tramitación DNI y Pasaporte
- Búsquedas Laborales

SISTEMA PREVISIONAL [1]

[1] Ver 4.2. Alcance

1.4 Dimensiones de la Organización

GRI
G4-9
G4-12

Matriculados

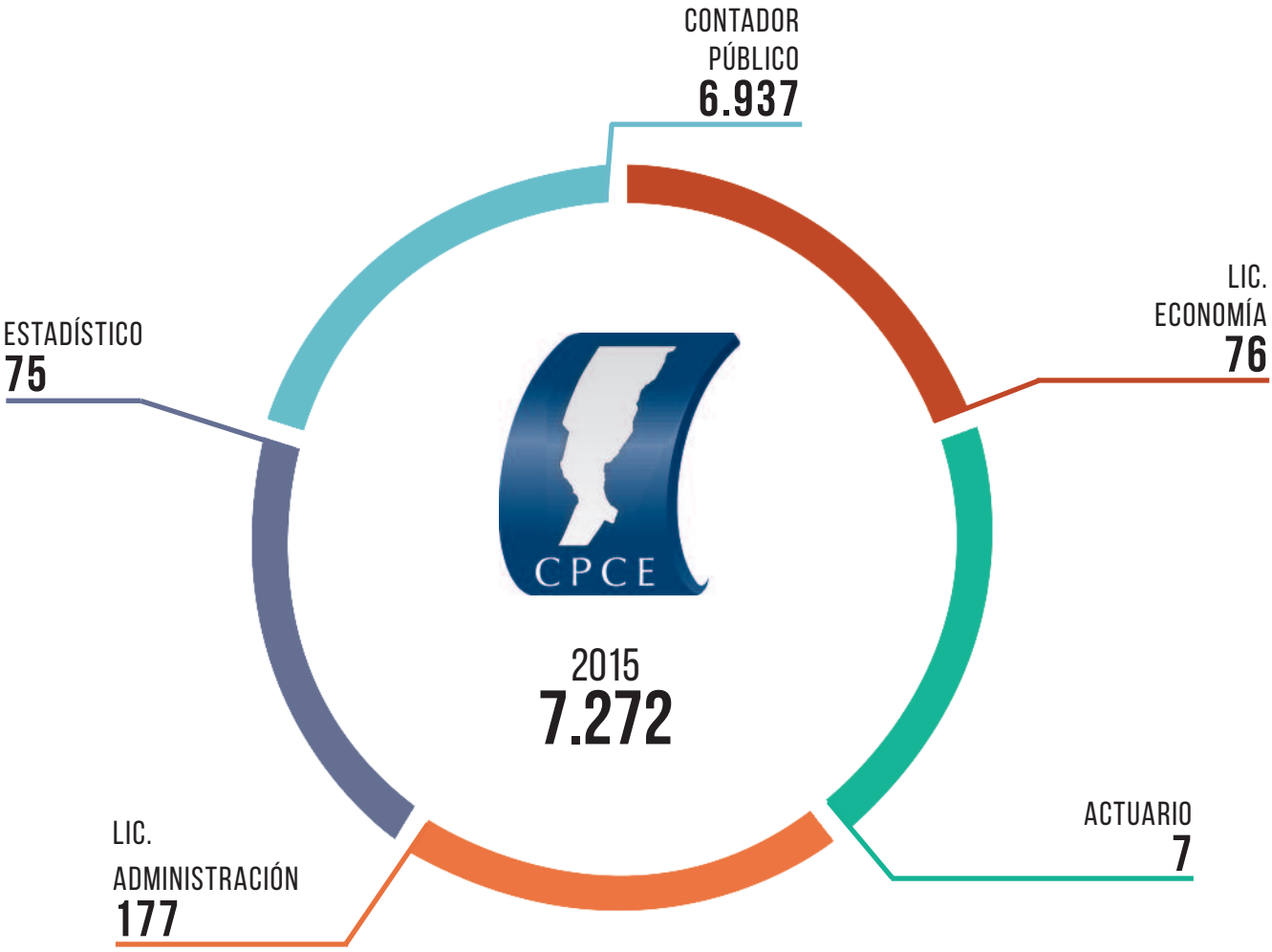

Trabajos Legalizados

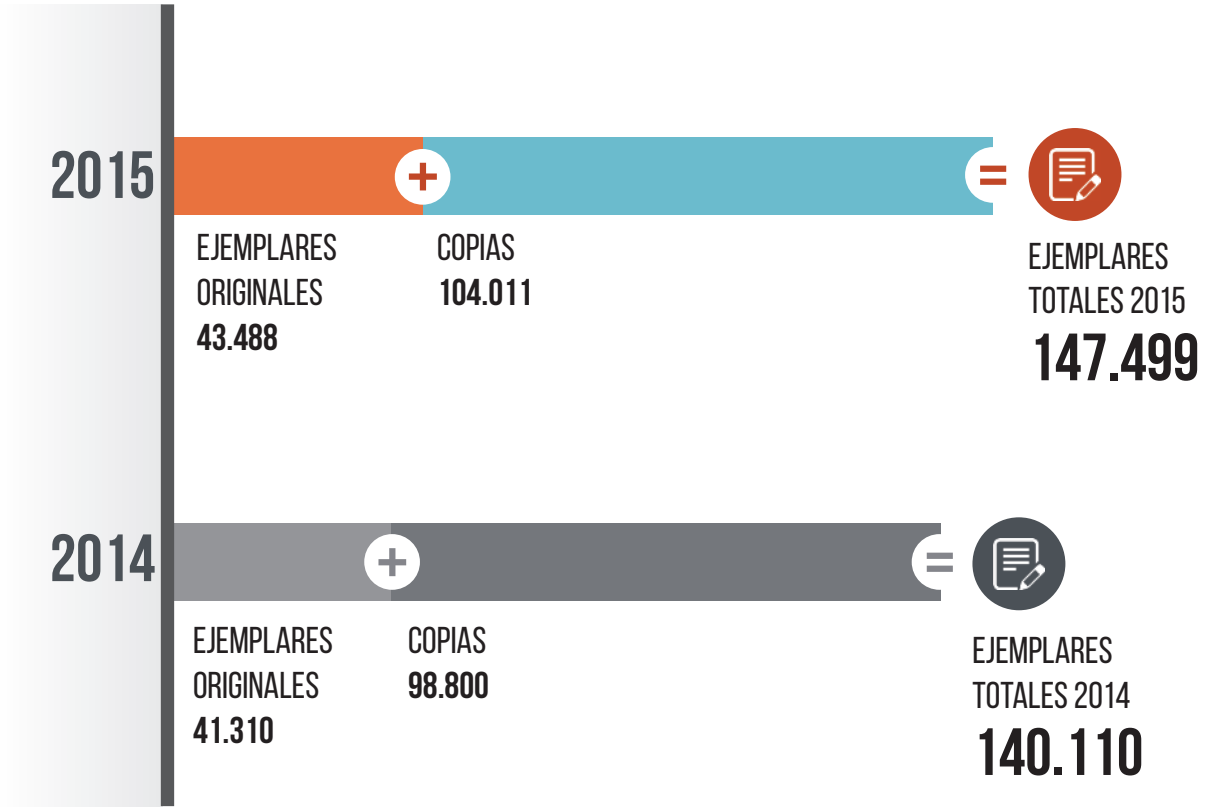

Afiliados al Sistema de Salud (DSS)

2015

TITULARES
4.880

+

CARGAS DE FAMILIA
4.657

=

TOTAL AFILIADOS 2015
9.537

2014

TITULARES
4.877

+

CARGAS DE FAMILIA
4.742

=

TOTAL AFILIADOS 2014
9.619

Colaboradores

	2015	2014
CONTRATO PLAZO INDETERMINADO	86	90
CONTRATO PLAZO FIJO	6	4
PLANTA PERMANENTE	**92**	**94**
CONTRATO POR REEMPLAZO	2	3
TOTAL	**94**	**97**

EQUIVALENTE A:

2015	2014
87	88

PUESTOS DE TRABAJO DE 8 HORAS

Patrimonio

PASIVO
$67.222.154,08

ACTIVO 2015
$119.151.153,25

PATRIMONIO NETO
$51.928.999,17

PASIVO
$50.033.901

ACTIVO 2014
$92.222.224

PATRIMONIO NETO
$42.188.323

INGRESOS 2015
$194.089.516,62

INGRESOS 2014
$106.560.928

CADENA DE SUMINISTROS

1.5 Cambios significativos en el tamaño, estructura y propiedad

GRI G4-13

En el período cubierto por esta Memoria no se produjeron cambios significativos en cuanto al tamaño, estructura y propiedad de la organización, y tampoco se han producido cambios de relevancia en la estructura o en la relación con los diferentes integrantes de la cadena de suministros de la organización.

1.6 Compromiso con iniciativas externas

GRI G4-15

La Institución adhirió a diferentes iniciativas externas que tienen como eje problemáticas sociales, ambientales y económicas entre las que se destacan:

Acuerdo por la Convivencia y Seguridad Democrática

Este Acuerdo obedece a una convocatoria del Gobierno Municipal de la Ciudad de Rosario. Tiene como propósito el compromiso institucional con valores democráticos, de convivencia, de participación y diálogo, solidaridad, respeto por la vida humana, igualdad de oportunidades, integración social, fomento del empleo, inclusión educativa y desarrollo cultural.

La adhesión a este Acuerdo data desde febrero de 2013 y se mantiene actualmente.

Programa de Regularización de Clubes Barriales

El Programa tiene por objetivo comprometer a instituciones ciudadanas en acciones concretas que permitan la construcción de ámbitos de diálogo y encuentro favoreciendo instancias para el empleo, la educación y el desarrollo social y cultural.

Bajo este principio rector la Municipalidad de Rosario, a través de su Secretaría de Promoción Social, convocó a instituciones profesionales a trabajar con los clubes barriales en tanto estos constituyen espacios vitales para la comunidad, tanto desde el punto de vista de la contención e inserción social como para el desarrollo de vínculos entre niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social permitiendo la trasmisión de valores de solidaridad y ética colectiva, constituyéndose los mismos como espacios de socialización, pertenencia e identidad.

En este marco el Consejo se comprometió a sortear profesionales, de una lista de quienes se inscribieron específicamente para este proyecto, para realizar tareas de asesoramiento y trabajos técnicos correspondientes a la regularización administrativa y contable de ocho clubes barriales de la ciudad de Rosario; haciéndose a su vez cargo de los honorarios de los profesionales sorteados.

Este acuerdo fue formalizado en mayo de 2013 y se mantiene actualmente.

IV Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible

El Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible es un espacio en el que diversos actores sociales compartieron sus experiencias y propusieron formas convergentes de trabajar juntos por una sociedad y un planeta más sostenible.

El Consejo adhirió como entidad convocante de este Foro participando de manera proactiva en los procesos de comunicación y difusión, en el envío de propuestas, aportando disertantes y coordinadores de las mesas de trabajo e impulsando la temática de la sostenibilidad en sus espacios de incumbencia.

En 2015, el lema del encuentro hizo foco sobre "El futuro que queremos para todos" abordando una amplia di-

versidad de temas desde conflicto y fragilidad, educación, sostenibilidad ambiental, gobernanza, crecimiento y empleo, salud, hambre, nutrición y seguridad, desigualdades, dinámica de la población, energía y agua.
El IV Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible se llevó a cabo el 28 y 29 de mayo de 2015 en la ciudad de Rosario.

Plan Ambiental Rosario

El Plan constituye un firme compromiso multisectorial por el medio ambiente suscripto entre la Municipalidad de Rosario y sectores productivos, académicos, instituciones profesionales y ONG comprometidas con la temática.

Dicho pacto resume estrategias y acuerdos alcanzados en talleres intersectoriales sobre las principales problemáticas ambientales que afectan a la ciudad como residuos sólidos urbanos, educación ambiental, movilidad, agua, aire y energía. Dicho Plan identifica políticas y estrategias locales para consolidar la integración de la variable ambiental en la planificación y gestión de la ciudad e impulsar proyectos estratégicos para los próximos años que aseguren la preservación de los recursos y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Este pacto fue suscripto en el mes de noviembre de 2014.

1.7 Compromiso con Asociaciones externas

GRI G4-16

El Consejo apoya y participa activamente de:

- **Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – FACPCE:** miembro de la misma en su carácter de Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A su vez, se participa de las siguientes Comisiones Técnicas de dicha Federación: Asesora de Actuación Judicial; Deportes; Licenciados en Economía; Educación; Ejercicio Profesional en Administración; de Estudio de Asuntos Tributarios; Jóvenes Profesionales; Laboral y de la Seguridad Social; Mediación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos; Organizaciones Sociales; PyMEs; Responsabilidad y Balance Social; y Sector Público. La FACPCE, constituida como Asociación Civil, es una entidad de segundo grado que aglutina a todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país u otras instituciones que ejercen el gobierno de la matrícula de estas profesiones. Tiene por objeto, entre otros, coordinar la acción de sus entidades miembros en el orden nacional e internacional, integrar confederaciones de organismos profesionales, dictar normas técnico profesionales de aplicación general para el ejercicio profesional, auspiciar y realizar reuniones, conferencias, cursos, congresos, mantener vinculaciones con instituciones universitarias y otros organismos educativos, mantener vinculaciones con los poderes públicos e instituciones privadas y participar en todo lo relacionado a la formación e incumbencias profesionales de los graduados en ciencias económicas.

- **Federación Entidades Profesionales Universitarias de Santa Fe – FEPUSFE:** miembro activo. La FEPUSFE, constituida como Asociación Civil, es una entidad de segundo grado que agrupa a instituciones de profesionales universitarios de la Provincia de Santa Fe. Tiene por objeto, entre otros, defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas, propender y estimular el desarrollo de la cultura profesional técnica y científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.

- **Mesa Enlace con la Administración Provincial de Impuestos - API:** miembro activo. Esta Mesa es un ámbito de diálogo institucional entre el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, el Colegio de Abogados y la API con el propósito de acercarle a ésta inquietudes, requerimientos y sugerencias tendientes a favorecer el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes facilitando la labor de los profesionales asesores.

- **Mesa Enlace con la Municipalidad de Rosario:** miembro activo. Esta Mesa es un ámbito de diálogo institucional entre el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y la Municipalidad con el propósito de acercarle a ésta inquietudes, requerimientos y sugerencias tendientes a favorecer el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes facilitando la

labor de los profesionales asesores.

- **Consejo Regional de Planificación Estratégica - Región 4 – Nodo Rosario:** miembro invitado. Los Consejos Regionales de Planificación son órganos de carácter consultivo, asesor y promotor del proceso de planificación estratégica de la Provincia de Santa Fe, en este caso el Nodo 4 correspondiente a la ciudad de Rosario. Su tarea principal es desarrollar acciones que promuevan el dialogo, la coordinación, la negociación y la corresponsabilidad entre el estado y las organizaciones de la sociedad civil sobre los temas y proyectos estratégicos definidos como prioritarios. Cada Consejo Regional de Planificación está integrado por funcionarios del gobierno provincial, de los gobiernos locales, legisladores, organizaciones de la sociedad civil, entidades empresarias, cooperativas, mutuales, asociaciones y agencias para el desarrollo, universidades e institutos terciarios, instituciones y polos científicos. Actualmente cuenta con 70 miembros.

- **Mesa Enlace con Facultades de Ciencias Económicas** - Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Abierta Interamericana, el Consejo y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario: miembro activo. Esta Mesa es un ámbito de diálogo institucional con el propósito de articular mecanismos de acercamiento y complementación entre las Facultades y las Instituciones Profesionales tendientes a velar por la jerarquización profesional, la defensa de las incumbencias curriculares, el gradual ajuste de los conocimientos, destrezas y perfil profesional a los requerimientos de una realidad cambiante, como así también facilitar el tránsito de la vida universitaria a la vida profesional.

  Dentro de este marco de relación y constituidas por la totalidad de las entidades descriptas, se crearon y se encuentran en funcionamiento tres subcomisiones de trabajo:

  - **Subcomisión de RSO:** miembro activo. Tiene como propósito propender a difundir los principios de la responsabilidad social y reportar los impactos mediante la confección de balances sociales, en el ámbito público y privado, interactuando en forma directa con entidades representativas empresarias, gremiales, profesionales, otras organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos. También hace a la esencia de su cometido defender la actuación de los profesionales en ciencias económicas como miembros de equipos interdisciplinarios en la elaboración de programas de responsabilidad social, en la confección de balances sociales y en la auditoría de estos últimos.

  - **Subcomisión de Nuevas Generaciones:** miembro activo. Tiene como propósito analizar y entender los valores, conductas y pautas de comportamiento de los jóvenes, estudiantes y recién egresados. Adecuar ofertas de servicios y medios de comunicación en función de los requerimientos y necesidades de estos grupos generacionales.

  - **Subcomisión de Extensión y Capacitación:** miembro activo. Tiene como propósito coordinar ofertas educativas, evitar superposiciones, organizar actividades de capacitación en forma conjunta y difundir de manera orgánica e integrada toda la oferta de capacitación y extensión universitaria disponible en la ciudad de Rosario para Profesionales en Ciencias Económicas.

- **Fundación de la Ciudad de Rosario:** miembro fundador y Revisor de Cuentas. Esta Fundación tiene por objeto generar una articulación sinérgica entre los sectores públicos y privados para reforzar la identidad de la ciudad de Rosario y su región, potenciar el desempeño de ambas, y difundir las acciones, proyectos y fortalezas de las distintas fuerzas y sectores con el fin de posicionar nítida y positivamente a Rosario, su región y sus ciudadanos en el propio ámbito urbano, en el país y en el mundo.

- **Consejo Económico y Social de la Ciudad de Rosario (CEyS):** miembro de su órgano de gobierno, denominado Comité Ejecutivo, y miembro de la Asamblea General. El CEyS es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor del gobierno de la ciudad en materia socio-económica, cultural, ambiental y laboral. Es un espacio de articulación interinstitucional para la comunicación permanente y corresponsable de diferentes sectores de la comunidad entre los que se destacan representantes de asociaciones empresarias, instituciones profesionales, académicas, sociales y del trabajo.

Dentro de este órgano asesor el Consejo Profesional de Ciencias Económicas ha tenido durante el 2015 representantes activos en las siguientes subcomisiones de trabajo:

– **Comisión de Empleo y Trabajo:** abordará los siguientes ejes temáticos los cuales se irán especificando y definiendo en el transcurso de los encuentros. Entre otros:
  . Composición del mercado laboral en la ciudad.
  . Análisis de la información relativa al desempleo.
  . Identificación de grupos poblacionales con dificultades para el acceso al empleo (jóvenes, personas con discapacidad, mujeres).
  . Herramientas del estado destinadas a generar empleo.
  . Empresarios y su rol en la generación de empleo.
  . Responsabilidad Social Empresaria.
  . Generación de información confiable.

– **Educación:** un espacio de diálogo, exploración, discusión y proposición de acciones sobre el tema.

– **Perfil de Ciudad:** Rosario se ha propuesto en sus planes estratégicos convertirse en una metrópolis moderna, cabecera de una región metropolitana en crecimiento que nuclea a más de 30 comunas y municipios. También se ha propuesto consolidarse, y lo está haciendo, en una ciudad referente para el turismo urbano, familiar, de ferias y congresos.

– **Autonomía Municipal:** la autonomía municipal adquiere una importancia excepcional para sostener estos procesos de transformación de las ciudades. La autonomía se refiere a la potestad que tiene una entidad dentro de un Estado para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, expresados en los siguientes aspectos: institucional, político, administrativo y económico-financiero. Esta Comisión trabajará para discutir y poner nuevamente en la agenda política y pública el tratamiento de este tema.

El Consejo tiene constituidas con otras instituciones profesionales alianzas estratégicas fuertemente vinculadas a uno de sus servicios, concretamente la prestación de servicios de salud, no obstante en sí mismo, cada una de ellas, tiene fuertes impactos económicos y sociales:

- **Intercajas:** la Organización ha conformado una alianza estratégica con otras dos instituciones profesionales cuyos fines específicos son la atención de la salud a sus afiliados: la Caja Forense, la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de Santa Fe -2da. Circunscripción. Dicha alianza formalizada por un acuerdo firmado el 08.06.1999 lleva 16 años de gestión conjunta, hoy tiene su accionar totalmente consolidado y sus propósitos principales son: definir políticas y lineamientos comunes para el cuidado de la salud de sus afiliados, intercambiar conocimientos, capacidades y tecnologías, gestionar en forma conjunta ante los prestadores sanatoriales, clínicas y otros servicios de salud, unificar criterios y protocolos de cobertura y prestación. Se suman a éstas realizar otras actividades conjuntas tendientes a mejorar las coberturas, ampliar la oferta de servicios y a garantizar la prestación de los mismos para los afiliados de los sistemas de salud que cada entidad brinda a sus respectivos afiliados sin afectar la independencia de gestión de cada una de ellas.

- **Sanatorio Americano S.A.:** la Institución forma parte de un emprendimiento asociativo, el Sanatorio Americano S.A., compartiendo además de la propiedad, la dirección ejecutiva y el control del mismo. Dicha sociedad está conformada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe -Cámara Segunda-, la Caja Forense 2° Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe – 2° Circunscripción, la Asociación Médica de Rosario y un grupo de médicos accionistas. El propósito de este emprendimiento es ofrecer la mejor calidad de servicio y atención en un Sanatorio polivalente de mediana complejidad para la ciudadanía asegurando una atención preferente a los profesionales y sus familiares afiliados al sistema de salud de la Institución.

Durante el año 2015, el Consejo Profesional ejerció la Presidencia del Sanatorio Americano recayendo dicha función en la persona de su Vicepresidente Dr. Julio C. Guevara.

Organización	Año de inicio	Cargo que ocupa	Subcomisiones en las que participa	Aporte de fondos
FACPCE	1973	Miembro	Comisión Asesora de Actuación Judicial Comisión de Deportes Comisión de Licenciados en Economía Comisión de Educación Comisión de Ejercicio Profesional en Administración Comisión de Estudio de Asuntos Tributarios Comisión Jóvenes Profesionales Comisión Laboral y de la Seguridad Social Comisión de Mediación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos Comisión de Organizaciones Sociales Comisión PyMEs Comisión de Responsabilidad y Balance Social Comisión Sector Público.	✓
FEPUSFE	1995	Miembro activo	-	✓
Mesa Enlace API	2008	Miembro activo	-	-
Mesa Enlace Municipalidad	2011	Miembro activo	-	-
Consejo Regional de Planificación Estratégica - Región 4 – Nodo Rosario	2010	Miembro invitado	-	-
Mesa Enlace con Facultades en Ciencias Económicas de Rosario	2011	Miembro activo	Subcomisión RSO Subcomisión Nuevas Generaciones Subcomisión Capacitación y Extensión Universitaria	-
Fundación de la Ciudad de Rosario	2007	Revisor de Cuentas	-	✓
Consejo Económico y Social Rosario (CEyS)	2015	Miembro Comité Ejecutivo	Comisión de Empleo y Trabajo Comisión de Educación Comisión de Perfil de Ciudad Comisión de Autonomía Municipal	-
Intercajas	1999	Miembro	-	-
Sanatorio Americano	1994	Accionista	-	✓

2.1 Visión, Misión, Valores y Estrategia

GRI
G4-1

Visión

Consolidarnos como una institución referente en la disciplina y la ética profesional, precursora en trascender a los intereses institucionales asumiendo un comportamiento responsable económico, social y ambiental; velando por los intereses presentes y futuros de la profesión y logrando el reconocimiento y jerarquización de los Profesionales en Ciencias Económicas por su idoneidad y excelencia técnica tanto en sus ámbitos de actuación específica como en la sociedad toda.

Misión

Observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales matriculados, en sus aspectos técnicos, éticos, asistenciales y previsionales; trascendiendo hacia la comunidad los valores institucionales.

Bajo este marco, los propósitos básicos constitutivos de la misión son:

- Controlar que se cumpla con la matriculación obligatoria como requisito habilitante para el ejercicio de la profesión, teniendo la facultad de conceder, denegar, suspender y cancelar la inscripción en las matrículas.
- Jerarquizar la profesión y promover la excelencia técnica, dictando las medidas y disposiciones convenientes para asegurar el mejor ejercicio profesional e implementando sistemas de capacitación y actualización permanente.
- Infundir los principios éticos, eje rector de la conducta y el comportamiento de los profesionales en relación a la comunidad, los clientes, los empleadores y sus colegas.
- Estimular la solidaridad entre los matriculados, estableciendo y administrando sistemas previsionales y médico-asistenciales sostenibles en el tiempo.
- Desarrollar acciones hacia la comunidad en pos del fortalecimiento de los valores de solidaridad, transparencia, participación ciudadana, inclusión y compromiso social.

Valores

Misión, visión y gestión institucional se encuentran sostenidas en los siguientes valores institucionales:

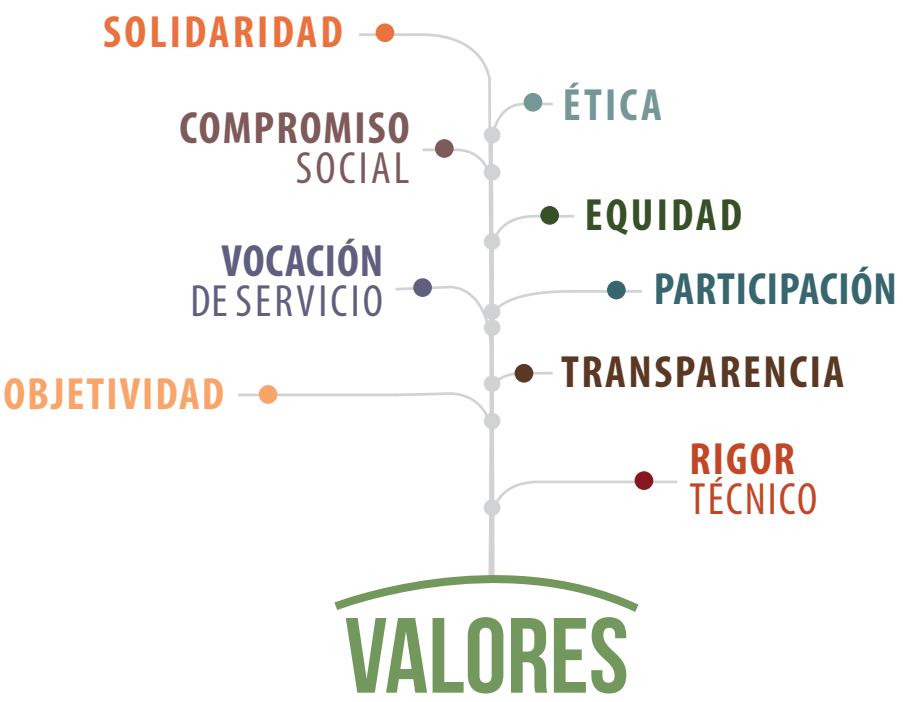

Directivas Estratégicas

En el marco de la Misión y Visión, y sobre la base de los valores institucionales, se diseñaron las prioridades estratégicas de la organización bajo los siguientes lineamientos:

Ejercicio Profesional

- Profundizar acciones en defensa de los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales.
- Velar por un estricto cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes en cuanto a la actuación profesional.
- Velar por un marco técnico normativo que rija y jerarquice la labor profesional.
- Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que rigen el desempeño profesional.
- Ampliar la base de matriculados cobijando a las carreras tradicionales taxativamente indicadas en la ley de creación; y habilitando y fomentando la inscripción de otras carreras universitarias no tradicionales, vinculadas a las ciencias económicas, en registros especiales.
- Proteger las incumbencias amparadas en las competencias profesionales, normas técnicas, reconocimiento legal y utilidad social.
- Revalorizar la labor profesional mediante la revisión y actualización permanente de los Honorarios Mínimos Sugeridos, así como a través de la incorporación sistemática de actividades y servicios profesionales que no están contempladas como una prestación.
- Sostener y consolidar la participación de representantes de la Institución en las Comisiones Técnicas o Institucionales de la FACPCE.

- Ampliar los medios de comunicación con la comunidad profesional a través de canales, tradicionales, digitales y redes sociales.

- Consolidar vínculos con otras instituciones profesionales con el propósito de compartir la problemática de los profesionales independientes, propiciar la interdisciplinariedad, defender los intereses de las profesiones liberales.

Participación Institucional

- Promover la participación activa y el compromiso de los profesionales en la gestión y conducción de las instituciones.

- Fortalecer espacios de diálogo e interacción con la comunidad profesional en relación a la defensa de los intereses profesionales, la prestación de servicios y al intercambio de conocimientos técnicos.

- Fomentar la formación de los jóvenes para la dirigencia de las instituciones profesionales y brindar los espacios para su incorporación en distintos estamentos de la conducción y gobierno.

Sistema Médico Asistencial

- Fortalecer y consolidar el sistema médico asistencial revalidando los principios de solidaridad y equidad con el propósito de garantizar, a los profesionales y su grupo familiar, prestaciones de excelencia para el cuidado y atención de la salud.

- Monitorear en forma permanente la estructura poblacional, epidemiológica, los consumos, los costos y los recursos específicos del sistema médico asistencial con el propósito de garantizar la suficiencia del sistema y su estructura de reservas.

Jóvenes Profesionales

- Desarrollar un programa de acercamiento permanente con las Facultades de Ciencias Económicas para integrar a los jóvenes a la actividad institucional y orientarlos en la inserción en su vida profesional.

- Consolidar y fortalecer el vínculo con los jóvenes profesionales propiciando su matriculación, su capacitación, acompañándolos en los primeros años de la vida profesional.

- Diseñar y ofrecer servicios específicos para los jóvenes profesionales y facilitar el acceso a la matriculación y al resto de los servicios mediante costos diferenciales o bonificaciones especiales.

Capacitación e Investigación

- Promover la capacitación, el perfeccionamiento y la actualización de los profesionales ofreciendo cursos, charlas, jornadas y seminarios.

- Desarrollar sistemas de capacitación a distancia que permitan la actualización, aportando a la flexibilización de la vida profesional y reduciendo el impacto ambiental de las actividades.

- Fomentar la actualización profesional, el intercambio de conocimientos y la investigación mediante la asistencia regular a Institutos y Comisiones Técnicas.

Gestión de servicios y calidad de atención

- Sostener procesos de capacitación y profesionalización del personal y las estructuras de las diferentes áreas con el propósito de mejorar el servicio y la calidad de atención a los profesionales.

- Profundizar la mejora continua de procesos, procedimientos y servicios bajo criterios de eficiencia, calidad y control interno, optimizando las prestaciones y la atención a los profesionales.

- Propender a un fuerte desarrollo de servicios on line, facilitando la accesibilidad y la autogestión mediante el uso de tecnologías informáticas y comunicacionales (TIC).

- Continuar los programas de ampliación y refuncionalización de las Delegaciones, siendo éste un factor clave para la prestación de los servicios, convirtiendo a las Delegaciones en nodos de referencia local o regional.

Comunidad

- Dar a conocer el comportamiento socialmente responsable hacia los integrantes de la cadena de valor.
- Fortalecer la conciencia participativa promoviendo y sosteniendo espacios democráticos y de diálogo en relación a los diferentes grupos de interés.
- Profundizar la participación en alianzas u organismos de articulación público-privado para ser capaces de generar propuestas de valor para todas las partes interesadas.
- Ampliar espacios de formación, debate y reflexión sobre temas de interés social, para la comunidad profesional y la sociedad civil.
- Promover la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social.

Responsabilidad Social en la gestión interna

- Desarrollar un código de conducta interno que establezca los valores y principios rectores de las relaciones internas de directivos y colaboradores.
- Fortalecer la conciencia ambiental en directivos, colaboradores y la comunidad profesional para la gestión eficiente de residuos y el consumo racional de recursos no renovables.
- Propiciar que directivos y colaboradores realicen propuestas y participen activamente en el diseño e implementaciones de acciones de responsabilidad social.
- Adecuar paulatinamente los Sistemas de Información incorporando gradualmente reportes relacionados con la sostenibilidad en cuanto a sus aspectos económicos, sociales y ambientales

Resultados Económicos Financieros

- Gestionar de manera eficiente y responsable los recursos y gastos correspondientes a la prestación de cada uno de los servicios ofrecidos propendiendo a garantizar el equilibrio económico financiero y la sustentabilidad del sistema.

2.2 Estructura de Gobierno

GRI
G4-34
G4-40

Consejo Superior

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas está integrado por los siguientes órganos de gobierno: el Consejo Superior, la Cámara Primera con asiento en la ciudad de Santa Fe, y la Cámara Segunda con asiento en la ciudad de Rosario.

El Consejo Superior tiene jurisdicción en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe en los asuntos de su competencia; la Cámara Primera en los Departamentos Castellanos, Garay, General Obligado, La Capital, Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Jerónimo, San Javier, San Justo, San Martín y Vera; la Cámara Segunda en los Departamentos Rosario, Caseros, San Lorenzo, Constitución, Iriondo, Belgrano y General López.

El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas integrada por 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes, correspondiendo 2 (dos) titulares y 1 (un) suplente a cada una de las Cámaras.

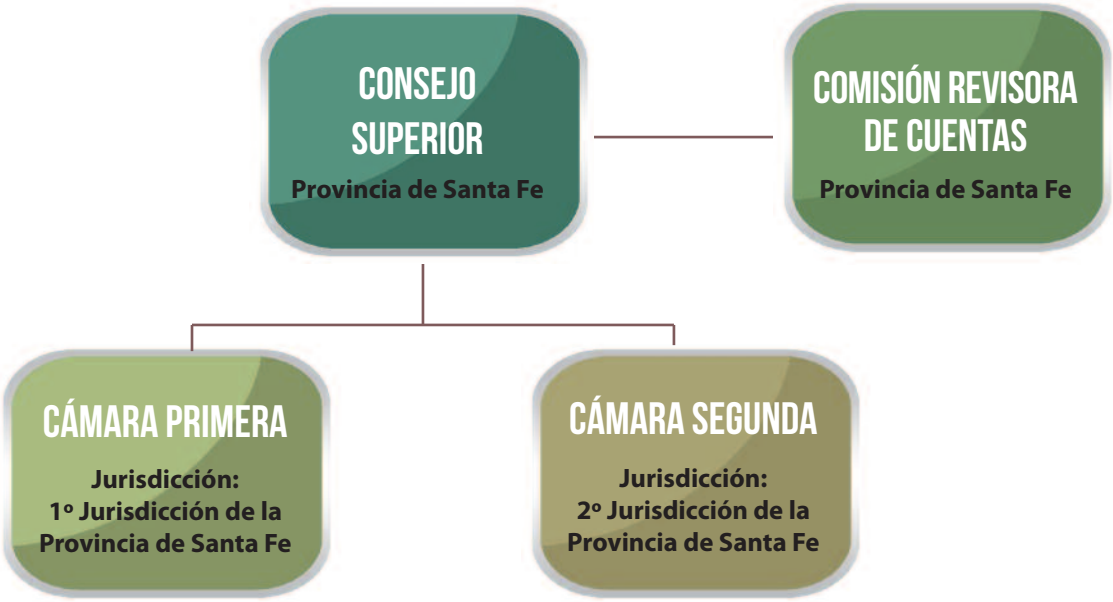

Cámara Segunda

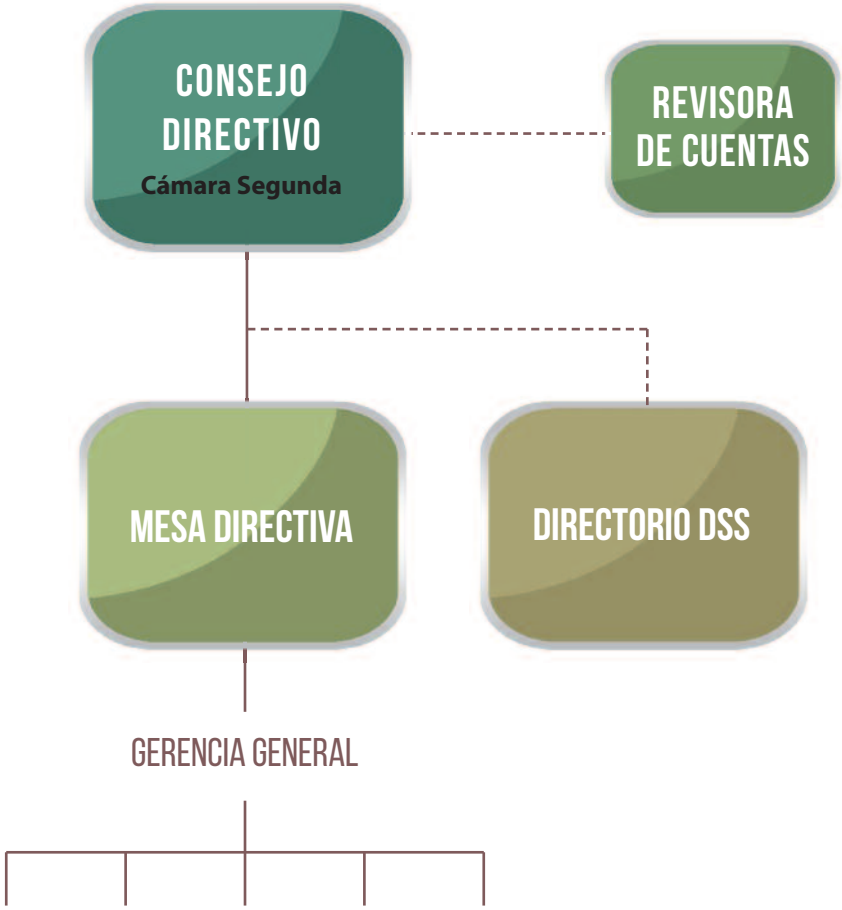

El Consejo Directivo de la Cámara Segunda, está integrado por 11 (once) Consejeros titulares y 7 (siete) Consejeros suplentes.

Los Consejeros deben ser profesionales inscriptos en algunas de las matrículas creadas y administradas por el Consejo, con una antigüedad no menor de cinco años en el ejercicio de la profesión, y domiciliados en la Provincia de Santa Fe en el mismo período.

El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas integrada por 2 (dos) Miembros titulares y 1 (un) Miembro suplente.

Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas debe ser profesional inscripto en la matrícula de Contador Público, con una antigüedad no menor de cinco años en el ejercicio de la profesión, y domiciliado en la Provincia de Santa Fe en el mismo período.

La duración del mandato de los miembros de ambos órganos, titulares y suplentes, es de 4 (cuatro) años pudiendo ser reelectos solamente por un período más, siendo elegidos por voto obligatorio, secreto y directo de los matriculados con determinación de los respectivos cargos.

La Mesa Directiva está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, todos Consejeros titulares.

El Presidente es el representante legal y autoridad máxima de la Cámara, y posee doble voto en caso de empate. El carácter de su cargo es de conducción política directiva y no realiza directamente tareas ejecutivas y operativas.

El Consejo Directivo y la Mesa Directiva delegan funciones de asesoramiento, gestión o control en Comisiones Permanentes designando los integrantes de las mismas:

Comisión	Propósito	Integración
Ética y Disciplina	Velar por un accionar profesional acorde a los principios éticos en relación a la actuación del profesional para con la comunidad, sus colegas y sus clientes.	3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes, designados por el Consejo Superior.
Vigilancia Profesional	Efectuar un estricto control y seguimiento de aquellas personas que sin tener el título profesional ejercen una profesión para la cual no están habilitados. Garantizar la defensa de las incumbencias profesionales y la jerarquía de la profesión.	3 Miembros Titulares (uno de ellos Consejero) y 3 Miembros Suplentes, designados por el CPCE Cámara II.
Presupuesto	Formular políticas y estrategias relativas a la presupuestación, administración de los recursos, gastos e inversiones, recursos humanos, contratación de proveedores, planes de obra y remodelaciones edilicias, y control de la gestión.	Tesorero CPCE Cámara II. Tesorero CGCE Rosario. Tesorero DSS. Tesorero CSS. Gerencia General. Gerencia Administrativa. Miembros invitados.
Honorarios Mínimos	Analizar y aconsejar la actualización permanente de los Honorarios Mínimos Sugeridos así como la incorporación de nuevas tareas y servicios.	Profesionales designados por el CPCE Cámara II. Secretario Técnico.
Revista	Evaluar y aprobar las colaboraciones técnicas y el material institucional que se incorpora a la Revista.	Profesionales designados por el CPCE Santa Fe Cámara II y el CGCE Rosario. Secretaria Técnica del CGCE Rosario.
Cursos y Comisiones	Desarrollar la oferta educativa para la comunidad profesional. Coordinar y acompañar el funcionamiento de los Institutos y Comisiones Técnicas.	Profesionales designados por el CPCE Santa Fe Cámara II y el CGCE Rosario. Secretario Técnico CPCE Cámara II. Secretaria Técnica CGCE Rosario.
Delegados del Interior	Tutelar y coordinar la homogeneidad en la prestación de los servicios a los profesionales en el interior de la 2º circunscripción de la Provincia de Santa Fe.	Profesionales designados por el CPCE Santa Fe Cámara II.
Responsabilidad Social	Dirigir y coordinar la gestión de Responsabilidad Social y elaborar el Balance Social.	Consejero. Gerencia General. Gerencia Administrativa. Coordinadora RSO. Asesor Técnico. Colaboradores.

Si alguna temática o circunstancia así lo requiere se crean Comités o Comisiones de trabajo Ad Hoc para el análisis y tratamiento de un tema específico.

Las Comisiones Permanentes y Ad Hoc son órganos de carácter asesor y consultor, sus conclusiones y propuestas, en todos los casos, deben ser avaladas por el Consejo Directivo de la Cámara Segunda para transformarse en decisiones de gobierno.

No existe ninguna limitación de sexo, edad u otro factor de diversidad para la integración de las Comisiones Directivas, de la Comisión Revisora de Cuentas, ni de las Comisiones Permanentes o Ad Hoc.

Departamento de Servicios Sociales

En función de la particularidad y especificidad que requieren la dirección del Sistema de Salud y del Sistema Asistencial que se ofrece a los matriculados y sus familiares, la Cámara Segunda en uso de sus facultades ha constituido un Directorio del Departamento de Servicios Sociales (DSS) otorgándole facultades de dirección, administración y control de ambos sistemas.

Dicho Directorio está conformado por como mínimo 10 (diez) miembros designados por la Cámara Segunda: un Presidente que a su vez es Consejero titular de la Cámara, un Secretario, un Tesorero, siendo los restantes Directores Vocales.

Los Directores deben ser profesionales inscriptos en algunas de las matrículas creadas y administradas por el Consejo, como mínimo con dos años de antigüedad en el ejercicio de la profesión y a su vez dos años de antigüedad como afiliados al DSS, manteniendo estas condiciones mientras dure su mandato. No podrá ser Director quien ocupe cargos en los niveles de dirección superior en otras entidades de salud.

Los Directores durarán 2 (dos) años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Los Directores podrán ser removidos por resolución de Cámara Segunda.

El Directorio del DSS delega funciones de dirección, gestión y control en Comisiones Permanentes designando los integrantes de las mismas:

Comisión	Propósito	Integración
Médico Asistencial	Formular políticas y estrategias relativas a la prestación de servicios médico-asistenciales; analizar y aconsejar al Directorio sobre la resolución de casos complejos.	3 Directivos Titulares del DSS, Funcionarios del DSS y Colaboradores del DSS.
Deportes	Organizar, promover y fomentar la realización de actividades recreativas y deportivas para los profesionales y su familia.	Colaboradores del Directorio del DSS y Representantes de las disciplinas deportivas: básquet, fútbol, hockey, natación, paddle, tenis, tenis de mesa, vóley femenino y vóley masculino.
Cultura	Organizar, promover y fomentar la realización de eventos culturales y espectáculos, destinados a la comunidad y a los profesionales y su familia.	1 Director del DSS, Colaboradores del DSS, Representantes del Colegio, de Cámara y de la CSS.
Turismo	Promover, fomentar y desarrollar la oferta de servicios turísticos para la comunidad profesional.	1 Director del DSS y Colaboradores del DSS.

Si alguna temática o circunstancia así lo requiere se crean Comités o Comisiones de trabajo Ad-Hoc para el análisis y tratamiento de un tema específico.

Las Comisiones Permanentes y Ad Hoc son órganos de carácter asesor y consultor, sus conclusiones y propuestas, en todos los casos, deben ser avaladas por el Directorio del DSS para transformarse en decisiones de gobierno.

No existe ninguna limitación de sexo, edad u otro factor de diversidad para la integración del Directorio del DSS ni de las Comisiones Permanentes o Ad Hoc.

2.3 Composición de los Órganos de Gobierno

GRI
G4-38
EC6

La Institución propende la ocupación de cargos de miembros de la Comisión Directiva por profesionales residentes en distintas localidades de la 2° Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, coherente con un criterio de representación que le permita a la conducción comprender el escenario regional y las necesidades específicas de la organización y la comunidad profesional en sus relaciones con la región.

La elección de miembros del Consejo Superior y la Comisión Revisora de Cuentas se realiza cada 4 años convocando a elecciones que garantizan la transparencia y los principios democráticos de participación en ella.

Según Resolución 02/2010 del Consejo Superior es requisito para ser electo poseer una antigüedad de 5 (cinco) años en el ejercicio profesional en territorio de la Provincia de Santa Fe, contados al día de vencimiento de presentación de listas, según lo previsto en su artículo 7º.

Consejo Directivo Cámara Segunda

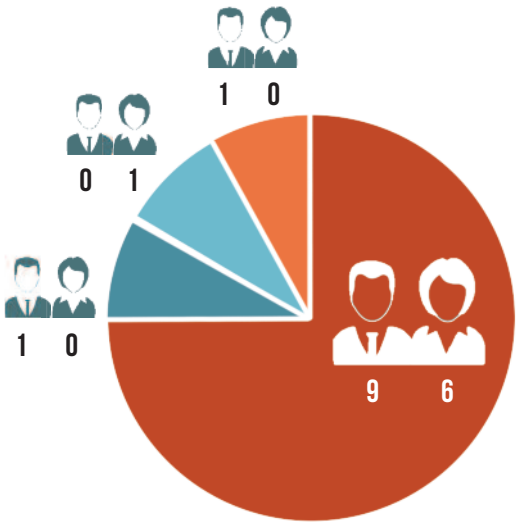

ROSARIO
VENADO TUERTO
SAN LORENZO
PUJATO

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN Y SEXO

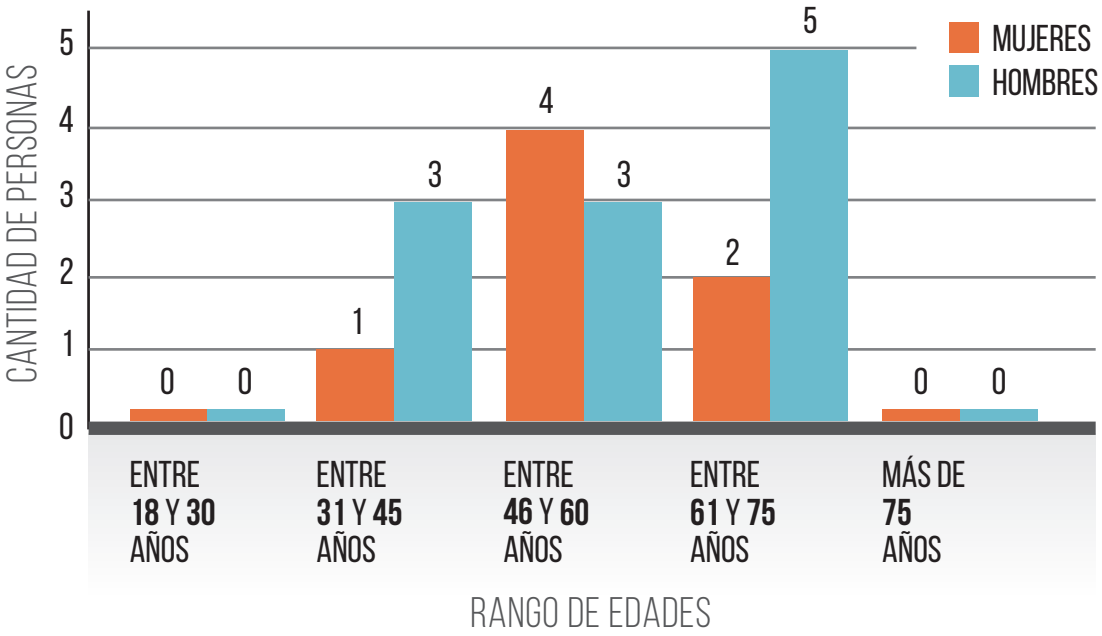

DISTRIBUCIÓN POR EDADES

Directorio del DSS

DSS
Departamento de Servicios Sociales

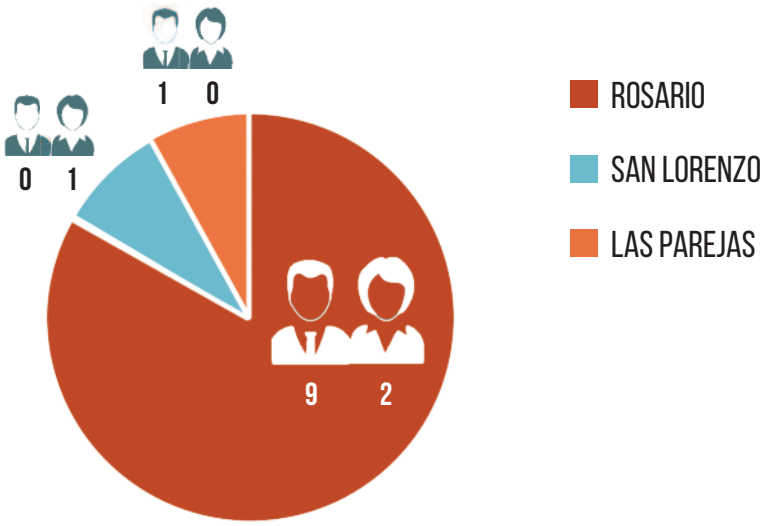

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN Y SEXO

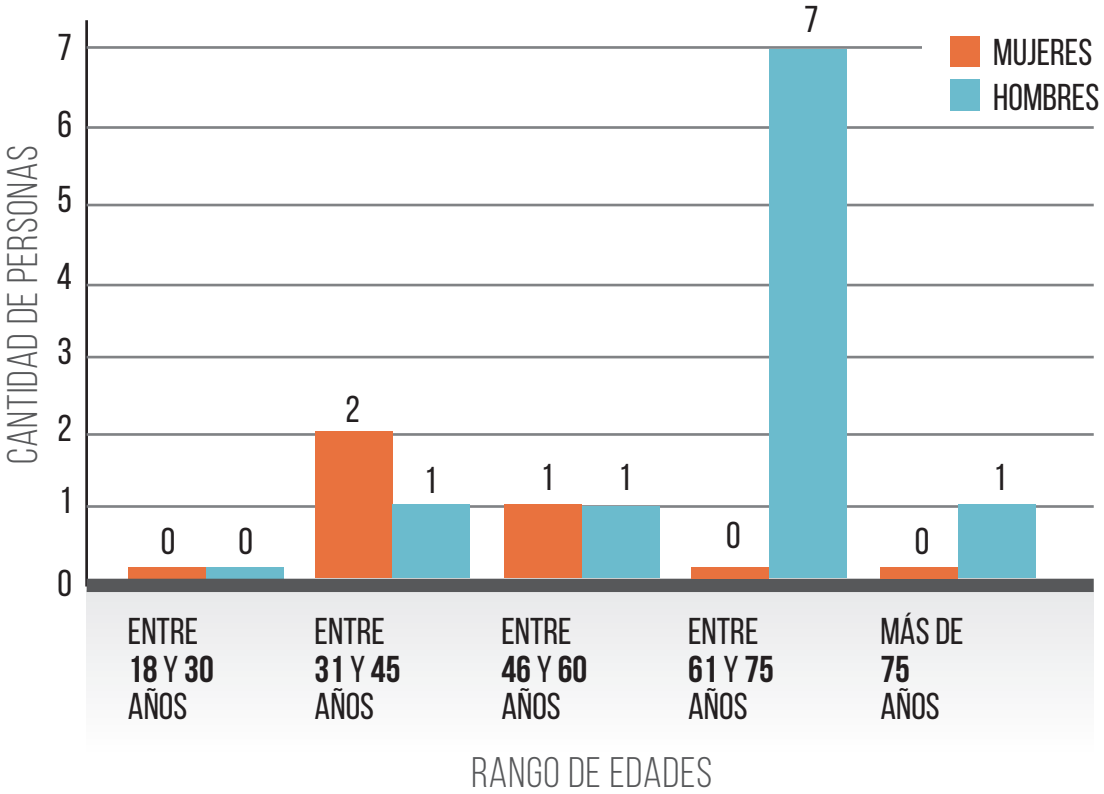

DISTRIBUCIÓN POR EDADES

2.4 Retribución Directivos y Funcionarios

GRI
G4-39
G4-51

Directivos

Los cargos de Consejeros son voluntarios, independientes, ad honorem y no desempeñan tareas ejecutivas y operativas en forma directa.

Idénticas características tienen el desempeño de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, y del Directorio del Departamento de Servicios Sociales.

Funcionarios

Se engloban bajo la denominación genérica de Funcionarios a la Gerencia General y a todos los responsables máximos de cada una de las áreas funcionales o unidades de gestión de la Institución.

Los Funcionarios son remunerados, bajo contratos de relación de dependencia, no estando su retribución vinculada en forma directa a los resultados del desempeño organizacional.

2.5 Mecanismos de comunicación con los Profesionales y Colaboradores

GRI
G4-37

En el marco de un programa de dirección basado en un estilo de gestión dialógica y conducción participativa, los niveles directivos generan espacios sistemáticos de intercambio y comunicación con los profesionales y con los empleados.

Profesionales

Los Profesionales son convocados mensualmente de marzo a noviembre de cada año a reuniones con la Presidencia y otros Consejeros, espacio en el cual pueden hacer llegar opiniones, inquietudes, sugerencias y expectativas. Las convocatorias se hacen tomando el padrón total de profesionales, de manera de garantizar la posibilidad de participación de los profesionales matriculados en al menos una reunión al año.

También se utilizan como herramientas de comunicación habituales con los profesionales la remisión de correos electrónicos, newsletters y la difusión y recepción de inquietudes a través del sitio Web.

Colaboradores

El Personal puede disponer de espacios de diálogo e interacción directa con la Presidencia, la Mesa Directiva y la Gerencia General para hacer llegar opiniones y sugerencias sobre el quehacer institucional y la situación laboral.

La Presidencia y otros integrantes de la Mesa Directiva mantienen reuniones de trabajo con la Gerencia y todo el plantel de Funcionarios en donde, entre otros, se tratan inquietudes y sugerencias que hace llegar el personal de cada sector.

Se mantienen canales de comunicación formalmente establecidos a través de los Funcionarios responsables de cada área y Gerencia General.

Específicamente en cuanto a las relaciones laborales, recomposiciones salariales e interpretaciones del Acuerdo Pluriindividual (acuerdo colectivo propio) disponen como mecanismo formalmente establecido las reuniones de Comité Paritario conformado por representantes del Consejo y de los empleados en números iguales, y con igual cantidad de votos. Dicho Comité se reúne tres veces al año, generalmente en los meses de febrero, junio y octubre. Asimismo, el Acuerdo Pluriindividual prevé la convocatoria a reuniones extraordinarias de Comité Paritario cuando un tema en particular lo requiera.

2.6 Procedimientos para evitar conflictos de interés en los Órganos de Gobierno

GRI G4-41

Consejo Directivo Cámara Segunda

El Consejo Directivo de la Cámara Segunda sesiona periódicamente con temario y convocatoria previa. Para formar quórum se necesita la presencia de la mitad más uno de los Consejeros pudiendo los suplentes suplantar a los titulares. Sus decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Si no se alcanzara el consenso unánime, las decisiones son tomadas por mayoría, y en caso de empate la Presidencia dispone de doble voto.

Directorio DSS

El Directorio del DSS sesiona periódicamente con temario y convocatoria previa. Sus decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Para formar quórum se necesita la presencia de la mitad más uno de los Directores. Las resoluciones se toman por simple mayoría de votos y el Presidente tiene doble voto en caso de empate.

Comisiones Permanentes y Ad Hoc

Las Comisiones Permanentes y Ad Hoc creadas tanto en el ámbito de la Cámara Segunda como en el DSS sesionan periódicamente conforme a sus necesidades y requerimientos de los temas a tratar. No tienen régimen de quórum para poder sesionar.

Son órganos de carácter asesor, de gestión o de control, sus conclusiones y propuestas, en todos los casos, deben ser avaladas por el Consejo Directivo de la Cámara Segunda o el Directorio del DSS según corresponda para poder transformarse en decisiones de gobierno.

2.7 Supervisión y autoevaluación en materia de sostenibilidad

GRI G4-44 G4-47 G4-48

El propio Balance Social a través de sus indicadores actúa como herramienta de medición y evaluación de la gestión en sus dimensiones económica, social y ambiental.

La dirección concibe la interacción con las partes interesadas, el proceso de elaboración de la Memoria y la periodicidad con la cual se emite la misma como mecanismos válidos para la evaluación de su desempeño en todos los niveles de la organización.

La Memoria de Sostenibilidad es elaborada por el Comité de Responsabilidad Social y realizada y aprobada por la Presidencia y otros integrantes de la Mesa Directiva.

Esto se fortalece si tenemos en cuenta que el Balance Social es puesto a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas para su consideración y aprobación, y además es verificado por auditores externos.

2.8 Ética e Integridad

GRI G4-56

Normas de comportamiento

La Ley provincial 8738 (t.o. 12135) , las Resoluciones de Consejo Superior y del Consejo Directivo de la Cámara Segunda, el Organigrama funcional, el Acuerdo Pluriindividual, el Manual de Políticas y Normas de Personal, y las Normas y Procedimientos administrativos establecen claramente derechos, obligaciones, funciones y responsabilidades

de los Directivos, los Colaboradores y los Profesionales como usuarios de los servicios.

De este cuerpo normativo se desprenden un conjunto de normas, criterios y procedimientos basados en los principios y valores de la institución que deben ser observadas por Autoridades, Colaboradores y Profesionales que ponen de manifiesto el espíritu de responsabilidad, compromiso social y transparencia.

Ética y Disciplina Profesional

Marco Legal

El Consejo Profesional tiene la responsabilidad de velar por el correcto ejercicio profesional de sus matriculados y su comportamiento ético en función de lo establecido en la Ley 8738 (t.o. 12135), Art. 8°, 9°, 10° y 11°, pudiendo imponer las sanciones disciplinarias allí previstas.

Código de Ética Profesional

El Código de Ética Profesional enuncia las normas y principios éticos que deben inspirar el comportamiento, la conducta y la actividad de los profesionales matriculados.

Abarca los tres planos que alcanzan los deberes y responsabilidades profesionales: la comunidad, los clientes y empleadores y los colegas. Todos ellos coexisten sin prevalencia de uno sobre otro, pero debe tenerse siempre presente la primacía del interés general y luego los deberes para con quienes encomiendan tareas y para con quienes existen lazos de solidaridad profesional.

Por su propia naturaleza, las normas que se exponen expresamente no excluyen otras que conforman un digno y correcto comportamiento profesional.

La ausencia de disposiciones expresas no debe interpretarse como admisión de actos o prácticas incompatibles con la vigencia de los principios enunciados, ni considerarse que proporcione impunidad.

Los Profesionales deben conducirse de una manera que resulte coherente con las normas y el espíritu del Código de Ética; realizando además los mayores esfuerzos para mejorar constantemente la idoneidad y calidad de su actuación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.

Procedimientos y Órganos de Aplicación

Ante una supuesta falta ética se debe cumplimentar un trámite procesal establecido según resoluciones y normativas del Consejo Superior. El trámite procesal comienza desde el momento en que la Cámara respectiva o el Consejo Superior reciban la denuncia o actúen de oficio, mediante resolución expresa.

Para hacer efectivo el trámite procesal se ha constituido una Comisión de Ética y Disciplina que actúa en carácter de organismo sumarial y asesor encargado de analizar denuncias, descargos y pruebas presentadas, celebrar audiencias de conciliación y testimoniales y producir un dictamen donde fundamente y aconseje la medida a tomar que será elevada al Tribunal de Ética para su resolución definitiva.

La resolución final aplicando sanción disciplinaria o rechazando la denuncia le corresponde únicamente al Tribunal de Ética Profesional, conformado por todos los miembros del Consejo Superior constituidos especialmente como Tribunal de Ética en una sesión específica, donde evalúan los antecedentes del caso y la opinión que la Comisión de Ética eleva sobre el mismo.

Las sanciones disciplinarias que eventualmente fuesen aplicadas son comunicadas formalmente a las partes y registradas en el legajo del profesional. En el caso de sanciones públicas además son informadas a la FACPCE, otros Consejos y a la comunidad toda.

3.1 Identificación, comunicación y diálogo

GRI
G4-24
G4-25
G4-26

Con el propósito de identificar a los grupos de interés relevantes se efectuó un relevamiento de la totalidad de entidades, organizaciones, personas y otros agentes que se relacionan e interaccionan con la Institución.

Finalizado dicho relevamiento se detectaron 75 partes interesadas con las cuales la Institución mantiene interacciones como consecuencia de sus actividades habituales, la prestación de sus servicios, el intercambio y contacto con la comunidad académica, la colaboración con entidades homólogas, la vinculación con organismos del estado y otros entes de contralor y la participación ciudadana.

Se clasificaron las partes interesadas mencionadas en categorías o subgrupos en razón de sus similitudes quedando conformado un mapa de Grupos de Interés que se expone en el siguiente gráfico:

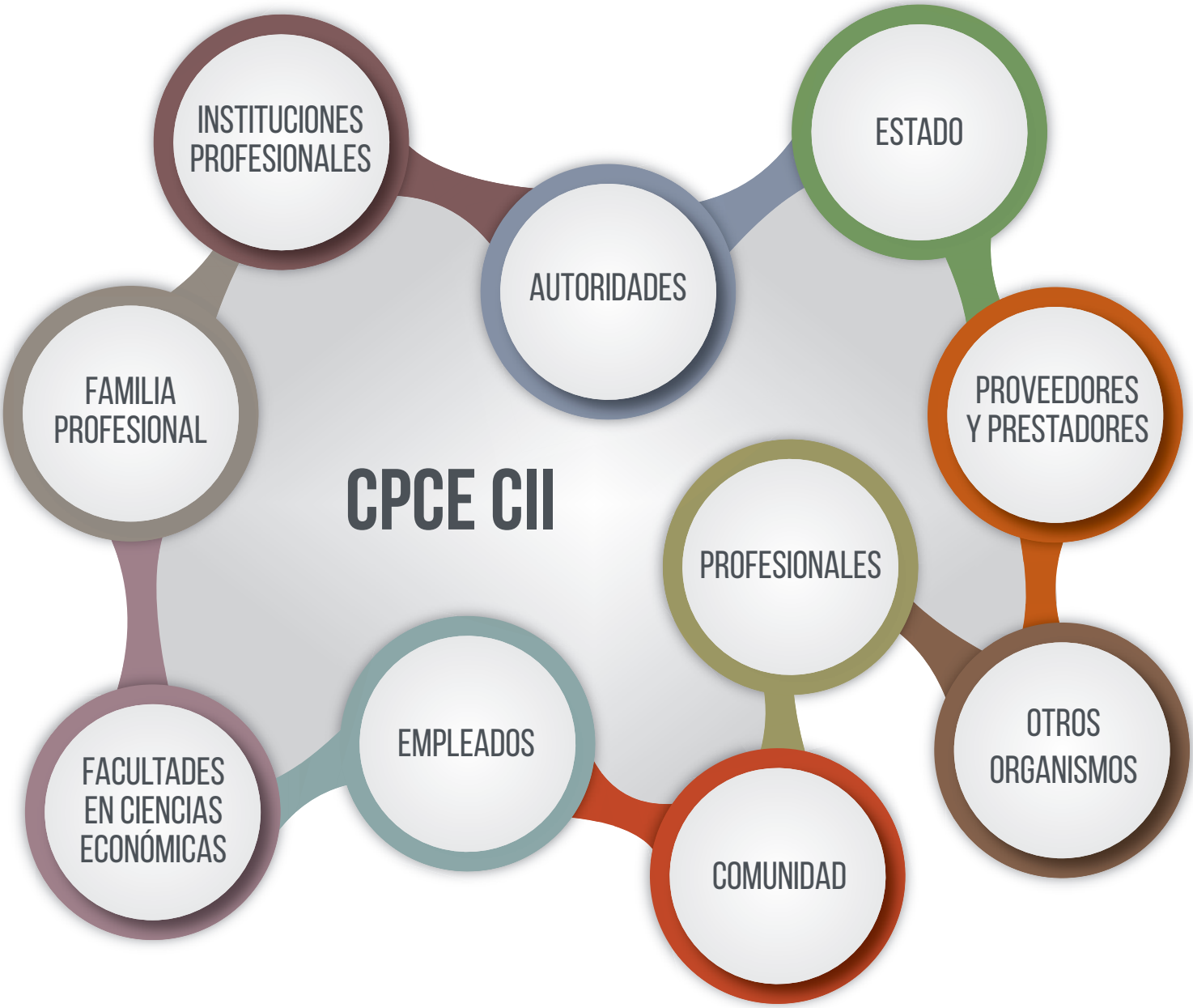

Posteriormente, considerando a cada uno de ellos se confeccionó una matriz de relevancia para identificar grupos de interés con los cuales focalizar esfuerzos de diálogo y conciliación para generar propuestas creadoras de valor que satisfagan los objetivos estratégicos de la organización y las expectativas de las partes interesadas. Los criterios para confeccionar la matriz mencionada fueron los siguientes:

- la vinculación del grupo de interés: directa o indirecta;
- la frecuencia en las interacciones: alta, media o baja;
- la dependencia recíproca de la relación: alta, media o baja.

En función de los criterios explicados se priorizaron como de mayor relevancia las relaciones y vinculaciones que la institución mantiene con los siguientes Grupos de Interés:

- Profesionales matriculados, dado que son los principales destinatarios de los servicios y la razón primigenia de la organización.
- Colaboradores, porque representan un pilar fundamental en el funcionamiento organizacional.
- Facultades en Ciencias Económicas -instituciones y alumnos- porque representan respectivamente las entidades responsables de la formación y capacitación de los profesionales de futuro, así como a los matriculados de los próximos años.
- Comunidad, ya que la institución forma parte de la misma, contribuyendo a su desarrollo mediante el desempeño propio y los vínculos que mantiene con los restantes actores sociales que la conforman.

Se reafirmó la iniciativa de abordar y desarrollar mejores prácticas para la comunicación, el diálogo, el relevamiento de expectativas y el intercambio con los Grupos de Interés, a través de múltiples canales, espacios y herramientas que permitan a la Comisión Directiva definir acciones alineadas a las prioridades expuestas por las diferentes partes interesadas.

Grupo de Interés	Composición	Canales de Comunicación, Diálogo e Intercambio
Profesionales	Matriculados y graduados en proceso de matriculación.	Reuniones mensuales, en Rosario e Interior, Sitio web, Newsletter, Facebook, Twitter, Correo electrónico, Revista institucional, Buzón de sugerencias, Encuestas telefónicas, Publicaciones en diarios, Carteleras y folletos, Recepción y Mesa de informes, Libro de quejas, Actos y eventos institucionales, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Familia Profesional	Grupo familiar primario de los profesionales.	Sitio web, Newsletter, Facebook, Twitter, Suplemento Familia Profesional, Carteleras y folletos, Libro de Quejas, Correo electrónico, Buzón de Sugerencias, Recepción y Mesa de informes, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Colaboradores	Personal en relación de dependencia y su grupo familiar primario.	Reuniones y talleres, Newsletter, Cartelera, Sitio web, Correo electrónico, Blog Reciclando Conciencias, Teléfono, Procesos de inducción, Entrevistas de desvinculación, Videoconferencias, Visitas a las delegaciones, Memoria y Estados Contables, Balance Social.

Autoridades	Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas, Directorio del DSS, Comisiones Permanentes y Ad-Hoc, Comisiones de Ética y Vigilancia, Delegados de Firma, Consejo de Administración de la CSS, Presidentes de Institutos y Comisiones Técnicas.	Reuniones de Comisiones Directivas, Comisiones de trabajo, Informes de gestión, Correo Electrónico, Reuniones institucionales, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Comunidad	Ciudadanos, vecinos, destinatarios de acciones sociales institucionales y servicios del Consejo.	Sitio web, Facebook, Twitter, Publicaciones en diarios, Libro de quejas, Buzón de Sugerencias, Correo electrónico, Recepción y Mesa de informes, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Facultades en Ciencias Económicas	Facultades en Ciencias Económicas, públicas y privadas, con sede en la 2° Circunscripción (UNR, UCEL, UCA, UAI y AUSTRAL) Estudiantes de Ciencias Económicas	Sitio web, Facebook, Twitter, Reuniones institucionales, Mesa de Enlace con Facultades en Ciencias Económicas, Subcomisión RSO, Subcomisión de Nuevas Generaciones, Subcomisión de Capacitación y Extensión universitaria, Programa de Articulación Profesional para alumnos universitarios, Reuniones informativas para estudiantes, Comisión de Jóvenes Profesionales, Banners, Cartelera y Folletos, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Estado	Estados Municipal, Provincial y Nacional; organismos de contralor (AFIP, API, ANSES, UIF, INAES, IGPJ, RPC, BCRA, CNV, Registro de la Propiedad, Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, otros).	Mesas de Enlace, Consejos Consultivos, Reuniones y audiencias institucionales, Correo electrónico, Notas, Teléfono, Declaraciones Juradas, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Proveedores y Prestadores	Proveedores de bienes, Prestadores de servicios generales, Prestadores de servicios de salud, Operadores de Turismo, Bancos y Compañías de Seguro, medios de comunicación, otros.	Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Otros organismos	Cámaras y Asociaciones Empresarias, obras sociales prepagas, Registro del Automotor, otros.	Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Instituciones Profesionales	FACPCE, otros Consejos en Ciencias Económicas, FAGCE, Colegios y Asociaciones de Graduados en Ciencias Económicas, Consejos, Colegios y Cajas de otras profesiones.	Sitio web, Revista institucional, Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social.

3.2 Temas relevantes surgidos de la interacción con los grupos de interés

GRI G4-27

Como consecuencia de los espacios de interacción con los Grupos de Interés, se recogieron inquietudes y preocupaciones habiéndose dado respuesta a alguna de ellas, en tanto que otras continúan en análisis.
Se ha resuelto priorizar aquellos temas considerados relevantes relacionados con los Grupos de Interés de mayor impacto:

Grupo de Interés	Inquietudes y expectativas	Acciones llevadas a cabo
Profesionales	Crecientes exigencias y requerimientos de los organismos de recaudación y control.	• Se fortalecieron las Mesas de Enlace y las relaciones con los organismos de contralor (AFIP, API, Municipalidad, Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas, Tribunales Federales y Provinciales) en pos de la defensa de los intereses de la profesión. • Se efectuaron gestiones ante el Inspector General de Personas Jurídicas para la agilización de trámites y la obtención de una firma delegada con sede en Rosario. • Se efectuaron gestiones ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia para la designación de un Contador en el Registro Público de Comercio de Rosario.
	Defensa de los intereses e incumbencias profesionales	• Se realizaron reuniones, gestiones y notas ante las entidades bancarias y financieras respecto a la obligatoriedad de la legalización y autenticación de todo documento que lleve la firma de un Contador. • Se mantuvieron reuniones con la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la regulación de los honorarios de los peritos en JUS y el debido pago de los mismos. • Se continuó el seguimiento de los expedientes judiciales en trámite. • Se intensificó la presencia institucional en medios gráficos.
	Defensa y jerarquización de los intereses de los profesionales universitarios en general.	• Se articularon gestiones conjuntas con otras profesiones. • Se apoyaron proyectos de ley que jerarquizan la profesión.
	Desinformación y baja tasa de matriculación de los jóvenes graduados.	• Se fortalecieron lazos con las Facultades de Ciencias Económicas. • Se profundizaron las medidas tendientes a favorecer la inserción de los jóvenes profesionales en la matrícula desde el momento de su graduación.
	Reducir los plazos de entrega de los trabajos legalizados.	• Se optimizaron e informatizaron un conjunto de procedimientos tendientes a facilitar la legalización de los trabajos profesionales.

	Mayor control del ejercicio profesional.	• Se profundizó la gestión de la Comisión de Vigilancia Profesional con marcadas acciones en pos de la defensa del ejercicio legal de la profesión.
	Facilitar el acceso a la capacitación.	• Se intensificó el uso de las herramientas de capacitación on line. • Se prorrogaron beneficios para acceder a la capacitación totalmente bonificada.
	Mejorar la funcionalidad y los tiempos de atención, espera y respuesta.	• Se instrumentó un sistema de autogestión de turnos para cada tipo de trámite, con control de los tiempos promedios de espera y de los tiempos promedio de realización de cada trámite.
	Cambios en el Sistema Previsional: mejora de los Haberes, Haberes diferenciales según años de aporte, mejorar la relación Haber/Aporte, regularización de años no aportados.	• Se instrumentó la Prestación Ordinaria del Período inicial que permitió regularizar años de aportes desde la fecha de matriculación. • Se instrumentaron los planes de categorías suplementarias que permiten acceder a Haberes jubilatorios diferenciales.
Profesionales y Familia Profesional (afiliados al DSS)	Ampliar las edades topes de afiliación y permanencia en los planes.	• Se prorrogaron regímenes especiales de afiliación al DSS para matriculados y cónyuges entre 41 y 55 años.
	Ampliar y mejorar las coberturas y facilitar el acceso a las prestaciones.	• Se fortalecieron los sistemas de auditoría médica y controles administrativos. • Se adecuó el sistema de provisión de drogas oncológicas, medicamentos de alto costo e insulinas. • Se optimizaron las gestiones y asesoramiento de provisión de prótesis y las reciprocidades con otros sistemas médicos en beneficio del afiliado. • Se amplió el alcance del sistema de autorización de prácticas médicas on line. • Se actualizaron los valores de reintegro por consultas médicas y del sistema de salud mental. • Se implementaron mejoras así como el uso de un sistema de autorizaciones on-line para facilitar el acceso a las prestaciones en el interior de la provincia. • Se implementaron gestiones on-line para tramitar tratamientos prolongados, reintegros de salud mental y reintegros de guardería. • Se realizaron gestiones para ampliar la posibilidad de derivación de aportes de aquellos profesionales que trabajan en relación de dependencia. • Se realizaron acciones de prevención y promoción de la salud como campaña de vacunación antigripal, charla de concientización y primeros auxilios en pediatría, folletería sobre hábitos saludables, mes de la hipertensión con tomas de presión arterial.
	Asegurar la atención básica a través de un prestador sanatorial.	• Se profundizó el compromiso y la gestión directa en los órganos de gobierno del Sanatorio Americano con el propósito de consolidar un prestador polivalente de mediana complejidad que pueda atender de manera preferencial a los profesionales y su grupo familiar.

Colaboradores	Fortalecer el diálogo, la participación y colaboración.	• Se fortalecieron espacios de diálogo. • Se continuaron fortaleciendo redes colaborativas de trabajo, propiciando motivación, capacitación y desarrollo.
	Requerimientos de capacitación	• Se elaboró una encuesta sobre expectativas de capacitación en diferentes temáticas. • Se iniciaron programas de capacitación en base a ello.
	Mayor participación en las acciones de Responsabilidad Social	• Se propició el trabajo de colaboración por parte de referentes en Responsabilidad Social en cada sector • Se desarrolló y puso en funcionamiento el blog "Reciclando Conciencias"
	Preservar el poder adquisitivo de las remuneraciones	• Se mantuvo el funcionamiento del Comité Paritario como ámbito de negociación entre las partes.
	Recomposiciones individuales de sueldos o recategorizaciones	• Son consideradas anualmente por la Gerencia y la Comisión de Presupuesto.
	Propiciar búsquedas internas para reemplazo de vacantes	• Se asumió el compromiso de considerar la mecánica para ciertos puestos a partir del 2016.
Facultades en Ciencias Económicas (instituciones y estudiantes)	Crear dos subcomisiones de trabajo: una dedicada al análisis de expectativas y comportamiento de las nuevas generaciones, y otra a coordinar ofertas educativas y actividades conjuntas.	• Se creó la Subcomisión de Nuevas Generaciones. • Se creó la Subcomisión de Capacitación y Extensión Universitaria.
	Acercar las instituciones profesionales a los estudiantes.	• Se colocaron afiches y banners en las sedes de las Facultades y sus sitios web y facebook. • Se propició la presencia de estudiantes en las reuniones de la Comisión de Jóvenes. • Se desarrolló y dictó el Programa de Articulación Profesional entre el Consejo y la FCEyE de la UNR.
	Registrar Títulos No Tradicionales	• Se habilitó el Registro y se iniciaron las tareas de información y registración.
Comunidad	Fortalecer el compromiso de la institución con la comunidad y promover acciones solidarias en diferentes ámbitos de participación.	• Se mantuvieron participaciones activas en el Consejo Económico y Social y en sus Comisiones de Trabajo. • Se continuó fortaleciendo el rol de la institución en acciones comunitarias, articulando con organismos gubernamentales y otras entidades empresarias, profesionales, ONG y fuerzas vivas. • Se continuó con el programa sistemático de Colectas Solidarias.
	Colaborar en la documentación de la ciudadanía.	• Se mantuvo el acuerdo con el Gobierno de Santa Fe y los Registros Civiles para facilitar la documentación de ciudadanos.
	Propiciar y difundir la importancia de los comportamientos socialmente responsables.	• Se realizaron tareas de sensibilización, en forma conjunta las Facultades de Ciencias Económicas, sobre la importancia de la Responsabilidad Social en las organizaciones.

4.1 Perfil de la Memoria

GRI
G4-28
G4-29
G4-30
G4-31
G4-32
G4-33

La información contenida en la presente Memoria de Sustentabilidad corresponde al ejercicio que se extiende desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, siendo su periodicidad anual.

Este Balance Social ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, Resolución de Consejo Superior N° 06/2013, Resolución Técnica de FACPCE N° 36, y de conformidad con la Guía G4 del Global Reporting Initiative (GRI) opción ESENCIAL. El Índice de Contenidos G4 y la Tabla de Indicadores forma parte del presente informe y se encuentra en el punto 8.

El último Balance Social presentado corresponde al período 2014.

El Comité de Responsabilidad Social conformado por los Coordinadores, Asesor Técnico, Analistas y Redactor es el punto de contacto para consultas, observaciones, inquietudes y sugerencias.

El correo electrónico para contactarse con el Comité de Responsabilidad Social es consejo@cpcesfe2.org.ar

El presente Balance Social ha sido auditado por Auditores Externos independientes, cuyo informe se encuentra en el punto 9. El procedimiento de verificación ha sido realizado conforme a lo estipulado por la RT 37 de FACPCE, Capítulo V: "Normas sobre otros encargos de aseguramiento distintos a una auditoría o revisión de información contable histórica", puesta en vigencia en la Provincia de Santa Fe por la Resolución de Consejo Superior 12/2013.

El estudio de auditores ha sido seleccionado por concurso privado de libre postulación y no pueden permanecer en sus funciones por más de tres períodos consecutivos, siendo el 2015 el primero de ellos.

4.2 Materialidad, cobertura y alcance

GRI
G4-17
G4-18
G4-19
G4-20
G4-21
G4-22
G4-23

Los aspectos y asuntos desarrollados en el presente Balance Social, han sido incluidos luego de aplicar los cuatro Principios definidos por GRI 4 para la determinación del contenido de la memoria:

- Participación de los Grupos de Interés
- Contexto de sostenibilidad
- Materialidad
- Exhaustividad

PASO 1
IDENTIFICACIÓN
CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD
PASO 2
PRIORIZACIÓN
MATERIALIDAD
PARTICIPACIÓN
GRUPOS DE INTERÉS
PASO 3
VALIDACIÓN
EXHAUSTIVIDAD
PASO 4
REVISIÓN
CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD
ASUNTOS – ASPECTOS – INFORMACIÓN SOBRE ENFOQUE DE GESTIÓN + INDICADORES
Balance Social
2015

PASO 1
IDENTIFICACIÓN
CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

A partir de la aplicación de los principios *Contexto de Sostenibilidad y Participación de los Grupos de Interés,* se analizó una lista de Aspectos y Asuntos relevantes y la cobertura de los mismos (impacto interno y/o externo), a fin identificar aquellos a incluir en el Balance Social 2015. Para el armado de la lista preliminar se contemplaron:

- Asuntos y temas prioritarios para la Institución, determinados por la Misión, la Visión y los Valores de la misma.
- Aspectos incluidos en GRI 4 y de aplicación para el Consejo
- Asuntos y temas de importancia para los Grupos de Interés, relevados a través de los canales de comunicación indicados en el Capítulo 3 de la presente memoria.
- Temas identificados como relevantes por otros Consejos de Ciencias Económicas del país y la FACPCE.
- Temas incluidos en los Balances Sociales de los períodos anteriores y a su vez relevantes y pertinentes para este período.

PASO 2
PRIORIZACIÓN
MATERIALIDAD

Los Aspectos y Asuntos relevantes identificados en el paso anterior fueron priorizados, aplicando los principios de *Materialidad y Participación de los Grupos de Interés,* desde dos perspectivas:

De acuerdo a la **importancia para la organización de los impactos económicos, sociales y ambientales** en el cumplimiento de la estrategia institucional.

Esta priorización estuvo a cargo del Comité de Responsabilidad Social, el cual trabajó sobre una matriz que permitió analizar cada ítem de la lista en relación a cinco ejes identificados como impulsores de la Misión y la Visión:

- Capacidad de atraer, motivar y retener a los colaboradores.
- Capacidad de administrar en forma eficiente recursos, procesos y relaciones.
- Capacidad de anticipar y satisfacer requisitos de cumplimiento normativo.
- Capacidad de apreciar las percepciones y expectativas, y generar confianza en la organización y en sus servicios.
- Capacidad de atraer a los profesionales y mantenerlos en el sistema.

Para construir dicha matriz se asignó a cada impulsor por cada aspecto relevante un puntaje de la siguiente escala:

10: Sumamente importante /crítico
8: Muy importante
6: Medianamente importante
3: Poco importante
1: Sin importancia

Dicho trabajo contó con la revisión final y aprobación de la Gerencia General.

De acuerdo a la **influencia en las valoraciones y decisiones de los Grupos de Interés.**

La lista de Aspectos y Asuntos relevantes fue sometida a la asignación de factores de peso, a fin de determinar la importancia de cada tema para los Grupos de interés más representativos.

La escala de puntos utilizada fue la siguiente:

10: Sumamente importante /crítico
8: Muy importante
6: Medianamente importante
3: Poco importante
1: Sin importancia

Las expectativas y necesidades de los Grupos de Interés fueron ponderadas de la siguiente manera:

Profesionales: 45%
Autoridades:20%
Colaboradores: 15%
Familia Profesional: 10%
Facultades: 5%
Comunidad: 5%

Con las evaluaciones de ambas dimensiones se elaboró un Gráfico de Dispersión que se presenta seguidamente. Para determinar la inclusión de los diferentes aspectos en dicho gráfico se tomaron, tanto en el eje de las X como de las Y, todos aquellos temas que superaron el umbral de los 3 puntos.

PASO 3
VALIDACIÓN
EXHAUSTIVIDAD

La lista de Aspectos y Asuntos Materiales identificados en el paso anterior fue validada por el Comité de Responsabilidad Social, a fin de aplicar los principios de *Exhaustividad y Participación de los Grupos de Interés,* a través de las siguientes evaluaciones:

- **Alcance:** revisión del conjunto de Aspectos a incluir en el Balance Social 2015.
- **Cobertura:** descripción de los impactos internos y/o externos de cada Aspecto Material.
- **Tiempo:** verificación de la pertinencia de cada Aspecto al período 2015.

Dicha evaluación fue revisada y aprobada por la Gerencia General para luego transformar el listado de Aspectos y Asuntos Materiales en contenido del Balance Social, a través de los enfoques de gestión y los indicadores respectivos.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Gráfico de dispersión de aspectos materiales

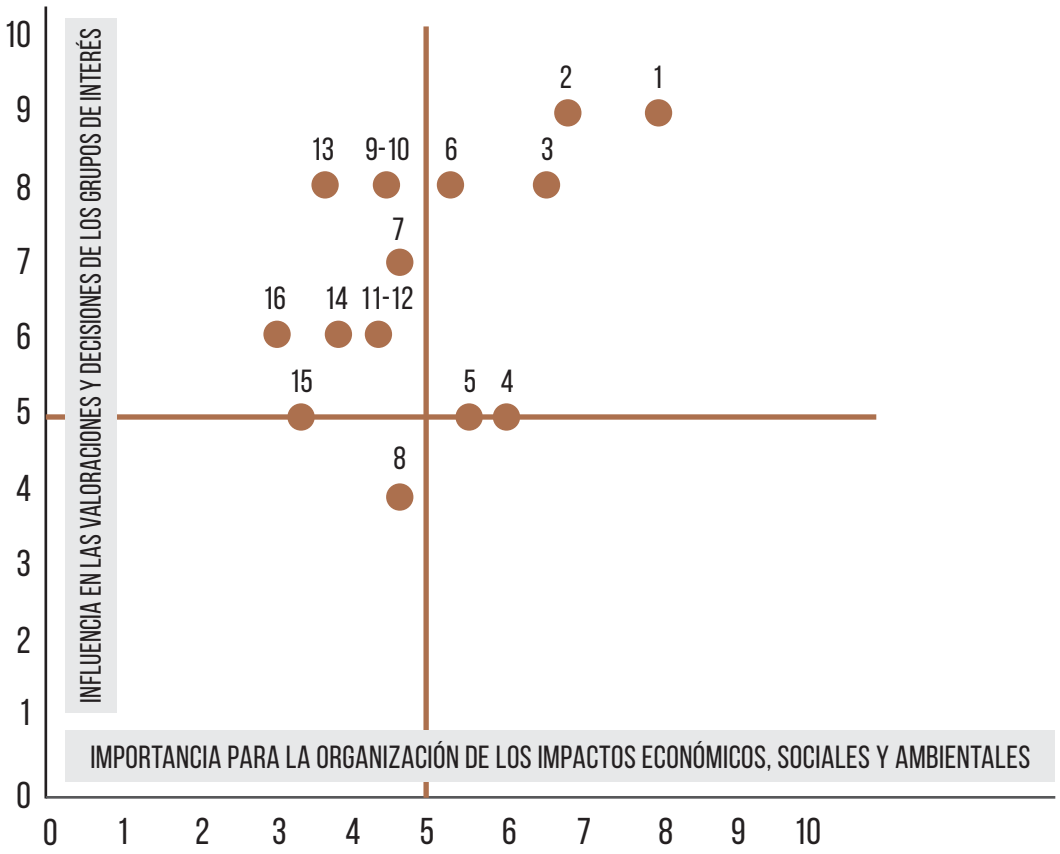

Tabla de aspectos materiales

Refer.	Aspectos relevantes	Cobertura		Sección del reporte
		interno	externo	
1	Gestión de servicios y calidad de atención	x	x	5.1.2 – 5.3.2 – 5.4.2 - 7.2
2	Sistema medico asistencial	x	x	5.1.2
3	Cumplimiento normativo	x		2.8 - 5.1.2 – 5.4.2
4	Desarrollo laboral y remuneraciones de los colaboradores	x		5.2.2 -5.3.2
5	Clima laboral	x		5.2.2 – 5.3.2
6	Sistema previsional	x	x	5.1.2
7	Resultados económicos y financieros	x		7.2
8	Beneficios a colaboradores	x		5.2.2
9	Jerarquización profesional - defensa intereses profesionales		x	5.3.2 - 7.2
10	Ética y Vigilancia Profesional		x	2.8
11	Integración y participación de los profesionales en la vida institucional	x	x	2.3 - 5.3.2
12	Vinculación con los jóvenes profesionales	x	x	7.2
13	Capacitacion al profesional	x	x	5.1.2 - 7.2
14	Participación en instituciones y entidades vinculadas		x	1.6 – 1.7 – 5.4.2 – 7.2
15	Consumo racional de recursos no renovables y gestión eficiente de residuos	x	x	6.2 – 7.2
16	Comunidad - trascendencia/ participación/vinculación		x	5.3.2 – 5.4.2 – 7.2

Alcance

La presente Memoria incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos privilegiando aquellos relacionados con los Profesionales, su Grupo Familiar, los Colaboradores, las Facultades en Ciencias Económicas y la Comunidad por ser estos los grupos de interés de más fuerte interacción.

En este período se destaca la inclusión de las Facultades en Ciencias Económicas, tanto en la relación con las instituciones como con los estudiantes, grupo de interés que en las memorias anteriores solo había sido referenciado pero no habían sido abordados en profundidad las relaciones e impactos vinculados a éstas.

Resulta necesario señalar que entre los aspectos materiales se incluyen los Servicios Previsionales los cuales no son prestados directamente por el Consejo, sino que son brindados a través de la Caja de Seguridad Social. No obstante, se debe tener presente que dicha Caja tiene su origen en la Ley 11085 de la Provincia de Santa Fe, en base a las facultades originariamente otorgadas al Consejo a través del art. 35º de su Ley de creación 8738. El Consejo se reserva las facultades de dirección superior y control del Sistema Previsional, en tanto éste mantiene autonomía de administración razón por la cual no tiene su reflejo en el Estado de Valor Generado y Distribuido del Consejo. La exposición de los Servicios Previsionales en los mencionados indicadores obedece a ser considerado un aspecto material por los profesionales.

En otros aspectos no se verifican cambios significativos relativos al período anterior en cuanto al alcance, cobertura o métodos de valoración.

En ejercicios futuros se espera incorporar la evaluación de riesgos e impactos sociales y ambientales respecto de aquellas organizaciones que integran la cadena de valor, aspecto éste a ser incluido en la planificación de la gestión del próximo período. No obstante ello, para aquellos proveedores con participación significativa en la prestación de los servicios se verifica el cumplimiento de normas legales y fiscales.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos y la exposición de los indicadores cualitativos se siguieron los procedimientos previstos por los Protocolos Técnicos de la Guía para confección de Memorias de Sostenibilidad en su versión G4 de la Global Reporting Initiative; adecuándolos en cada caso a la particular naturaleza de los productos y servicios de la institución de modo de poder reportarlos y hacer comprensible la información requerida en cada indicador.

5.1 Servicios a la Comunidad Profesional

5.1.1 Enfoque de Gestión

La Institución brinda una amplia variedad de servicios y prestaciones a los profesionales y su núcleo familiar, siendo la responsabilidad, la equidad, el respeto y la vocación de servicio los principios básicos que rigen el accionar. Dichos servicios permiten cumplir día a día con la misión de cuidar y defender los intereses de los matriculados, dictando disposiciones convenientes para el mejor ejercicio profesional, afirmando los valores éticos y morales, promoviendo excelencia, capacitación y jerarquización de la profesión, y estimulando la solidaridad a través de sistemas previsionales y médico asistenciales.

La principal sede de operaciones se ubica en la ciudad de Rosario, pero concomitantemente al crecimiento de la profesión, se hizo necesario mejorar el servicio a los profesionales del interior de la provincia, ofreciendo mayor agilidad a sus trámites y capacitación local; es por ello que se crearon Delegaciones en el interior de la provincia. Hoy, luego de varios años, se logra contar con sedes propias para las Delegaciones de Cañada de Gómez, Casilda, San Lorenzo, Venado Tuerto y Villa Constitución, sin olvidar el valioso aporte que continúan brindando las Subdelegaciones de Rufino y Firmat. A lo largo de los años se fue consolidando el funcionamiento de las Delegaciones optimizando los canales de comunicación con la sede Rosario, realizando mejoras edilicias, instalando equipamiento informático, mejorando la conectividad y capacitando e integrando al personal, todo con el propósito de homogeneizar la prestación de servicios en todo el ámbito de actuación.

La capacidad para crear valor como organización está ligada a la capacidad de mejora continua y mayor eficiencia que se busca en la prestación de los servicios a profesionales.

La mayor apertura al diálogo y la participación de los profesionales han sido conceptos concebidos por esta dirección en un afán de mayor escucha que permita entender y atender las nuevas necesidades de la comunidad profesional, para dotarlos de herramientas que les permitan desempeñarse en sus ámbitos de actuación de forma más eficiente y con respuestas dinámicas ante los escenarios complejos de la realidad actual.

La totalidad de los productos y servicios han sido concebidos para satisfacer las necesidades de los profesionales. El empeño en mejorar la eficiencia en las prestaciones y atender las sugerencias de los matriculados son formas de velar por sus intereses, y por ende, contribuyen a dar continuidad a la razón de la existencia de la organización.

La Institución tiene una manifiesta vocación de cumplir estrictamente con todas las leyes y reglamentaciones de orden nacional, provincial y municipal, así como las reglamentaciones internas que tiene potestad de dictar y que rigen el accionar, desempeño e interacción con la comunidad profesional.

Matrículas

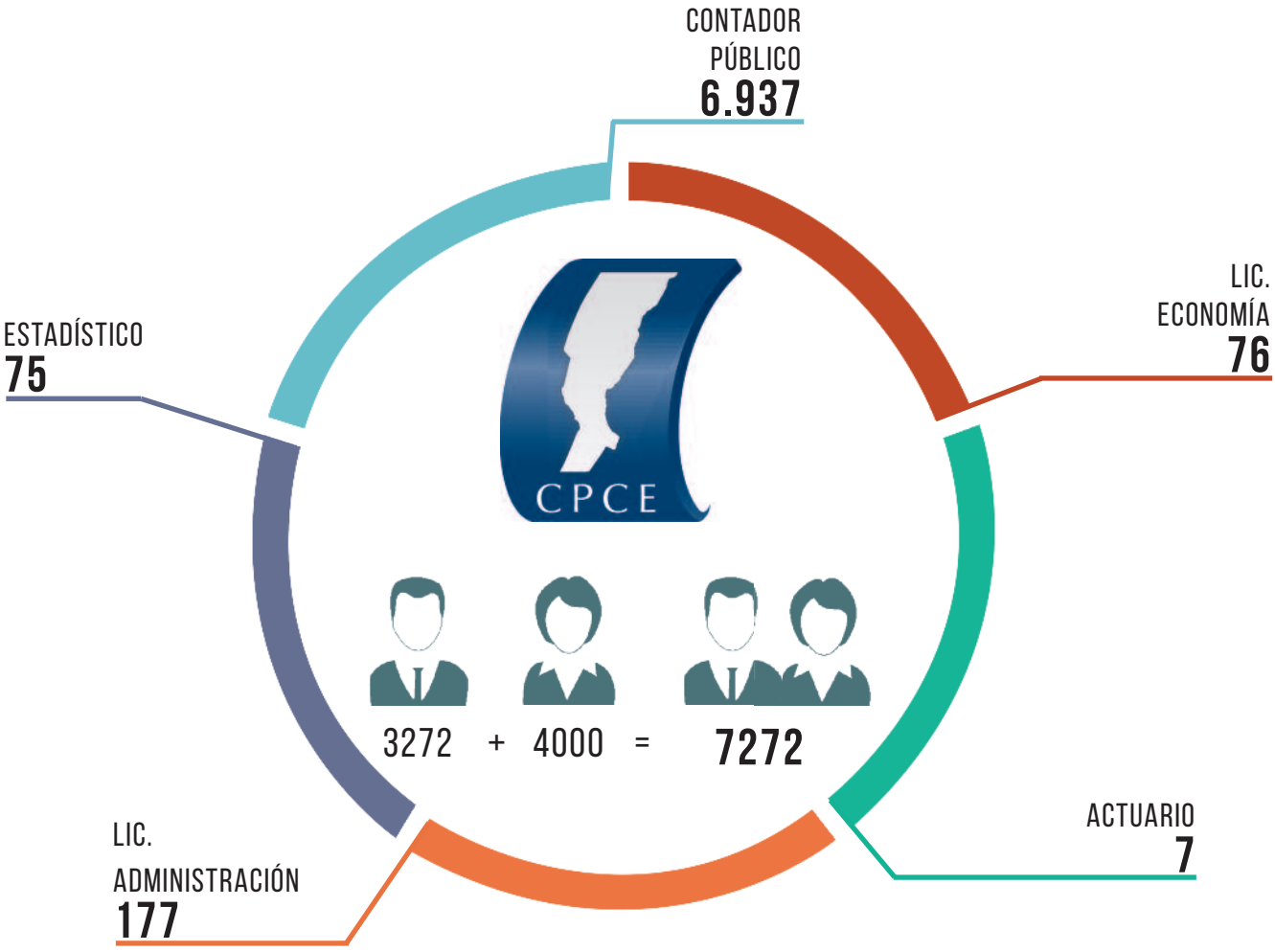

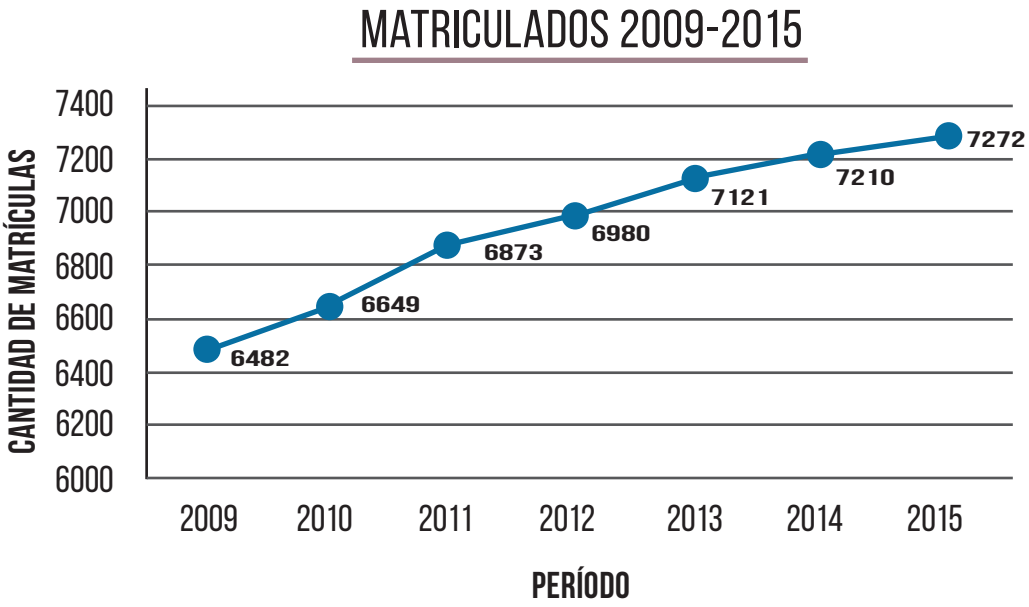

Nuevas Matrículas	284
Rehabilitaciones	53
Cancelaciones	259

Registro Títulos No Tradicionales

Lic. Comercio Internacional	2
Lic. en Ingeniería Comercial	1
Lic. en Comercialización	3
Total	**6**

Registros Especiales de Sociedades

139

Inscripciones para actuar en la Justicia

Peritos e Interventores y otros auxiliares	721
Síndicos Concursales	Estudios: 72
	Individuales: 417

Legalizaciones

CANTIDAD DE ORIGINALES LEGALIZADOS

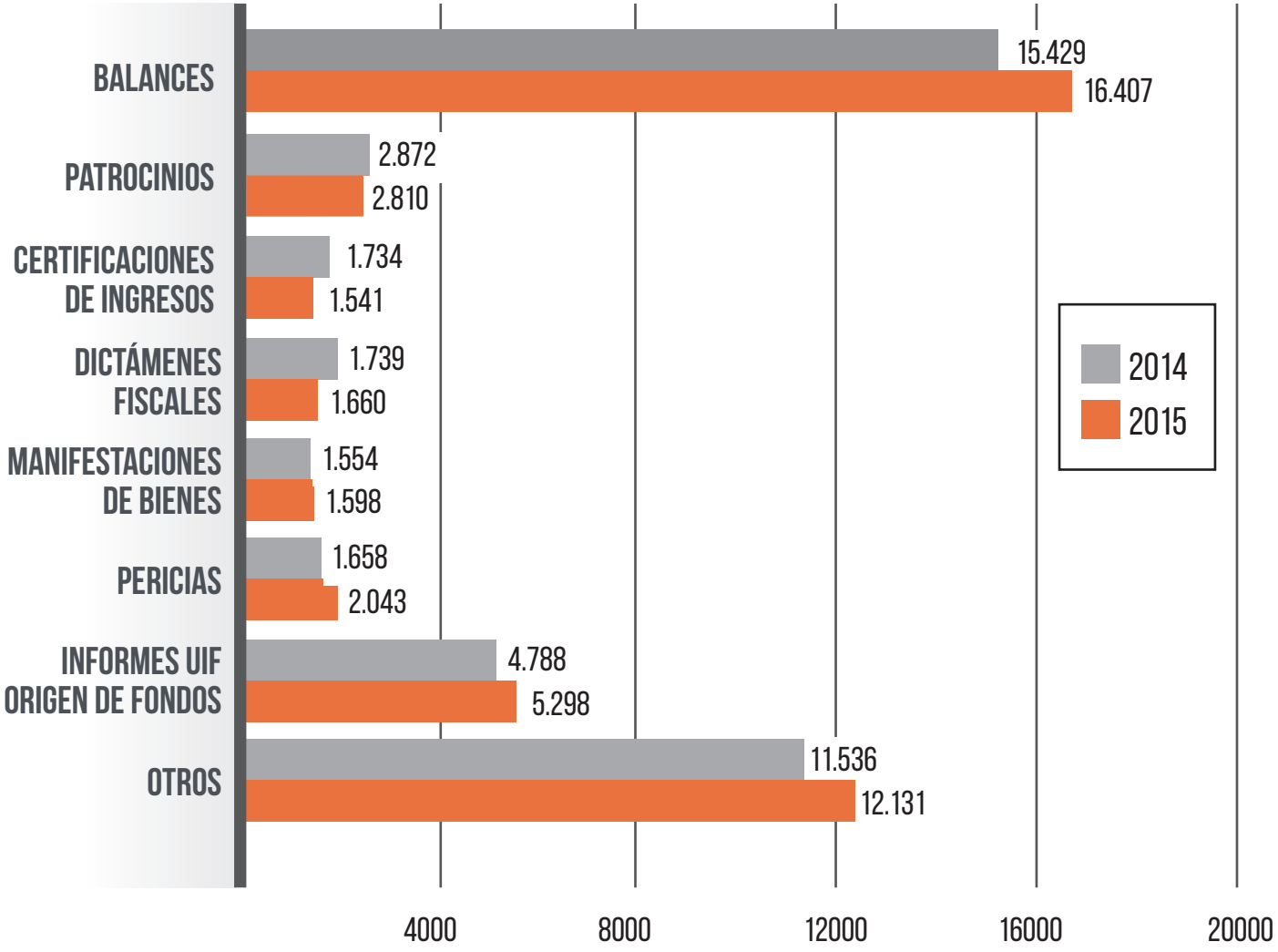

CANTIDAD DE PROFESIONALES QUE LEGALIZARON TRABAJOS:

	2014	2015
	3.846	4.023

Actuaciones Ética Profesional

Sanciones	2015	2014
Advertencia	3	5
Amonestación Privada	1	2
Sobreseimiento	3	2
Apercibimiento Público	0	0
Total	**7**	**9**

6 expedientes pendientes de resolución por el Tribunal de Ética / Comisión de Ética al 31/12/2015

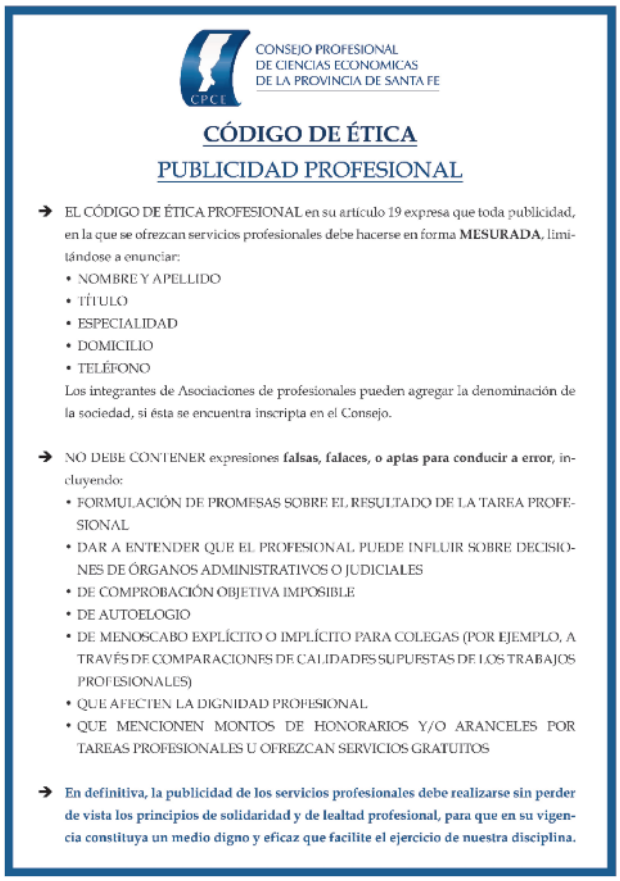

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CPCE

CÓDIGO DE ÉTICA

PUBLICIDAD PROFESIONAL

- EL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL en su artículo 19 expresa que toda publicidad, en la que se ofrezcan servicios profesionales debe hacerse en forma **MESURADA**, limitándose a enunciar:
  - NOMBRE Y APELLIDO
  - TÍTULO
  - ESPECIALIDAD
  - DOMICILIO
  - TELÉFONO

  Los integrantes de Asociaciones de profesionales pueden agregar la denominación de la sociedad, si ésta se encuentra inscripta en el Consejo.

- NO DEBE CONTENER expresiones **falsas, falaces, o aptas para conducir a error**, incluyendo:
  - FORMULACIÓN DE PROMESAS SOBRE EL RESULTADO DE LA TAREA PROFESIONAL
  - DAR A ENTENDER QUE EL PROFESIONAL PUEDE INFLUIR SOBRE DECISIONES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES
  - DE COMPROBACIÓN OBJETIVA IMPOSIBLE
  - DE AUTOELOGIO
  - DE MENOSCABO EXPLÍCITO O IMPLÍCITO PARA COLEGAS (POR EJEMPLO, A TRAVÉS DE COMPARACIONES DE CALIDADES SUPUESTAS DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES)
  - QUE AFECTEN LA DIGNIDAD PROFESIONAL
  - QUE MENCIONEN MONTOS DE HONORARIOS Y/O ARANCELES POR TAREAS PROFESIONALES U OFREZCAN SERVICIOS GRATUITOS

- **En definitiva, la publicidad de los servicios profesionales debe realizarse sin perder de vista los principios de solidaridad y de lealtad profesional, para que en su vigencia constituya un medio digno y eficaz que facilite el ejercicio de nuestra disciplina.**

Capacitación

Charlas	2015	2014
CHARLAS GRATUITAS	92	72
CHARLAS ON-LINE	48% (44 CHARLAS)	42% (30 CHARLAS)
HORAS DE CAPACITACIÓN	195	162

Cursos	2015	2014
CURSOS	133	124
ASISTENTES	5112	3752
BONIFICADOS	58% (2971 BONIFICADOS)	64% (2411 ASISTENTES)

Jornadas	2015	2014
JORNADAS	6	3
ASISTENTES	530	372

Horas de Capacitación	
Actuación Judicial	39
Sector Público	4
Auditoría	57
Laboral	81
Sociedades	78
Tributaria	188
Contabilidad	19
Administración	54
Otras	235
Total	**755**

Institutos y Comisiones Técnicas

Comisión	2015		2014	
	Cantidad de Miembros	Cantidad de Reuniones	Cantidad de Miembros	Cantidad de Reuniones
PYME	12	15	10	18
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN	4	12	5	12
FINANZAS	5	10	0	3
EDUCACIÓN	4	10	4	9
AGROPECUARIA	12	9	9	12
GESTIÓN DE CONFLICTOS	9	14	8	14
COSTOS Y GESTIÓN	4	11	4	12
SECTOR PÚBLICO	9	14	9	15
COOPERATIVAS Y MUTUALES	7	14	9	13
TEORÍA Y TÉCNICA CONTABLE	5	15	5	15
AUDITORÍA	7	16	7	15
SOCIEDADES	5	17	6	13
LABORAL-PREVISIONAL	25	16	28	15
JÓVENES PROFESIONALES	9	16	9	16
TRIBUTARIA	38	35	32	33
ECONOMÍA	8	14	8	16
ACTUACIÓN JUDICIAL	5	17	3	15
CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	5	9	8	9
ACTUACIÓN EN SALUD	4	11	5	9
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN	7	15	-	-
JÓVENES - VT	7	11	-	-
AGROPECUARIA - VT	6	9	-	-
TOTALES	**197**	**310**	**169**	**264**

Becas

Becas	2015	2014
BECAS	92	94
PROFESIONALES BECADOS	81	80

INSTITUTOS Y COMISIONES	
2015	2014
49	50

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS	
2015	2014
25	33

ESPECIALES	
2015	2014
18	11

Sistema de salud

AFILIADOS POR PLAN 2015

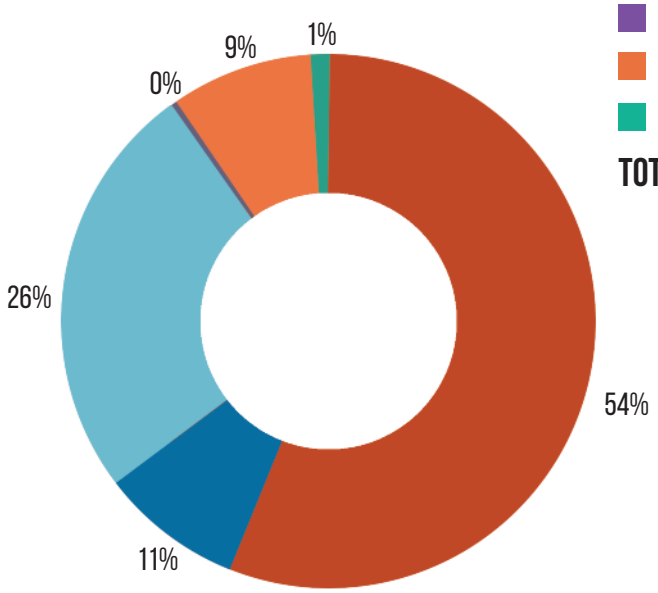

- INTEGRAL: 5185
- FAMILIAR: 992
- JÓVEN: 2420
- COMPLEMENTARIO: 23
- BÁSICO: 833
- BÁSICO CSS: 84

TOTAL DE AFILIADOS: 9537

Plan	2015	2014
Integral	5185	5323
Familiar	992	831
Jóven	2420	2489
Complementario	23	23
Básico	833	863
Básico CSS	84	82
Total	**9537**	**9611**

AFILIADOS 2015 POR EDAD Y SEXO

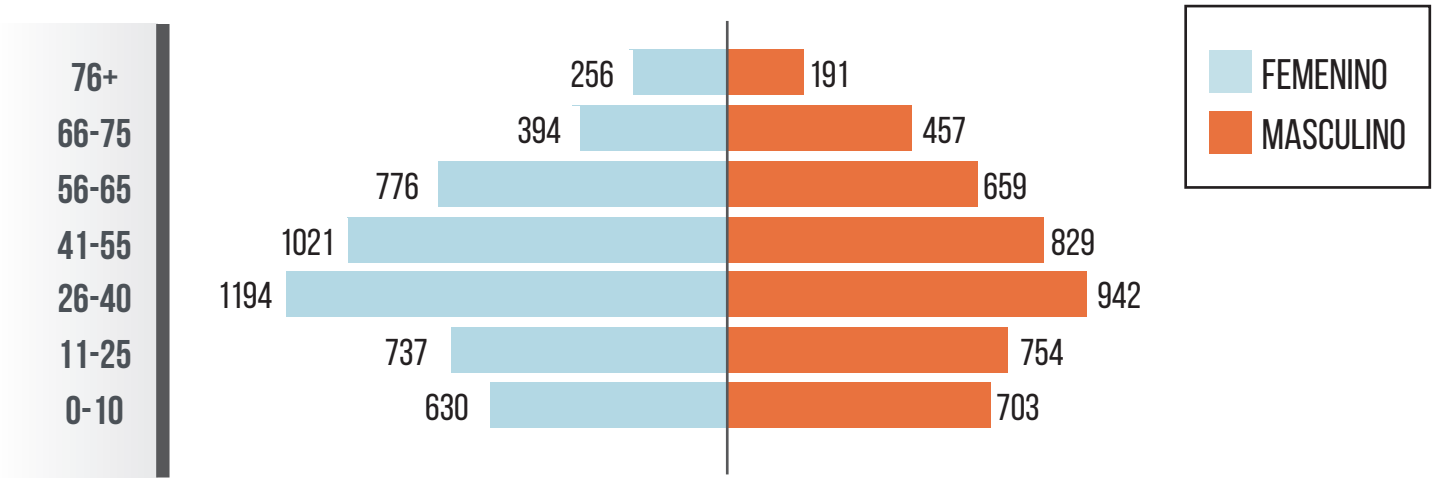

CANTIDAD DE PRESTACIONES

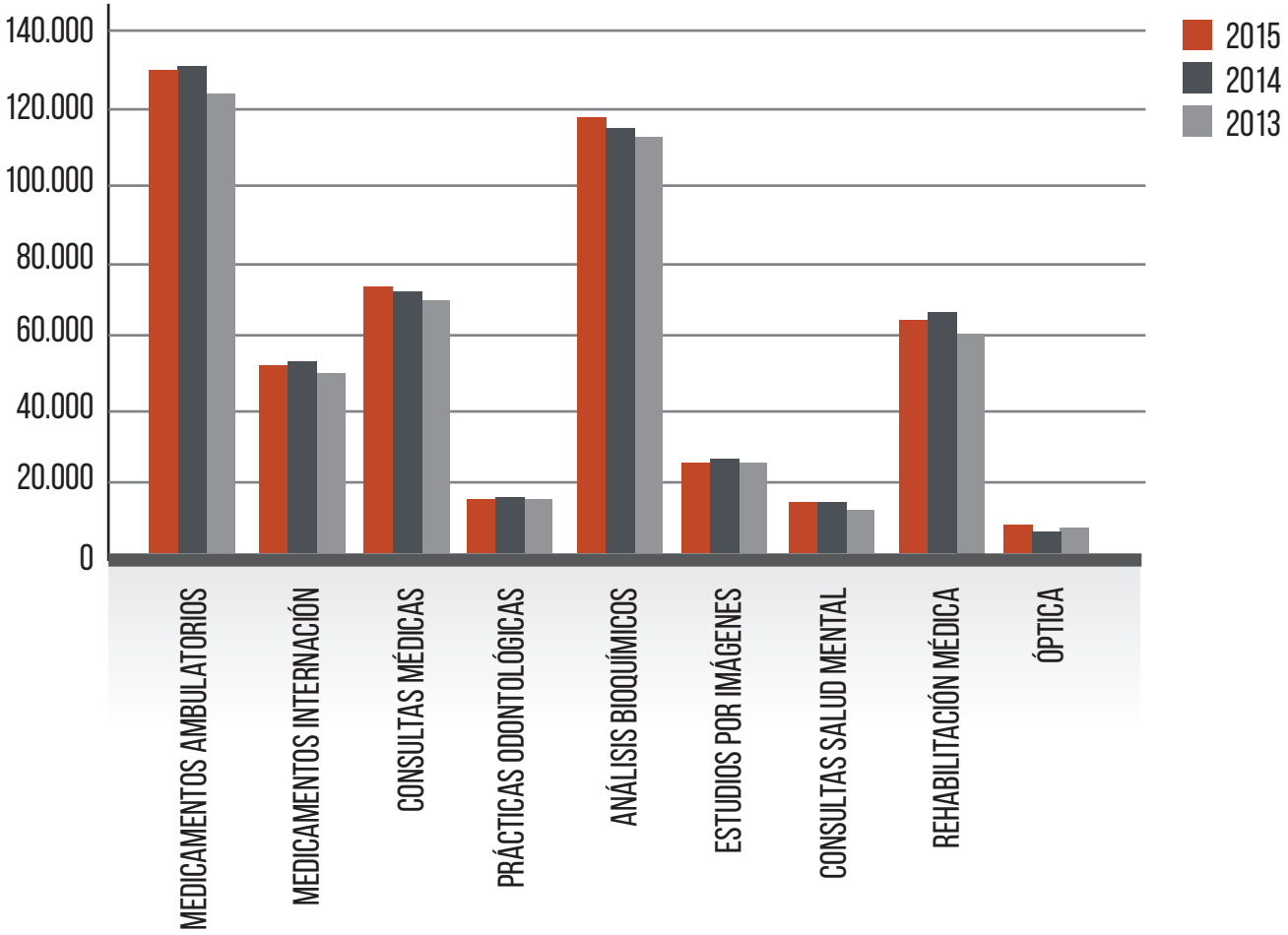

GASTOS POR PRESTACIONES

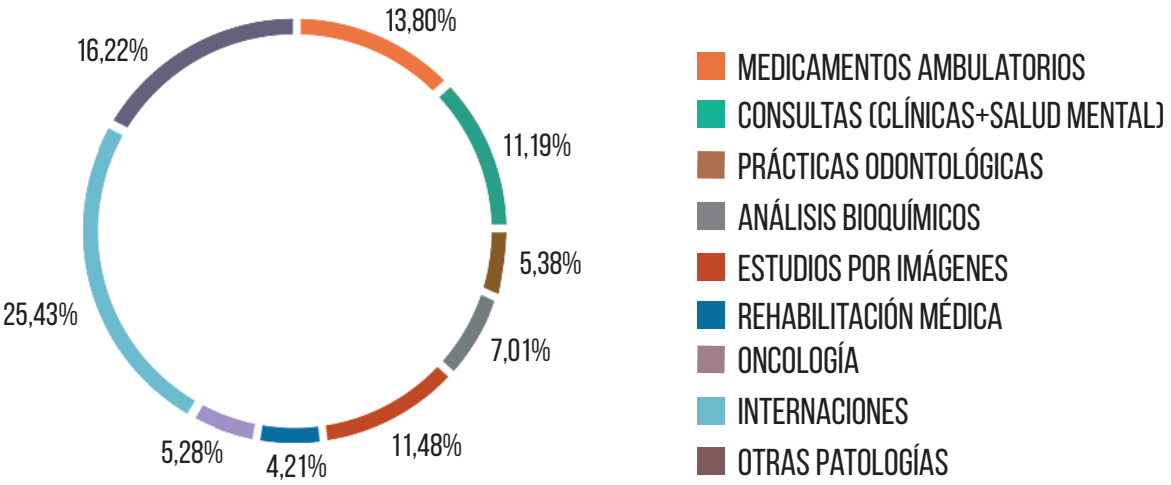

Sistema asistencial

Préstamos

CARTERA TOTAL AL **31/12/2015** → **938** PRÉSTAMOS → **$31.586.994**

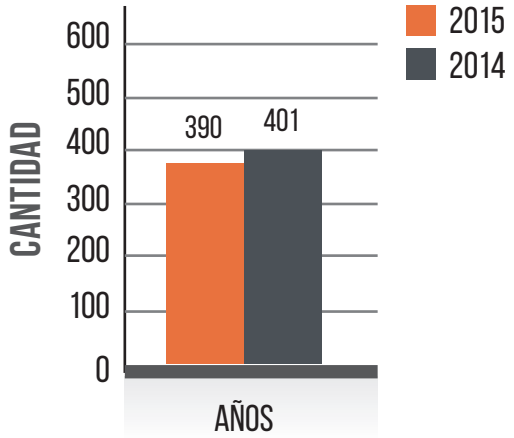

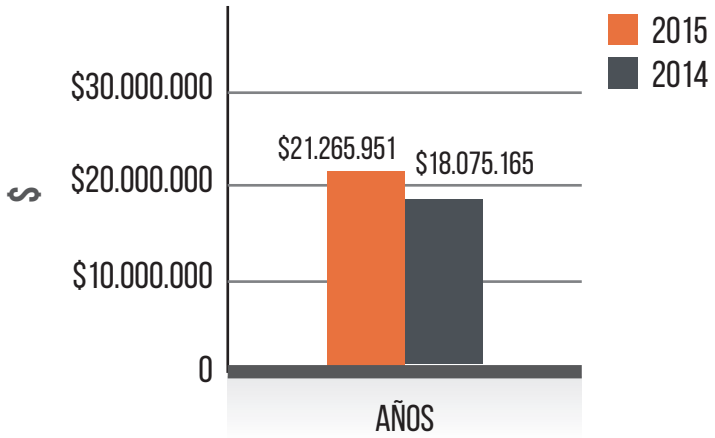

Subsidios

Subsidios Pagados	2015	2014
Matrimonio	14	24
Nacimiento o Adopción	125	133
Guadería y Jardín	2520	2413
Incapacidad total o transitoria	7	0
Fallecimiento	85	58
Solidaridad Profesional	83	84
Solidaridad Especial para Jubilados de la CSS	12	12
Escolaridad para hijos de profesionales fallecidos	1	9
Total	**2847**	**2733**

Sistema Previsional

Cantidad de Profesionales / Beneficiarios	2015	2014
MATRICULADOS APORTANTES	7272	7210
BENEFICIARIOS	1199	1100

Turismo

Turismo	2015	2014
VIAJES REALIZADOS	305	285

Deporte

Deportes	Olimpíadas CABA 2015			Olimpíadas Jujuy 2014			Olimpíadas San Juan 2013		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Fútbol	37	-	**37**	48	-	**48**	66	-	**66**
Basquet	14	-	**14**	-	-	**-**	3	-	**3**
Tenis	4	1	**5**	2	-	**2**	14	-	**14**
Natación	-	-	**-**	1	1	**2**	5	1	**6**
Golf	1	-	**1**	1	-	**1**	4	-	**4**
Atletismo	-	-	**-**	-	-	**-**	2	1	**3**
Truco	-	-	**-**	-	-	**-**	10	-	**10**
Paddle	-	-	**-**	-	-	**-**	3	-	**3**
Pesca	-	-	**-**	-	-	**-**	3	-	**3**
Ping Pong	-	-	**-**	-	-	**-**	4	-	**4**
Voley	7	-	7	-	-	**-**	9	-	**9**
Montain Bike	-	-	**-**	-	-	**-**	-	1	**1**
Total	**63**	**1**	**64**	**52**	**1**	**53**	**123**	**3**	**126**

Oficina DNI y Pasaporte

DNI/Pasaporte	2015	2014
DNI	1702	5023
PASAPORTES	1174	1471

5.1.2 Indicadores de Desempeño

Salud y Seguridad del Cliente

Evaluación y revisión de los servicios

G4
PR1

Los servicios que se ofrecen constan del respaldo legal y jurídico que les otorga la propia Ley Provincial 8738 (t.o. 12135), de creación y origen de la Institución que impone a ésta la obligatoriedad de poner a disposición de los Profesionales los servicios en tiempo y forma garantizando la seguridad de quienes accedan a los mismos.

Además, a través de las resoluciones y normativas emitidas por el Consejo Superior y la Cámara Segunda se aseguran las características, alcances y calidad de los servicios del área técnica, del sistema de salud, del sistema previsional, de los servicios de capacitación y de los servicios asistenciales.

Los productos y servicios, son concebidos e implementados para satisfacer las necesidades de la comunidad profesional o su grupo familiar, y evaluados en forma constante, en cada una de las etapas de su ciclo de vida, para mejorarlos y adecuarlos a nuevos requerimientos.

Incumplimiento de regulaciones

G4
PR2

Durante el período reportado no se han verificado incidentes de incumplimiento.

Etiquetado de productos y servicios

Información sobre servicios

G4
PR3

Los Profesionales necesitan contar con información adecuada, completa y oportuna acerca de la utilización de los servicios que se brindan, razón por la cual, la totalidad de la información se encuentra disponible en la página web, a través de las publicaciones de las resoluciones emitidas por el Consejo Superior y la Cámara Segunda que reglamentan los productos y servicios.

Periódicamente, se envían Newsletters para informar nuevos productos o servicios, calendarios de vencimientos, nuevos modelos de informes a utilizar, novedades en aplicaciones tributarias y toda otra información que se requiera para el ejercicio profesional o la utilización de los servicios médicos asistenciales, previsionales, de capacitación, préstamos, turismo, deportes y otros.

También, a través de la emisión bimestral del Boletín Institucional, se difunden temas de actualidad profesional, normativas técnicas y funcionamiento de los Institutos y Comisiones Técnicas.

El Suplemento Familia Profesional mantiene informado a los afiliados del Sistema de Salud sobre el alcance de los diferentes planes, las ampliaciones de coberturas, las modalidades para acceder a los servicios y toda otra novedad vinculada a los servicios de salud y asistenciales.

La asistencia a los Profesionales a través de la vía telefónica o por email, se orienta a proveer de información útil y explicativa acerca de la correcta forma de utilizar los servicios y productos que se ponen a disposición de la comunidad profesional.

Incumplimiento de regulaciones

G4
PR4

Durante el ejercicio 2015 no se registraron episodios de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios.

Satisfacción del cliente

G4
PR5

Encuesta Satisfacción Capacitación:

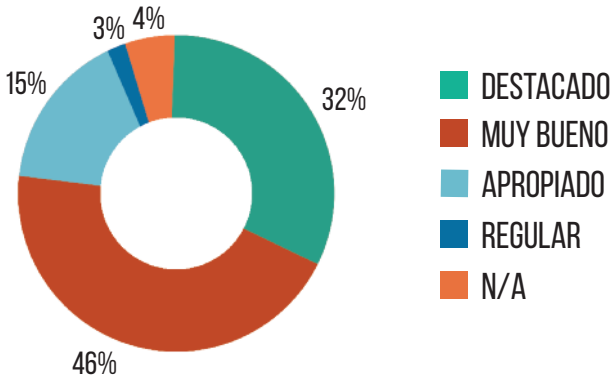

SEGÚN MATERIAL PROVISTO POR EL DISERTANTE Y EXPOSICIÓN

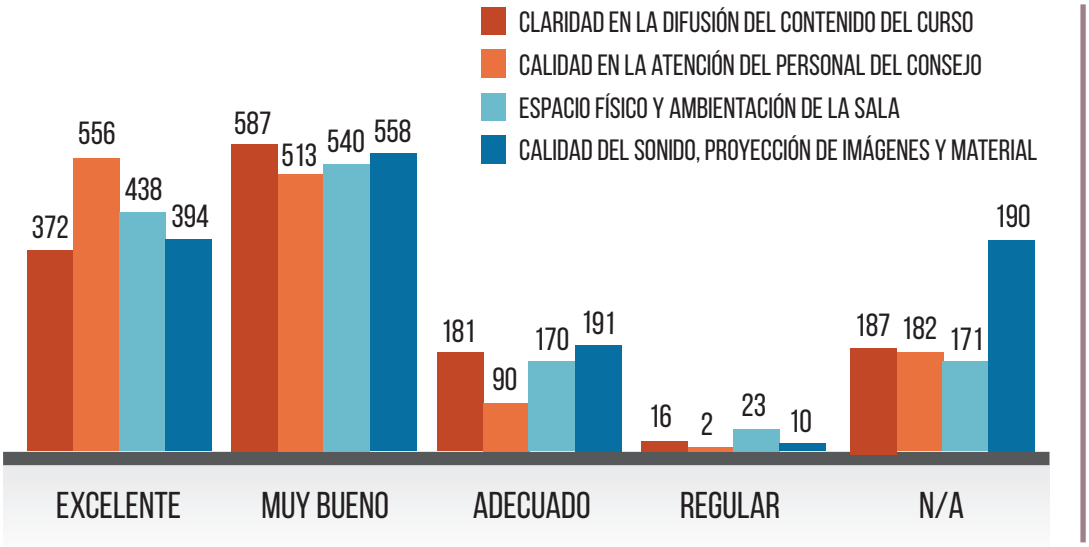

ENCUESTAS CURSO

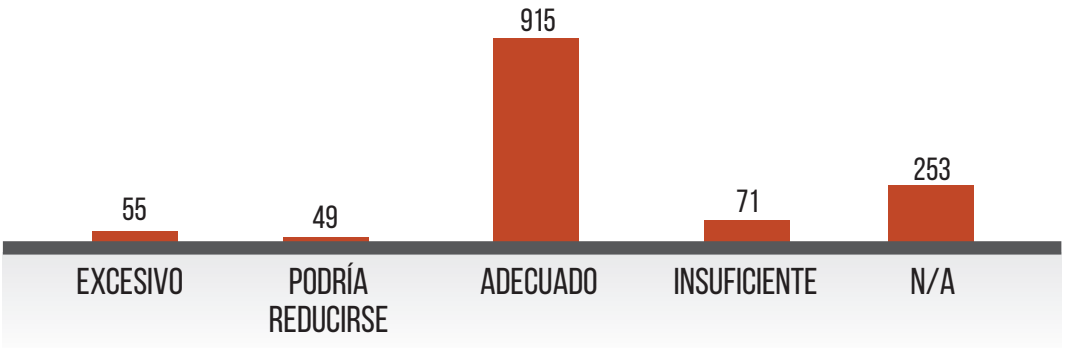

CANTIDAD DE MATERIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Buzón de Sugerencias

Se encuentra disponible en la página Web, como en la sede, un Libro de Sugerencias, para que todos los Profesionales puedan expresar sus sugerencias y manifestar propuestas que permitan mejorar los servicios o las formas de acceso a los mismos.

Durante el ejercicio 2015 se recibieron:
- 45 sugerencias, vía buzón Web.
- 6 sugerencias, vía Libro físico.

La totalidad (51) de estas sugerencias fueron debidamente analizadas, algunas dieron lugar a mejoras y ajustes en los servicios.

Ciclo de reuniones mensuales con los Profesionales

La Institución tiene instrumentado como herramienta sistemática un ciclo mensual de reuniones con Profesionales con el propósito de generar un espacio de diálogo, intercambio e información sobre temas institucionales, de defensa de los intereses de la profesión, de ejercicio profesional, de capacitación técnica, del sistema de salud y del sistema previsional.

Dichas reuniones sirven además como herramienta de recepción de inquietudes, necesidades y requerimientos de los Profesionales que permiten en muchos casos mejorar la estructura de los servicios o la forma de acceder a los mismos.

DURANTE EL AÑO 2015 SE REALIZARON:

ROSARIO
9 REUNIONES
136 ASISTENTES

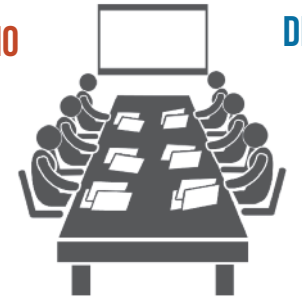

DELEGACIONES DEL INTERIOR
4 REUNIONES
62 ASISTENTES

Turnero

Si bien el turnero electrónico no es un dispositivo específico para medir la satisfacción del cliente de los indicadores que el mismo provee se pueden inferir algunos aspectos de la calidad de atención y el grado de eficiencia.

	Turnos Solicitados en Turnero	Turnos Caídos	Turnos Atendidos	Incidencia %	Tiempo Promedio Espera	Tiempo Promedio Atención
Secretaría Técnica						
Matriculaciones	3.074	28	3.046	3%	2m 35s	4m 54s
Inscripción Sindicatura	1.033	12	1.021	1%	3m 26s	4m 45s
Presenta Trabajos para Legalizar	35.890	114	35.776	34%	1m 31s	2m 11s
Retira Trabajos Legalizados	26.779	71	26.708	26%	1m 23s	1m 40s
Total Secretaría Técnica	**66.776**	**225**	**66.551**	**64%**		
DSS						
Servicios Médicos	31.132	871	30.261	29%	3m 30s	9m 34s
Afiliaciones DSS	4.517	1.437	3.080	3%	2m 33s	7m 13s
Otros (Préstamos/ ASE/Panteón, etc.)	5.161	588	4.573	4%	8m 56s	16m 27s
Total DSS	**40.810**	**2.896**	**37.914**	**36%**		
Total General	**107.586**	**3.121**	**104.465**	**100%**		
	100%	**3%**	**97%**			

Se evidencia de esta manera que el 97% de los turnos solicitados son atendidos en tiempo y forma, en tanto que otros aspectos de relevancia para medir la satisfacción son los tiempos promedios de espera y los tiempos promedio de atención, los que se pueden observar son altamente razonables según cada una de las gestiones.

Comunicaciones de Marketing

Productos prohibidos o cuestionados por los Grupos de Interés

G4 PR6

La Institución no ofrece productos o servicios prohibidos en determinados mercados. No obstante vale hacer notar que algunos de los servicios solo pueden ser accedidos por quienes cumplen ciertas condiciones legales, reglamentarias y jurisdiccionales.

Como ejemplo de ello podemos señalar que la legalización de un trabajo o informe solo puede realizarla un Profesional matriculado en el Consejo, que el acceso a los servicios previsionales también es exclusivo para los matriculados, y así cada uno de los servicios tiene establecido y reglamentado quién puede acceder a los mismos y quienes no, razón por la cual los productos y servicios no son de libre acceso por cualquier interesado.

En otro orden, la Institución no dispone productos o servicios que estén cuestionados por algún Grupo de Interés u objeto de debate público.

Incumplimiento de regulaciones

G4 PR7

En el período 2015 no se registraron incidentes como consecuencia de incumplimientos de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing.

Privacidad del Cliente

Protección de datos personales

G4 PR8

Durante el presente ejercicio 2015 no se verificaron reclamos en relación al respeto a la privacidad o fuga de datos personales de los beneficiarios de servicios.

La Organización pone un especial cuidado en proteger y guardar estos datos, así como aquellos que se generan como consecuencia del uso de los servicios (ejercicio profesional, capacitación, utilización de los servicios médicos, etc.)

Entre los principales recaudos en preservar la información y su protección se encuentran los siguientes:

- Destrucción de documentos, informes y registros con datos sensibles antes de su disposición final.
- Toda vez que son requeridos datos de los Profesionales, se realiza una adecuada evaluación de las circunstancias y razones del pedido, exigiendo al peticionante una solicitud escrita fundamentando el mismo.
- En los casos que la Institución formalice un acuerdo con terceros para ofrecer servicios en condiciones especiales para los Profesionales, y que el mismo demande suministrar padrones de los matriculados se exige la firma de un Convenio de Confidencialidad. Además se da a conocer a los matriculados la firma del acuerdo con la suficiente antelación posibilitando que los Profesionales puedan solicitar su exclusión de los padrones.
- Existencia de medidas de seguridad registrándose con usuario y contraseña en el sitio web para la realización de gestiones on line y consultas interactivas.

Cumplimiento Normativo

Multas y sanciones

G4 PR9

No se registraron multas ni sanciones por incumplimientos normativos relacionados con el suministro y uso de nuestros productos y servicios durante el período objeto del informe.

5.2 Colaboradores

5.2.1 Enfoque de Gestión

Generar un ambiente de trabajo armónico y eficiente, donde la labor diaria se transforme en una oportunidad de desarrollo y satisfacción personal es una directriz a partir de la cual se planifica la gestión de los recursos humanos. Los Colaboradores conforman un grupo estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en la búsqueda constante de la prestación de servicios de calidad.

En dicha búsqueda el Consejo procura facilitar el espacio para que la escucha de las expectativas y el desarrollo laboral y personal, sean posibles en el ámbito de trabajo.

El diálogo es una herramienta clave, es la senda a través de la cual se pueden construir relaciones sólidas y duraderas; permitiendo monitorear constantemente los impactos de la gestión.

El Acuerdo Pluriindividual, fruto de una iniciativa de libre e igualitaria negociación entre la Institución y los Colaboradores, ordena y aporta claridad y equidad al tratamiento de las relaciones laborales, en cuestiones no contempladas por la Ley de Contrato de Trabajo, en muchos casos superando sus previsiones. El funcionamiento del Comité Paritario, la realización de asambleas y reuniones de delegados, así como la previsión de espacios de diálogo y comunicación, son muestras fehacientes de la tutela de los derechos de libertad de asociación y representación de todas las partes involucradas.

La vocación de servicio, es un valor institucional que está presente como requisito en todos los perfiles de búsqueda y selección; siendo una cualidad diferenciadora de las prestaciones del Consejo.

La estructura de compensaciones busca la equidad en función de la complejidad de las tareas, de los niveles de responsabilidad, y la competitividad con el mercado; a la vez que asegura la no discriminación por género, edad, o cualquier otro aspecto socio cultural. La estructura de compensaciones se ve fortalecida por beneficios pensados en función de las necesidades personales y familiares de los Colaboradores.

El desarrollo de los Colaboradores se propicia a través de espacios de capacitación, promociones y rotaciones internas, conformación de equipos de trabajo para el cumplimiento de proyectos específicos, entre otras metodologías de trabajo.

La gestión de los recursos humanos atravesada por la Responsabilidad Social, requiere arbitrar los medios para que este valioso grupo de interés pueda volcar y compartir sus innumerables recursos con impacto en tres esferas de influencia:

- En relación a las Personas: transformando la labor diaria en oportunidades de crecimiento y desarrollo
- En relación a la Organización: buscando la eficiencia y la mejora continua
- En relación a la Comunidad: transformando los entornos laborales en espacios saludables para la construcción de ciudadanía.

5.2.2 Indicadores de Desempeño

Empleo

Plantel de personal y rotación

G4
G4-10
LA1

La gestión de los Colaboradores en el Consejo se enmarca en la construcción de relaciones laborales justas y equitativas, donde la transparencia y la estabilidad en el empleo constituyen la base inicial para el desarrollo laboral dentro de la Organización.

Prevalecen los contratos a tiempo indeterminado, recurriendo a contratos a plazo fijo solo en casos de reemplazos temporarios de acuerdo a las circunstancias previstas en la normativa vigente.

Se procura que la cantidad de colaboradores ofrezca una relación eficiente con los servicios prestados, lo cual permite el crecimiento controlado de la nómina y la formalización de contratos de trabajo de carácter permanente.

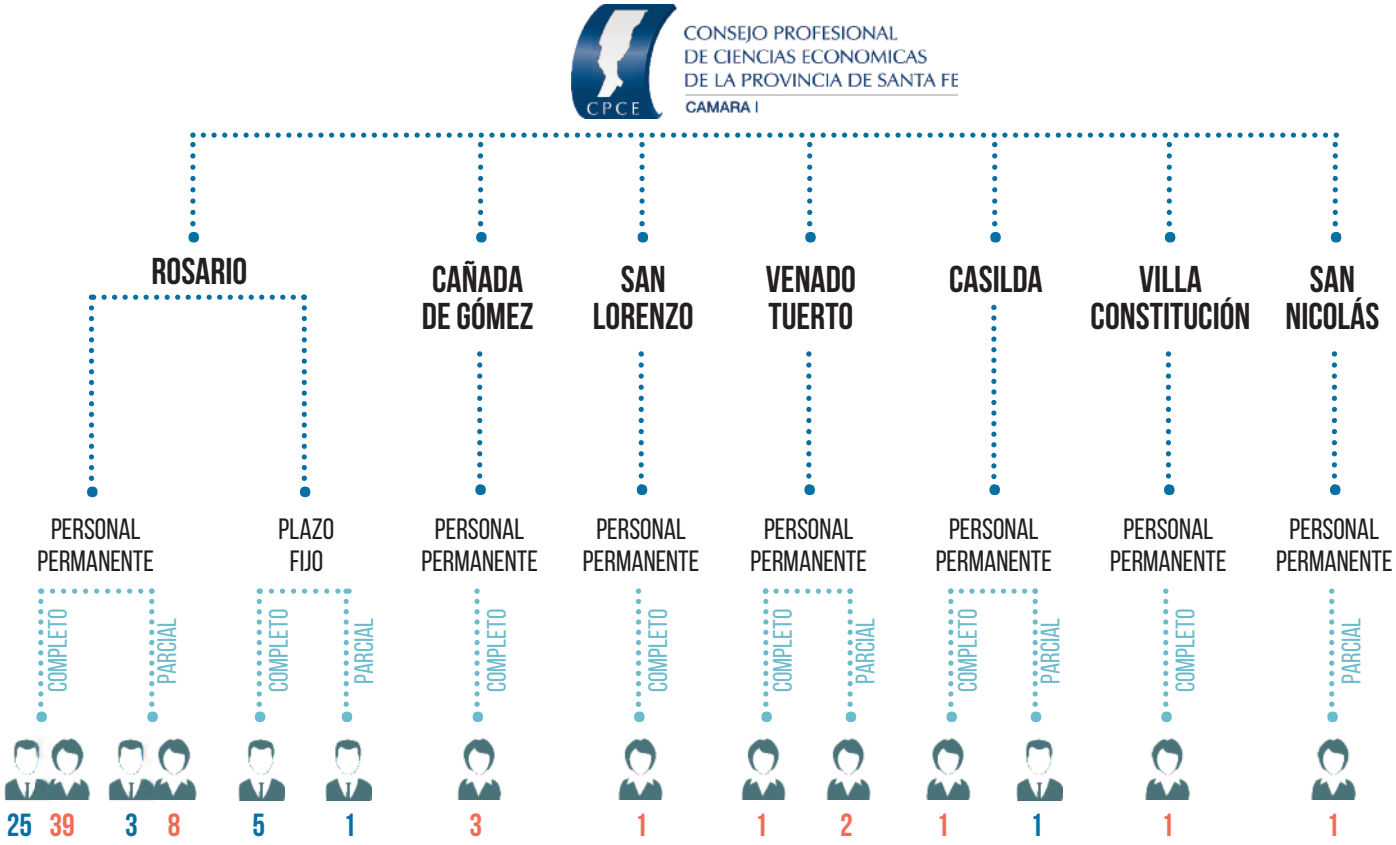

Nota: no se incluyen los colaboradores a plazo fijo exclusivamente contratados por reemplazos de licencias.

	2015	2014
Contrato Plazo Indeterminado	86	90
Contrato Plazo Fijo	6	7
Planta Permanente	**92**	**97**
Contrato por Reemplazo	2	3
Total	**94**	**100**
Plantel 8 hs. al 31/12		
Personal Planta Permanente	80,65	82,51
Personal a Plazo Fijo	4,625	5,75
Personal por Reemplazo	1,5	
	87	**88**

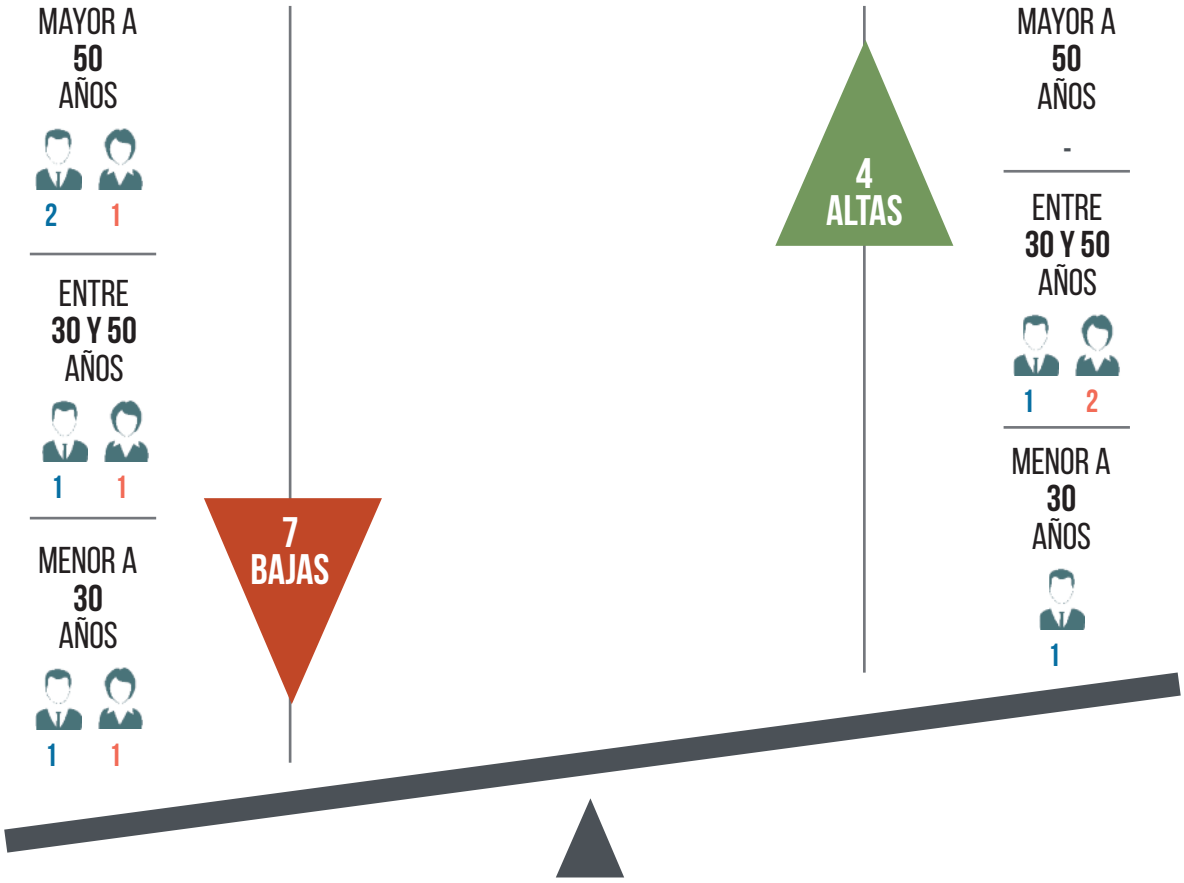

Nota: Se incluyen los Contratos por reemplazo.

Tasa de rotación: 7,61%

Beneficios sociales

G4
LA2
EC3

Los beneficios son reconocidos a todos los Colaboradores, incluidos temporales o de media jornada.

Permisos y Licencias

Se prevén beneficios superadores a la Ley de Contrato de Trabajo:

- Días adicionales de licencia por vacaciones.
- Días para el cuidado de familiar a cargo enfermo
- Días de licencia por estudio, se duplica lo previsto en LCT
- Días por mudanza
- Días adicionales para: matrimonio y fallecimiento de familiares

Beneficios Económicos

- Gratificación anual: se abona en el mes de diciembre
- Crédito para refrigerio: saldo mensual para consumo de productos de cafetería y kiosco ofrecidos en máquinas expendedoras instaladas en el quincho
- Préstamos: acceso a diferentes líneas de financiamiento a tasas preferenciales como las de profesionales
- Asignación extraordinaria por jubilación: pago de 3, 4 ó 5 sueldos básicos según antigüedad

Salud y Calidad de Vida

- Cobertura médica - PLAN EMPLEADOS: se asegura la cobertura al empleado y su grupo familiar, para quienes opten por la afiliación al Departamento de Servicios Sociales
- Plan de vacunación anual: todos los años, se pone a disposición de los empleados vacunas para la Gripe y Biolpreo.
- Canastos de frutas y espacios para deportes a valores diferenciales.

Instalaciones

- Quincho equipado para almuerzos y refrigerios
- Máquinas expendedoras de agua filtrada fría/caliente, café y productos de kiosco
- Restaurante con ofrecimiento de menúes a precios promocionales para los empleados
- Cesión gratuita de la cancha de fútbol, situada en el edificio
- Bicicletero y duchas: para los colaboradores que se trasladen en bicicleta.

Otros Beneficios

- Tarjeta "Pensando en vos...!", red de comercios adheridos con ofrecimiento de descuentos y promociones a los empleados
- Compra corporativa de entradas al cine con importantes descuentos las cuales se deducen mensualmente de los recibos de sueldo
- Visita quincenal de representantes del banco donde se acreditan haberes para la realización de trámites.
- Entrega de presentes y realización de sorteos en fechas especiales (nacimientos, Navidad, día empleado, etc.)
- Asesoramiento previsional: a través de charlas grupales y entrevistas individuales para personal a jubilarse en el corto y mediano plazo
- Estacionamiento para personal jerarquizado

Licencias por maternidad y reincorporaciones

G4
LA3

De acuerdo a lo previsto en la LCT, las mujeres trabajadoras cuentan con la licencia por maternidad de 90 días corridos y la posibilidad de gozar de la excedencia de entre tres y seis meses.

En cuanto a los padres, el Acuerdo Pluriindividual prevé el beneficio de considerar dos días hábiles en lugar de dos corridos para la licencia por nacimiento.

	2015	2014
Licencias Maternidad	3	8
Al 31/12		
Maternidad	0	2
Excedencia	0	2
En actividad	3*	4**

Al 31/12/2015
**No superan el año en actividad*
*** Superan el año en actividad*

Relaciones salariales

G4
EC5

A los fines de reportar este indicador, se consideran dos relaciones representativas para entender la situación remunerativa de los empleados en cuanto a la actividad y al contexto.

En relación con el Salario Mínimo Vital y Móvil, el salario inicial administrativo se encuentra en un 114,85% por encima del mínimo legal establecido a nivel país.

En relación con sueldos iniciales de convenios que rigen actividades semejantes, aunque con las lógicas diferencias de esta particular actividad, el salario inicial administrativo supera en un 15,75% el promedio obtenido.

Relaciones	2015	2014	Variación
CPCE*/SMVyM	2,15	2,08	3,31%
CPCE*/Promedio Actividades Semejantes	1,16	1,13	2,18%

(*) Incluye Decreto Nacional 198/2008, por ser más representativo del principio de realidad económica.

Relaciones entre los trabajadores y la organización

Preavisos por cambios organizativos

G4
LA4

Con base en valores organizacionales de transparencia, ética y participación; el diálogo se convierte en una herramienta clave para la gestión de los colaboradores, sobre todo ante aquellos cambios organizativos que pudieran afectar sus actividades operativas.

Asimismo, esto se encuentra previsto en el artículo 46 del Acuerdo Pluriindividual, donde se asume la obligación de emitir un Informe General Trimestral y/o Semestral ante los delegados del personal en ocasiones de las reuniones del Comité de Interpretación, Negociación y Capacitación, en el cual se exponen las actividades que pudieren afectar las relaciones individuales o colectivas con los trabajadores. También el artículo 50 de dicho acuerdo autoriza a los delegados del personal a efectuar comunicaciones inherentes a su gestión.

Excepto lo previsto en la Ley de Contrato de Trabajo, no existen períodos mínimos de comunicación de cambios organizativos fijados por el cuerpo normativo interno.

Salud y seguridad en el trabajo

Seguridad

G4
LA5
LA8

El Consejo cuenta con el asesoramiento de expertos en Higiene y Seguridad Laboral quienes junto al área de Recursos Humanos y la Secretaría Administrativa realizan el seguimiento del Plan Anual de Prevención; el cual es diseñado de acuerdo a la normativa vigente y atendiendo a las necesidades propias de la actividad.

Asimismo, el Acuerdo Pluriindividual establece en su artículo 75 que corresponde al Comité Paritario, integrado por 6 delegados designados por el Consejo Superior en representación del Consejo y 6 delegados electos en representación de los intereses de los trabajadores, "examinar las condiciones de higiene, confort y seguridad laboral y recomendar las medidas y formas de desempeño que deben adoptar las partes para alcanzar óptimos estándares en la materia".

En el marco de los programas de seguridad se han realizado charlas y cursos sobre:

- Prevención de riesgos y accidentes de oficina
- Prevención de accidentes in-itinere
- Prevención de incendios, plan de evacuación con definición de roles ante la emergencia
- Simulacro de evacuación

Ausentismo, accidentes y enfermedades profesionales

G4
LA6

Ausentismo

Enfermedad	2015	2014
Días de ausencia	872	717
Días normales trabajados	23878	23642
Tasa de Austentismo	**3,652%**	**3,033%**

Nota: en la cantidad de empleados se incluyen los Contratos por reemplazo

2015			
Sexo	Rosario	Resto Provincia	Total
Femenino	241	399	640
Masculino	232	-	232
Total	**473**	**399**	**872**

2014			
Sexo	Rosario	Resto Provincia	Total
Femenino	458	89	547
Masculino	170	-	170
Total	**628**	**89**	**717**

Nota:
a) Tasa de Ausentismo $= \dfrac{\text{Días de ausencia}}{\text{Días efectivos totales trabajados por el colectivo de trabajadores}}$
b) Los Días de ausencia corresponden exclusivamente a enfermedades inculpables.
c) Los Días efectivos totales están calculados excluyendo los días no laborables (fines de semana y feriados).
d) El Colectivo de trabajadores incluye personal de planta permanente (dentro y fuera de convenio) + personal contratado a plazo determinado.

Accidentes Laborales

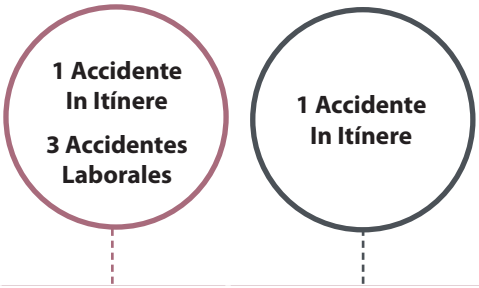

Accidentes	2015	2014
Cantidad de accidentes	4	1
Ds. Licencia totales accidentes	118	10
Días normales trabajados	23878	23642
Tasas días accidentes	**0,494%**	**0,042%**

Nota: en la cantidad de empleados se incluyen los Contratos por reemplazo

2015			
Sexo	Rosario	Resto Provincia	Total
Femenino	3	1	4
Masculino	-	-	-
Total	**3**	**1**	**4**

2014			
Sexo	Rosario	Resto Provincia	Total
Femenino	1	-	1
Masculino	-	-	-
Total	**1**	**-**	**1**

No hubo víctimas mortales.
Para la comunicación y el registro de los accidentes, se aplican las disposiciones del artículo 209 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Enfermedades profesionales

No se registraron enfermedades profesionales durante el período objeto de análisis.
Para la comunicación y el registro de las enfermedades, se aplican las disposiciones del artículo 209 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Capacitación y educación

Formación y desarrollo de habilidades

G4
LA9
LA10

El desarrollo laboral de los Colaboradores favorece la motivación y la confluencia de los objetivos personales con los organizacionales. Desde el día en que el Colaborador ingresa al Consejo comienza su desarrollo y es importante que se sienta bien recibido. En este sentido el proceso de inducción prevé:

- Charla inicial con el nuevo Colaborador donde se le entrega material referido a la cultura organizacional, misión, visión y valores.
- Recorrido por la Institución y presentación a los colaboradores
- Comunicación de la nueva incorporación por correo interno con una foto del nuevo colaborador
- Puesta en conocimiento de los canales de comunicación
- Entrega del Acuerdo Pluriindividual y Manual de Políticas y Normas de Personal
- Inducción al puesto de trabajo a cargo del sector donde se incorpora
- Entrega del primer recibo de sueldo en forma personal
- Seguimiento de sus primeros pasos en el Consejo

Para el diseño del plan de capacitaciones 2015-2016 se tuvieron en cuenta:

- Resultado de una encuesta realizada a los colaboradores, donde se relevaron las expectativas de capacitación.
- Las necesidades transmitidas por los Funcionarios a cargo de los distintos sectores
- Los nuevos proyectos a implementarse en el corto plazo y que requerían capacitación

Temas	Nº de participantes	Cantidad de horas de formación	2014
Excelencia para la atención al público	16	144	
Capacitación interna para rotación de puestos y actualización	10	74	
Liderazgo y Comunicación	8	72	
Normas técnicas (Auditoría, Resoluciones Técnicas, Sociedades, etc.)	21	66	
Informática y Sistemas de Información	5	48	
Recursos Humanos	3	34	
Auditoría Médica	2	33	
Nuevo Código Civil y Comercial	2	8	
Total Horas		**479**	**497**
Cantidad de empleados		94	97
Cantidad de empleados que asistieron a capacitaciones		39	79
Horas promedio de capacitación por empleado		**5,10**	**5,12**
Horas promedio de capacitación por empleado que asistió a capacitaciones		**12,28**	**6,29**

Nota: en la Cantidad de Empleados se incluyen los Contratos por Reemplazo

Cursos 2015						
Categoría	Cantidad de empleados			Cantidad de horas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Funcionaria/o	5	2	7	78	18	96
Personal Jerárquico	0	3	3	0	80	80
Auditores Médicos	0	0	0	0	0	0
Encargada/o	1	1	2	9	18	27
Empleada/o	7	20	27	73	203	276
Totales	**13**	**26**	**39**	**319**	**160**	**479**

Nota: en la Cantidad de Empleados se incluyen los Contratos por Reemplazo

Cursos 2014						
Categoría	Cantidad de empleados			Cantidad de horas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Funcionaria/o	5	2	7	35	14	49
Personal Jerárquico	1	3	4	15	129	144
Auditores Médicos	1	2	3	1	2	2
Encargada/o	-	4	4	-	122	122
Empleada/o	22	39	61	74	106	180
Totales	**29**	**50**	**79**	**372**	**125**	**497**

Nota: en la Cantidad de Empleados se incluyen los Contratos por Reemplazo

La duplicación de los días de estudios previstos en el Acuerdo Pluriindividual en relación a la Ley de Contrato de Trabajo, es un ejemplo más del valor que se le da a la formación de los colaboradores.

Días de Licencia por Estudio		
Año	Cantidad de días	Cantidad de colaboradores beneficiados
2015	121	13
2014	98	12

Sensibilización en temas de Responsabilidad Social

Durante el año 2015, el equipo de Colaboradores de RSO, creo el BLOG "RECICLANDO CONCIENCIAS", cuyo nombre resultó ganador de un concurso interno entre todo el plantel de Colaboradores. Dicho blog es un nuevo espacio de comunicación y sensibilización en temas vinculados a Responsabilidad Social, el cual también constituye un instrumento para la consolidación de la cultura.

Evaluaciones de desempeño

G4
LA11

Los Funcionarios responsables de áreas y sectores realizan una revisión anual del nivel de desempeño de los colaboradores a su cargo y lo confronta con lo esperado de ellos en función de las responsabilidades del puesto, a fin de evaluar la equidad interna de las retribuciones involucradas.

La Institución apuesta a trabajar sobre oportunidades de "crecimiento horizontal" de los colaboradores, buscando espacios con nuevas funciones o en otros sectores, donde puedan ampliar el desarrollo de su potencial, a través de la promoción de rotaciones internas. De esta forma, el colaborador que rota, incrementa su conocimiento acerca de la Institución y puede aportar soluciones desde diferentes perspectivas por el aprendizaje logrado a través de su recorrido.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Composición Órganos de Gobierno y plantel de personal

G4
G4-11
LA12

Órganos de Gobierno

Los Órganos de Gobierno de la Institución están conformados por Directivos que desempeñan sus tareas ad honorem sin cumplimiento de cargas horarias y sin vínculo de contrato laboral con la Institución.

La información respecto a la composición y estructura de los Órganos de Gobierno está informada en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 de la presente memoria.

Plantel del Personal

La conformación de equipos de trabajo con diversidad de género y edad aportan riqueza en la construcción de soluciones desde diferentes perspectivas.

Cabe destacar, que en las publicaciones de avisos laborales no se hace referencia a preferencias de edad, ni de género; apelando a la incorporación de la persona a través de un proceso de selección transparente, donde cada candidato es informado de las novedades en cada una de las instancias del proceso.

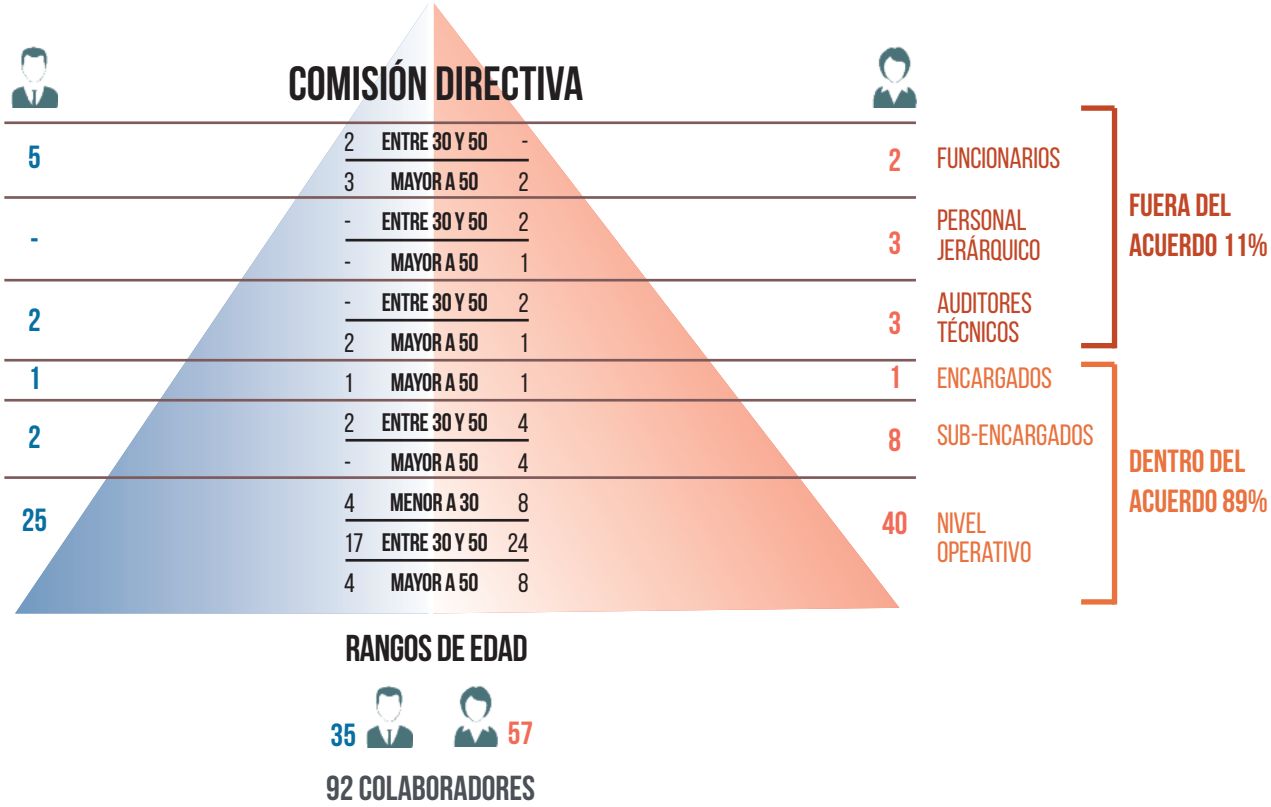

	2015			2014		
Género	**F**	**M**	**Total**	**F**	**M**	**Total**
Menos de 30 años	8	4	12	13	6	19
Entre 30 y 50 años	32	21	53	28	18	46
Más de 50 años	17	10	27	17	12	29
Total	**57**	**35**	**92**	**58**	**36**	**94**

Nota: no se incluyen los colaboradores a plazo fijo exclusivamente contratados por reemplazos de licencias.

Igualdad de retribución

Relaciones salariales por género y categoría

G4
LA13

No existe diferencia alguna en los criterios para remunerar según género; las que existen se producen exclusivamente por la diferencia de responsabilidades y funciones que importa el cargo que desempeñan.

Básicos promedios por categoría y género

Categoría	2015			2014		
	Varones	Mujeres	Relación	Varones	Mujeres	Relación
Funcionaria/o	$41.608,06	$35.038,10	1,19	$31.759,40	$26.517,50	1,20
Personal Jerárquico	$ -	$26.300,66	-	$21.973,00	$19.492,00	1,13
Auditores Técnicos	$25.012,00	$22.683,29	1,10	$18.844,67	$17.443,00	1,08
Encargada/o	$20.884,40	$23.254,47	0,90	$15.957,00	$16.960,00	0,94
Subncargada/o	$16.011,62	$17.683,87	0,91	$12.211,50	$13.315,33	$0,92
Empleada/o	$12.312,22	$12.126,76	1,02	$9.287,32	$9.447,05	0,98

** Corresponde a: promedio remuneración básica Varones / Promedio remuneración básica Mujeres*

Nota: no se incluyen los colaboradores a plazo fijo exclusivamente contratados por reemplazos de licencias.

Reclamaciones sobre prácticas laborales

Reclamos

G4
LA16

Durante el periodo comprendido por la presente memoria no se registraron reclamos vinculados a prácticas laborales que hayan requerido su tratamiento y solución.

5.3 Derechos Humanos

5.3.1 Enfoque de Gestión

La revisión de la trayectoria institucional revela una preocupación constante por el cuidado y respeto de los Derechos Humanos que se evidencia en la tutela de los derechos de la comunidad profesional, en la política de recursos humanos, en la vocación de servicio hacia los profesionales y su grupo familiar, y por el rol activo vinculado a la comunidad.

El compromiso por la defensa de los Derechos Humanos abarca todo el accionar institucional y se pone de manifiesto especialmente en acciones como:

- la participación abierta a mujeres y hombres, en el plantel de personal y en la nómina de cargos gerenciales y directivos, como expresión del entendimiento y valoración del aporte individual de las personas con independencia de su género;
- la iniciativa orientada al empleo de lenguaje no sexista en las comunicaciones internas y de representación institucional;
- la realización de charlas abiertas a la comunidad, sobre temáticas de interés general manifestando la preocupación por la calidad de vida, la no discriminación, la formación ciudadana, la protección de la niñez, entre otras;
- los Subsidios de Solidaridad Profesional destinados a atender a personas en situación de alta vulnerabilidad de salud y socio económica;
- la existencia de un Acuerdo Pluriindividual que reglamenta las relaciones laborales, fruto de un proceso de diálogo transparente y representativo de las necesidades e intereses de todas las partes involucradas, que establece condiciones superadoras a las previstas por la Ley de Contrato de Trabajo;
- la adecuación de las instalaciones y edificios respetando requerimientos reglamentarios y diseñados previendo criterios de buena accesibilidad para las personas con discapacidad;
- la contratación de servicios tercerizados a empresas que emplean personas con discapacidad (NOMINES), como un aporte a la inclusión de grupos vulnerables a la vida laboral;
- las instalaciones apropiadas y las medidas de seguridad y prevención evidenciando la preocupación permanente por el cuidado de la salud, seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

Resta aún formalizar e instrumentar una política de contratación de proveedores que considere el comportamiento socialmente responsable de los integrantes de la cadena de suministros como condición excluyente para ser proveedores de la Institución.

5.3.2 Indicadores de Desempeño

Prácticas de inversión y abastecimiento

Acuerdos de inversión	G4 HR1

No se han implementado procedimientos o mecanismos formales para relevar los impactos sobre los Derechos Humanos en los contratos o acuerdos de inversión o abastecimientos vigentes.

Formación del personal sobre Derechos Humanos

G4
HR2

Durante el período correspondiente a esta memoria no se han desarrollado programas de capacitación específicos sobre derechos humanos vinculados a actividades relevantes que tengan que realizar en sus áreas de trabajo.

No discriminación

Incidentes de discriminación

G4
HR3

No se registraron incidentes de discriminación alguna, por motivos de raza, sexo, color, religión, procedencia u otras formas de discriminación respecto de grupos de interés internos y externos, en el ejercicio de las operaciones y actividades.

Libre asociación

Libre Asociación y negociación colectiva

G4
HR4

No se dispone de procesos formales de evaluación que permitan identificar violaciones al derecho de libre asociación de trabajadores, de contratistas, proveedores y demás miembros de la cadena de valor, que excedan a los criterios habituales de regularidad legal, fiscal y previsional.

Trabajo infantil y forzoso

Explotación infantil y forzoso

G4
HR5
HR6

En cuanto a las operaciones con proveedores y contratistas, no se disponen procesos formales de evaluación que permitan medir riesgos de explotación infantil y/o trabajo forzoso por parte de estos y otros miembros de la cadena de valor con los que trabajan.

Evaluación

Evaluaciones de impacto en materia de Derechos Humanos

G4
HR9
HR10
HR11

Para la revisión de las operaciones del Consejo se utilizó la Guía QUICK CHECK HRCA[1]. La misma es una herramienta de autoevaluación que ha sido especialmente diseñada para ayudar a las organizaciones a identificar los impactos sobre los derechos humanos, consecuencia de sus operaciones y actividades, y que pudieren afectar a sus empleados, la comunidad local y demás partes implicadas.

La utilización de dicha herramienta permitió identificar las siguientes Fortalezas y Debilidades:

FORTALEZAS

En relación a los Colaboradores:
- Adecuada política y estricto cumplimiento de las obligaciones legales, previsionales y de las medidas de seguridad e higiene necesarias para la protección de la salud e integridad física del personal dependiente.
- Equidad de género en la nómina de personal y equivalencia en niveles salariales a igualdad de funciones y responsabilidades.
- Respeto de los derechos e intereses de los trabajadores a través de la concertación de un convenio colectivo propio (Acuerdo Pluriindividual) que rige las relaciones laborales.
- Creación de empleo indirecto para personas con discapacidad como una iniciativa de mayor inclusión laboral a través de la tercerización de tareas y servicios (Nomines).

En relación a los impactos derivados de productos y servicios:
- Los servicios prestados por la Institución no poseen riesgos de toxicidad o de emisión de sustancias peligrosas para la salud humana o la seguridad medioambiental de las poblaciones cercanas.

En relación a la comunidad:
- Siendo que opera en un contexto democrático, participa de alianzas y acuerdos con otros actores sociales relevantes en la ciudad, en defensa de los Derechos Humanos.
- Integra, adhiere y promueve acciones tendientes a lograr un mayor desarrollo económico, social y ambiental en la región.

DEBILIDADES:

En relación a la cadena de valor:
- Ausencia de procedimientos de control que permitan verificar si los proveedores tienen políticas activas en defensa de los Derechos Humanos.
- Inexistencia de un manual que defina una política en cuanto a funciones, atribuciones y responsabilidades del personal de seguridad y vigilancia. Cabe aclarar que no se han reportado hechos que atenten contra los Derechos Humanos por parte de dicho personal durante el ejercicio.

Mecanismos de reclamación

Reclamos

G4
HR12

No existieron durante el período 2015, quejas relacionadas con los derechos humanos que hayan sido presentadas ante la Organización.

[1] Disponible en http://www.humanrightsbusiness.org/compliance+assessment/hrca+quick+check.

5.4 Sociedad

5.4.1 Enfoque de Gestión

Ha sido y es una preocupación permanente velar por la defensa y los intereses de la sociedad realizando acciones de impacto positivo en ella y en las comunidades cercanas; habiendo tomado mayor protagonismo a partir del desarrollo de programas enmarcados en una gestión socialmente responsable.

El Consejo asume un rol activo de participación a través de la articulación con otras organizaciones sociales, tanto públicas como privadas, construyendo espacios de intercambio de ideas y de aportes de conocimiento tendientes a la conciliación de los intereses de todos los grupos y sectores sociales involucrados, que favorezcan un entendimiento conjunto y propicien el beneficio mutuo.

Las políticas, prácticas habituales y normas que rigen la dinámica de la organización, basadas en la transparencia, la rendición de cuentas y un fuerte ambiente de control interno configuran los pilares para evitar irregularidades, ilícitos y hechos de corrupción.

La participación activa en organismos o espacios de articulación público privada pone de manifiesto la preocupación por problemáticas socio-económicas, culturales, ambientales y laborales emergentes en el tejido social de la región.

En cuanto a las funciones delegadas por la Ley de creación (matriculación, legalizaciones de trabajos profesionales, vigilancia profesional, fijación de aranceles, etc.) la Institución no está en competencia con otras entidades ya que están reservadas exclusivamente para el Consejo. Los servicios que se ofrecen voluntariamente a la comunidad profesional (sistema de salud, turismo, capacitación, deportes, etc.) se brindan en pie de igualdad y respetando las leyes del mercado.

La Institución cumple estrictamente con todas las leyes y reglamentaciones de orden nacional, provincial y municipal que rigen su accionar y desempeño. Asimismo, en función de sus facultades legales, dicta sus propias reglamentaciones y vela por el cumplimiento de las mismas.

Como organización de profesionales en Ciencias Económicas, se tutela la formalización de las economías y la inclusión de los actores sociales más débiles, facilitando herramientas que les permitan contar con la autonomía requerida para desempeñarse en los ámbitos profesionales, económicos y sociales.

5.4.2 Indicadores de Desempeño

Comunidades locales

Acciones de impacto en la comunidad local	G4 SO1 SO2

El Consejo está presente en la comunidad local a través de diferentes acciones entre los que se reconocen especialmente los siguientes esfuerzos:

Programa de Articulación Profesional

Este Programa se elaboró en forma conjunta la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR, como experiencia previa a un futuro Programa de Tutoría de Egreso.

Las posibilidades de éxito en la formación integral del individuo se ven multiplicadas cuando se suman los esfuerzos de las instituciones involucradas a través de proyectos concretos que permitan el desarrollo de habilidades a los alumnos próximos a graduarse de manera de potenciar el logro de competencias profesionales y habilidades generales.

El propósito principal es construir un espacio de participación para los estudiantes avanzados, que promueva la finalización de los estudios en las carreras de grado y acompañe y potencie la mejor inserción de los noveles graduados en la vida profesional y en su desarrollo personal. De esta manera se mantiene activo el vínculo Graduados-Universidad-Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (Consejo)-Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario (Colegio)-Sociedad, estableciendo programas y acciones que permitan apoyar un esquema de formación continua, contención profesional y prácticas de responsabilidad social en la sociedad que contribuyó a su formación.

Específicamente, a través de este programa se persigue:

- Acompañar y asistir al estudiante universitario en el proceso de elección de su ámbito de actuación profesional.
- Favorecer y estimular la creación de redes profesionales.
- Brindar información respecto a las posibilidades de capacitación, actualización y formación durante la vida profesional.
- Propender al ejercicio ético y a un comportamiento socialmente responsable en el desarrollo de la profesión.

Estudiantes Universitarios

Régimen de Becas de Capacitación

Pensando en los más jóvenes y en los constantes requerimientos de capacitación, actualización y perfeccionamiento que les permitan el mejor desempeño en su vida laboral, se cuenta con un Programa de Becas para Estudiantes Universitarios cursantes del último año de las carreras de Ciencias Económicas para la realización de cursos, charlas y/o conferencias de capacitación.

El cupo anual de becas es de 50 (cincuenta) distribuidas de la siguiente forma:

FACULTAD	CANTIDAD DE BECAS ANUALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICAS - UNR	30
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - UNIVERSIDAD AUSTRAL	5
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL ROSARIO - UCA	5
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - UCEL	5
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - SEDE ROSARIO - UAI	5

Reforzando este programa de becas, para los estudiantes de estas universidades, que residen en el interior de la provincia, se pone a disposición una beca de capacitación por cada curso que se dicte en algunas de las Delegaciones del Consejo.

Consejo Económico y Social de la Ciudad de Rosario (CEyS)

Como integrantes del Comité Ejecutivo del CEyS se aprobaron los planes de trabajo y proyectos con impacto en la comunidad de las diferentes comisiones:

- Movilidad Metropolitana
- Hábitat y Asentamientos
- Suelo Industrial
- Empleo y Trabajo
- Educación
- Perfil de Ciudad
- Autonomía Municipal

Complementando la integración del Comité Ejecutivo, representantes de la Institución mantuvieron una activa participación en las Comisiones de Empleo y Trabajo, Educación, Perfil de Ciudad y Autonomía Municipal.

Programa de Regularización de Clubes Barriales

En el marco del Acuerdo por la Convivencia y la Seguridad Democrática, que busca promover los valores que hacen a la vida democrática como lo son la convivencia, la solidaridad, el respeto y el valor innegociable de la vida humana; el Consejo junto con la Municipalidad de Rosario y otros Colegios Profesionales llevan adelante el Programa de Regularización de Clubes Barriales.

Desde la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario se promueve el trabajo con los Clubes Barriales por representar espacios vitales para la comunidad, desde el punto de vista de la inclusión social, como para el desarrollo de vínculos entre niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social, a través de la transmisión de valores esenciales de solidaridad y ética colectiva.

En ejercicio de las competencias institucionales, el Consejo habilitó un Registro Especial a fin de designar por sorteo público profesionales para realizar el asesoramiento y tareas técnicas necesarias para regularizar la situación administrativa y contable de los Clubes Barriales de la ciudad de Rosario ante la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Consejo asume su rol social, tomando a su cargo los honorarios de los profesionales intervinientes y los aranceles por legalizaciones correspondientes.

Desde el inicio de este programa a la actualidad, han sido incluidos en este proceso de regularización los siguientes clubes, según el estado que se detalla a continuación al 31/12/2015:

CLUBES	ESTADO
CLUB SOCIAL NACIENTE	EL CLUB DESISTIÓ DEL PROGRAMA
AGRUPACIÓN INFANTIL LOS ÁNGELES	EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN
CLUB ATLÉTICO BIBLIOTECA POPULAR EL PORVENIR	FINALIZADO EN SETIEMBRE 2015
CLUB SOCIAL RECREATIVO Y DEPORTIVO TRIÁNGULO	FINALIZADO EN JUNIO 2014
CLUB ATLÉTICO SPARTA	FINALIZADO EN MAYO 2014
CLUB DE BOCHAS EL TORITO	FINALIZADO EN JUNIO 2014
AGRUPACIÓN ROSARIO OESTE	FINALIZADA LA TAREA DEL PROFESIONAL
CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL LAVALLE	FINALIZADO EN ENERO 2014

El aporte como organización presente en la Comunidad constituye una Inversión Social, con impacto en el largo plazo de efecto multiplicador, representado por la facilitación de herramientas a estos actores sociales en situación de vulnerabilidad, que les permitan organizarse formalmente y constituirse como sujetos de derecho, tutelando la defensa y la protección de los derechos humanos, económicos y sociales de la comunidad.

Paralelamente, desde la Institución se fomenta la participación de los profesionales más jóvenes, promocionando la inscripción de los mismos en las listas de profesionales aptos para intervenir en la realización de las actuaciones necesarias derivadas del Acuerdo y donde el criterio de selección se realiza a través de sorteos para garantizar la transparencia y la imparcialidad en las designaciones.

Régimen Especial de Aranceles para Entidades sin Fines de Lucro

En concordancia a la visión organizacional de apoyo y promoción de los derechos sociales y económicos de los actores más vulnerables se dispone de un Régimen Especial de Aranceles para Entidades sin Fines de Lucro cuyo objetivo sea la realización del bien público.

Dichas entidades se ven beneficiadas con la reducción de los aranceles correspondientes a la legalización de sus Estados Contables por el término de 2 (dos) años consecutivos, en tanto exhiban restricciones patrimoniales y financieras y a la vez realicen un aporte al bien público.

En el año 2015 fueron beneficiadas con este arancel reducido 268 Estados Contables de entidades sin fines de lucro.

Charlas abiertas a la comunidad

Durante 2015 se realizó un Ciclo de Charlas Abiertas a la Comunidad en una iniciativa para facilitar el acceso a la educación y el aprendizaje a los ciudadanos, en los siguientes temas:

TEMÁTICA	FECHA	CARGA HORARIA
"PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS INSTITUCIONES PROFESIONALES. CAMBIOS CULTURALES Y NUEVOS ESTILOS DE COMUNICACIÓN"	06/03/2015	2 HS.
"FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN FISCAL" - 1º EDICIÓN	07/04/2015 AL 19/05/2015	40 HS.
"ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO CONJUNTO: HABILIDADES COMUNICACIONALES Y ASERTIVIDAD"	10/04/2015 AL 16/04/2015	6 HS.
"CÓMO MEJORAR MIS FOTOGRAFÍAS"	21/04/2015	2 HS.
"FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN FISCAL" - 2º EDICIÓN	14/05/2015 AL 02/07/2015	40 HS.
"FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN FISCAL" - 3º EDICIÓN	27/05/2015 AL 08/07/2015	40 HS.
¿CÓMO ESCRIBIR UN PAPER PARA UN CONGRESO O UNA REVISTA ESPECIALIZADA?"	23/06/2015 AL 25/06/2015	15 HS.
"CONOCER Y AYUDAR AL CEREBRO"	02/07/2015	2 HS.
"EL DIFÍCIL ARTE DE TRABAJAR CON OTROS. TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN"	05/08/2015 AL 12/08/2015	6 HS.
"ACTUALIDAD POLÍTICA, PRESENTE Y PERSPECTIVAS"	21/08/2015	2 HS.
"UNIÓN EUROPEA - MERCOSUR Y ARGENTINA OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS"	27/08/2015	2 HS.
"FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN FISCAL" - 4º EDICIÓN	22/09/2015 AL 20/11/2015	40 HS.
"HACIA DÓNDE VAMOS" ANÁLISIS POLÍTICO Y SOCIOECONÓMICO.	24/09/2015	2 HS.
"HIPERTENSIÓN ARTERIAL: CUIDADOS Y PREVENCIONES"	11/11/2015	1 HS.
"PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO DE LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN: CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE EMPLEO. HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA PYMES ARTICULADAS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO DE ROSARIO"	17/11/2015	2 HS.
"EL ACTO EDUCATIVO EN UN CONTEXTO SOCIAL ESPECÍFICO"	26/11/2015	2 HS.

Acciones de sensibilización en Responsabilidad Social

La Subcomisión RSO conformada por el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y las Facultades de Ciencias Económicas con sede en la ciudad de Rosario continuó realizando acciones de sensibilización. Durante el 2015 se destacan:

- Charlas de difusión para promover la importancia de adoptar prácticas socialmente responsable y para concientizar sobre el rol del Profesional en Ciencias Económicas en esta disciplina, dictadas en el marco de:

  - V Jornada Interdisciplinaria de Administración de la Salud, Rosario, 27 agosto 2015
  - 13ras. Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias, Rosario, 10 y 11 setiembre 2015
  - XIV Jornada de Profesionales en Ciencias Económicas del Sur de Santa Fe, Casilda, 23 octubre 2015
  - 1° Jornada de Educación Superior, Rosario, 30 octubre 2015

- Coordinación y dictado del Taller Responsabilidad Social y su comunicación en la Bolsa de Comercio de Rosario, setiembre.
- Exposición en el 4to. Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible, mayo.
- Reunión mantenida con directivos de la Asociación Médica de Rosario.
- Organización y coordinación del Taller Misión y Visión en RSO con la participación de instituciones, organizaciones y asociaciones públicas y privadas comprometidas con acciones socialmente responsable, noviembre.

Fundación de la Ciudad de Rosario

En el rol de Miembro Fundador y Revisor de Cuentas permanente de La Fundación de la Ciudad de Rosario se apoyaron las diferentes acciones y programas desarrollados, entre los cuales, por su impacto en la comunidad, se destacan:

- Actividades de sensibilización para fortalecer el posicionamiento, cuidar la imagen y la reputación de la ciudad de Rosario delineando el camino para desarrollar el concepto de la "marca ciudad y su región metropolitana".
- Desarrollo del portal "rosarioesmas", para productores y periodistas, que apunta a fortalecer la posición de la ciudad de Rosario destacando sus noticias positivas.
- Realización de la "Campaña Rosario es mucho Más", con el propósito de revalorizar la difusión de noticias en aspectos positivos del quehacer local.
- La Gala Solidaria 2015 que tuvo como objetivo principal recaudar fondos para la digitalización de imágenes del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Rosario –CEMAR-.

LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE ROSARIO

[+] rosarioesmas

Campañas Solidarias

Se realizaron Campañas Solidarias anuales orientadas a organizaciones que se ocupan de atender la problemática de niñez, personas en situación de calle, y atención de la salud de sectores marginales de la comunidad local. En 2015 se efectuaron donaciones a:

Venado Tuerto

- Hogar de Ancianos Santa Angela – Uniformes para el personal
- Escuela N° 6031 "Provincia de Buenos Aires" – Útiles escolares
- Escuela de Educación especial N° 2108 "José Pedroni" – Material didáctico para grupo terapéutico
- Asociación Civil Hogar Familia - Muebles

Villa Constitución

Escuela N° 500 "Domingo Faustino Sarmiento". Barrio Talleres

Cañada de Gómez

Escuela N° 2100 "Gabriela Brimmer" de la ciudad de Armstrong - Materiales para refacción de los baños.

Rosario

- Escuela N° 1463 "Madre Teresa de Calcuta" - Calzado, medias, ropa de abrigo y alimento para las meriendas.
- Hospital de Niños Víctor J. Vilela - Equipos para la informatización de la Unidad de Quemados y el Hospital de Día.
- Red Rosario Solidaria - Bolsitas con artículos de higiene personal destinados a gente en situación de calle.
- Asociación de Lucha contra el Mal de Alzheimer (ALMA) - Folletería institucional.
- Asociación Civil Mi Lugar - Computadora
- Instituto Superior "Olga Cossetini" - Computadora
- Fundación Un Mundo Posible - Salón Auditorio para espectáculo a beneficio.
- Maternidad Martin - Salón Auditorio para espectáculo a beneficio.
- Niños asistentes al festejo "Día del Niño" en Parque Moreno - Merienda saludable.
- Adhesión a la propuesta de "Noche Buena para Todos": difusión de la campaña y traslado de cajas.

Casilda

ACADIN – Asociación Casildense para el Desarrollo Infantil

San Lorenzo

- Escuela de Capitán Bermúdez – 34 Banquetas
- Hogar de Ancianos de San Lorenzo - Meriendas

La Institución también ha efectuado donaciones para colaborar con las zonas afectadas por catástrofes climáticas:

- Damnificados por las inundaciones en la localidad de Sanford: artículos de limpieza, bolsas de residuo, papel higiénico, etc.
- Damnificados por las inundaciones en las provincias de Tucumán, Córdoba y Buenos Aires: aporte económico.

No se cuenta con evidencias manifiestas respecto a que algún centro de operación, actividad, programa de trabajo o acciones con impacto en la comunidad hayan afectado negativamente a la misma.

Infraestructura y servicios prestados a la comunidad

G4
EC7

La comunidad más cercana al accionar de la Institución, con quien se mantiene una relación de intereses comunes, constituye uno de los principales Grupos de Interés y resulta receptora de los impactos económicos indirectos de acciones con fines de bien público.

Se facilitan instalaciones, destinan recursos y se proporcionan servicios que beneficien la calidad de la vida de las personas, faciliten el acceso a la capacitación de la ciudadanía y promuevan el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales.

Durante el ejercicio 2015 se facilitaron instalaciones edilicias, se absorbieron costos operativos y se prestaron servicios para el beneficio público, entre los cuales se destacan:

- En las instalaciones de la sede central funciona una Oficina de Documentación, dependiente del Registro Civil, facilitando el acceso ágil a la gestión de DNI y Pasaporte para profesionales, sus familiares y los vecinos de la Comunidad.

- La Biblioteca Pública Manuel Belgrano, co-gestionada con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, facilita la accesibilidad a un espacio de estudio y con una gran riqueza de material bibliográfico en temas relacionados con las Ciencias Económicas. La misma es abierta y de libre consulta para la comunidad constituyéndose como un centro de información eficiente adaptado a los requerimientos del mundo contemporáneo.

- La cesión de espacios para el funcionamiento de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Santa Fe (FEPUSFE), entidad civil de la cual formamos parte adhiriendo a sus fines en representación de todos los profesionales universitarios de las Ciencias Económicas en la jurisdicción provincial.

- Asimismo funciona el Centro de Mediación de FEPUSFE que tiene por objeto propiciar y facilitar el trámite de mediación como mecanismo alternativo en la resolución de conflictos por pedido de personas físicas o jurídicas con interés directo, por derivación de la Justicia o bien por la solicitud de las partes involucradas.

- La disposición de un espacio físico cedido en comodato al Banco Macro para el funcionamiento de una Sucursal y Cajero Automático facilita a los profesionales y a la comunidad la realización de gestiones y trámites bancarios.

- Se gestionó la difusión y recaudación entre los profesionales de un Aporte Voluntario cuyo destino es exclusivamente la realización de obras edilicias, refacciones, mantenimientos, renovación de mobiliario y equipamiento de aulas de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

Lucha contra la corrupción

Corrupción

G4
SO3
SO4
SO5

Situación Interna

Durante el período informado en el presente Balance Social se han analizado la totalidad de unidades de gestión respecto a riesgos organizacionales relacionados con la corrupción, incluyéndose tanto la Sede Central de las operaciones en la ciudad de Rosario como la totalidad de las Delegaciones a través de las cuales se llega a las restantes comunidades donde se tiene ejercicio de la competencia.

Todas las operaciones y tareas se realizan en el marco del Cuerpo de Normas y Procedimientos Administrativos diseñados con criterios de estricta separación de funciones que garantizan la oposición de intereses.

La Comisión Revisora de Cuentas con su origen normativo en la ley 8738 de creación, tiene la potestad de fiscalizar y aprobar la gestión, los Estados Contables y la Ejecución Presupuestaria, no habiendo efectuado objeciones respecto al ejercicio 2015.

En coherencia con la cultura organizacional orientada al control, la rendición de cuentas y la transparencia, voluntariamente se someten los Estados Contables al control de auditoría externa. Adicionalmente, con el objeto de lograr mayor eficiencia en la gestión y fortalecer los controles sobre las actividades y operaciones, anualmente, se contrata a la Auditoría Externa la revisión del control interno con el propósito de mejorar el desempeño optimizando los procesos, los circuitos administrativos, los sistemas informáticos y el ambiente general de control.
Durante el presente ejercicio no se han registrado hechos de corrupción que hayan requerido la aplicación de medidas.

Apoyo hacia la lucha contra la Corrupción externa

- Representantes de la Institución integraron la Mesa de Trabajo junto a otras organizaciones y la Subsecretaría de Delitos Económicos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, espacio en el cual se trabajaron temas y se delinearon políticas relacionadas con el lavado de activos, estándares de organismos internacionales, prevención y represión, rol de los profesionales en la prevención del lavado de activos y rol social en la prevención del lavado de dinero.

- El control técnico que se realiza en relación a la aplicación de las normas de la UIF en los informes profesionales que se presentan para legalizar, es otra manifestación concreta de la preocupación institucional por la prevención de delitos de evasión fiscal, corrupción y lavado de dinero.

Acciones por prácticas monopolísticas

G4
SO7

Durante el período objeto de informe no se han registrado sanciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

La Organización ejerce sus funciones y actividades en el marco de la Ley de su creación 8738 (t.o. Ley 12135) que la faculta para ejercer sus competencias en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe respecto a los profesionales graduados en las Ciencias Económicas, razones suficientes para acreditar que las actividades, funciones y facultades se realizan en pleno ejercicio de la ley y bajo ninguna circunstancia pueden derivar en prácticas monopolísticas o que atenten contra la libre competencia.

Cumplimiento normativo

Multas y sanciones

G4
SO8

Durante el presente ejercicio no se han registrado sanciones ni multas derivadas del incumplimiento de la ley y otras regulaciones.

6.1 Enfoque de Gestión

A medida que se consolida la cultura Socialmente Responsable en la organización, requiere mayor conciencia de los actos de sus integrantes en relación a las consecuencias en las distintas esferas de influencia y dimensiones. La gestión de los impactos ambientales, es necesaria inclusive cuando los mismos son relativamente escasos. Ello conlleva a procurar el bienestar de las generaciones futuras, cuidando los recursos naturales y las fuentes de energía.

En razón que se trata de una organización que brinda servicios, no se realizan actividades manufactureras, en consecuencia, los consumos de energía eléctrica, gas natural y agua son los necesarios para atender los requerimientos de las instalaciones. Por las razones expuestas, no se generan emisiones significativas de sustancias destructoras de la capa de ozono, ni otras sustancias contaminantes del aire.

La Institución desarrolla sus actividades en la ciudad de Rosario y sus Delegaciones en inmuebles urbanos y no adyacentes a espacios naturales protegidos o áreas de alta biodiversidad no protegidas.

En este sentido se identificaron los principales impactos medioambientales derivados de las actividades operativas cotidianas. Aparecen como los más relevantes los originados por el consumo de papel, energía eléctrica, combustible y la generación de residuos informáticos, para los cuales se implementan paulatinamente acciones capaces de mitigarlos y gestionarlos responsablemente.

El Consejo tiene participación en eventos dedicados a la temática ambiental articulándose de esa manera con otras organizaciones comprometidas con el medioambiente local.

En el marco de las normativas vigentes y como un aporte superador al cuidado del medioambiente, la calidad de vida y la promoción del aire limpio, en forma voluntaria se cumplimentan los requisitos necesarios para la certificación de "Institución Libre de Humo de Tabaco" emitida por la Municipalidad de Rosario.

Se realizan acciones de sensibilización interna orientadas a instalar en la cultura organizacional la preocupación por el cuidado del medio ambiente y la mitigación de los impactos generados en las tareas cotidianas.

El desafío es la intensificación de las acciones respecto al uso racional de materiales y recursos no renovables, optimizar la medición de los consumos y un mayor compromiso con la adecuada disposición de residuos derivados de las operaciones.

Principio de precaución

G4
G4-14

No se cuenta con evidencias manifiestas respecto a que alguna actividad, proceso o servicio prestado por la Institución pueda afectar o degradar significativamente el medioambiente.

6.2 Indicadores de Desempeño

Materiales, energía, agua, productos y servicios

Materiales utilizados e iniciativas para la reducción de sus impactos

G4
EN1
EN2
EN27

El principal impacto de las actividades operativas está representado por el consumo de papel utilizado como soporte físico de documentos y procesos aplicados. En los últimos períodos se amplió el universo a formularios impresos, sobres y demás papelería interna a efectos de arribar a un número más preciso.

Se continúan priorizando las adquisiciones de papel con certificaciones FSC y ECF para los tipos Resmas Legal y A4; y con certificación FSC para el tipo Resmas Continuo. Siendo las siglas FSC representativas de la certificación que acredita que el producto ha sido elaborado con materias primas provenientes de forestaciones administradas de forma ambientalmente responsable y significando para la sigla ECF producto libre de cloro elemental.

Aún no se ha incorporado papel reciclado a los procesos.

Consumo de papel		
	Kilos 2015	Kilos 2014
Resmas	3217	3086
Chequeras	721	880
Revista Institucional	5532	5400
Otros (formularios, folletos, etc.)	1420	2340
Total Consumo	**10890**	**11706 (*)**

(*) Consumo ajustado en Balance Social 2014: + 697 kg. (resmas)

Se trabaja constantemente en alternativas para la reducción de consumo de papel. Entre las acciones más relevantes se mencionan:

- Digitalización de documentos, archivos y procesos.
- Intensificación de comunicaciones institucionales en forma digital, tanto internas como externas.
- Mantenimiento de la frecuencia bimestral de emisión del Boletín Institucional.
- Concientización a través del siguiente mensaje incorporado en la firma institucional:

No lo imprima, si no es necesario. Asumamos una actitud SOCIALMENTE RESPONSABLE

- Continuidad de la campaña de adhesión a comprobantes electrónicos CDS (Comprobantes De Servicios) on line. La importante participación de los profesionales año a año impacta sustancialmente en la reducción del consumo. Cabe destacar que desde el año 2014, para los nuevos matriculados la adhesión a comprobantes digitales es obligatoria.

CDS on line	2015	2014	2013
Adhesiones voluntarias	653	1257	1895
Nuevos matriculados	337	287	-
Adhesiones por año	990	1544 (*)	1895
Total de adheridos al 31/12/2015	**4429**		

(*) Adhesiones ajustadas Balance Social 2014: +5 (2013) y +278 (2014)

Se incentiva la adhesión a Comprobantes De Servicios en formato electrónico a través del sorteo de premios entre los profesionales adheridos. La difusión de esta acción se realiza a través de la empresa NOMINES, la cual presta servicios de *contact center*:

MÁS

INCLUSIÓN LABORAL

PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBCONTRATADAS

MENOS

IMPACTO AMBIENTAL

CAMPAÑA DE ADHESIÓN A CDS ON-LINE

Consumos Energía Eléctrica

G4
EN3

Dadas las características de la actividad institucional, la Organización no consume energía eléctrica en cantidades industriales, sino solamente la necesaria para el normal funcionamiento institucional, proveyéndose de las mismas por medio de las redes disponibles en la ciudad, sin afectar fuentes por captación. A continuación se detallan los consumos del período con sus comparaciones con el año 2014:

Fuente	Lugar	Unidad	Consumo Anual 2015	Consumo Anual 2014	Variación Interanual	Variación % Interanual
Luz	Edificios centrales	kWh	419924	391522	28402	7,25%
	Delegaciones		29750	33580	-3830	-11,41%
	Total		**449674**	**425102**	**24572**	**5,78%**

+5,78%

(*)Datos relevados en facturas de empresas proveedoras de los servicios

Intensidad Energética

G4
EN5

A fines de determinar la intensidad energética se considera como material el consumo de energía eléctrica como numerador de la relación. Este valor es ponderado por la Cantidad de Matriculados por entender que estos determinan el volumen de actividad en los distintos servicios, así como la dimensión de la Organización.

	2015	2014
Consumo de energía eléctrica (kWh)	449674	425102
Matriculados	7272	7210
(kWh) / Matriculados	61,84	58,96

Residuos

Residuos gestionados

G4
EN23

A través de un acuerdo con Depósito Catizone, se continúa fomentando la práctica de separación de papel en origen entre los colaboradores. Esta empresa retira el papel desechado para su posterior reciclaje. El Programa contempla la posibilidad que el Consejo done los fondos recaudados por el volumen de papel entregado a una entidad de bien público. Al igual que en los años anteriores se continua colaborando con la Fundación del Hospital de Niños Víctor J. Vilela.

PAPEL ENTREGADO PARA RECICLAR:

2015	2014	2013
4692 KG	4985 KG	1585 KG

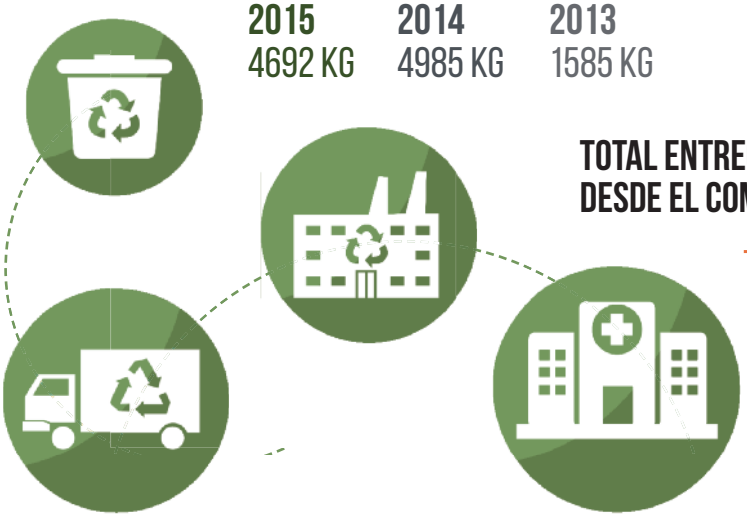

TOTAL ENTREGADO PARA RECICLAR DESDE EL COMIENZO DEL PROGRAMA:

+ DE 11 TONELADAS

EQUIVALENTE EN PESOS DE DONACIÓN POR EL 2015:

$ 3049.80

En cuanto a la gestión de residuos, en segundo orden de importancia se encuentran los residuos informáticos, los cuales se canalizan a través de la empresa Ecotech.

"Ecotech genera un vínculo virtuoso entre la Comunidad y el Medio Ambiente. Basados en años de experiencia en el mercado informático y con profundos conocimientos en el cuidado ambiental, hemos desarrollado técnicas y procedimientos que maximizan el recupero y reutilización, neutralizando el impacto negativo en la comunidad.
Ecotech evita la grave contaminación del Medio Ambiente producida por la incorrecta disposición de los productos tecnológicos en desuso".
Fuente: www.ecotechweb.com.ar

DURANTE EL 2015 SE ENTREGARON PARA UNA DISPOSICIÓN FINAL RESPONSABLE:

Transportes y combustibles

Consumo de combustible e iniciativas para la reducción de sus impactos

G4
EN4
EN6
EN15
EN19
EN27
EN30

El camino de generación de servicios más eficientes en términos de consumo energético es incipiente. Si bien no se cuenta con cadenas de distribución y logística complejas por el carácter intangible de los servicios que el Consejo ofrece; se continúan implementando las acciones provenientes de años anteriores, orientadas a mitigar los impactos de la Organización.

Una de las principales emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, está dada por el consumo de combustible asociado a:
- Traslado de profesionales y disertantes con motivo de capacitaciones.
- Traslado de autoridades y personal con motivo de actividades de representación institucional u operativas.
- Desplazamiento del personal desde/hacia el lugar de trabajo (impacto no medido).
- Distribución de revista institucional y comprobantes de servicios (impacto no medido).

Durante el período 2015 el consumo de combustible experimentó una leve suba.

Al igual que los años anteriores se fomentaron las siguientes iniciativas:
- Intensificación de la realización de reuniones y charlas internas por videoconferencia.
- Incremento de capacitaciones a distancia para profesionales.
- Uso compartido del servicio de remises.

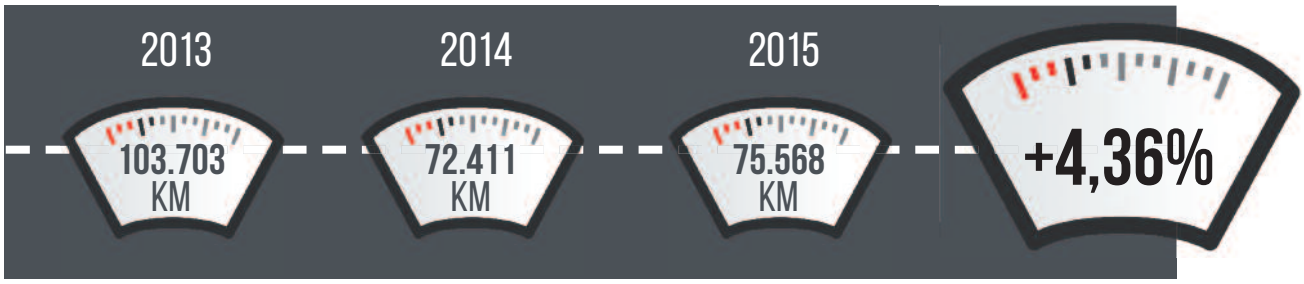

Aspectos generales

Gastos e inversiones ambientales

G4
EN31

No se realizaron gastos ni inversiones en aspectos medioambientales de significación que permitan reportar este indicador.

Cumplimiento normativo y reclamos

Multas, sanciones y reclamos

G4
EN29
EN34

No se registraron sanciones, multas o reclamos por incumplimientos de la normativa ambiental vigente durante el período reportado.

Financial plan of company development
Table № 16

7.1 Enfoque de Gestión

Los indicadores de desempeño incluidos en esta dimensión deben reflejar los flujos de capitales entre la organización informante y sus grupos de interés, derivados de sus actividades económicas y el impacto generado en la sociedad. La Institución reconoce a los matriculados como su principal grupo de interés, compartiendo la sostenibilidad de la comunidad profesional con el de la propia Institución.

La Institución desarrolla su desempeño en este ámbito basándose en tres pilares centrales que orientan la visión económica financiera a largo plazo mediante una asignación responsable de los recursos teniendo como principales destinatarios de los servicios y prestaciones a la comunidad profesional.

- LA **PLANIFICACIÓN** ECONÓMICA Y LA **PRESUPUESTACIÓN** FINANCIERA
- LA **EFICIENCIA**, **EQUIDAD** Y **TRANSPARENCIA** EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA RECURSOS
- EL **CONTROL** DE GESTIÓN

El Consejo no está en competencia con ninguna otra Organización, su propósito principal está centrado en el control de las matrículas y legalización de los trabajos profesionales, tareas delegadas en exclusividad a la Institución.

Los impactos económicos indirectos son aquellos derivados como consecuencia adicional de las transacciones económicas y los flujos monetarios suscitados entre la organización informante y sus partes interesadas, que contribuyen a incrementar el potencial productivo de la economía, promueven el bienestar de los grupos de interés y sus perspectivas de desarrollo a largo plazo.

Con un desempeño similar al correspondiente al período anterior, se revisó la identificación de los impactos económicos indirectos, para ratificarlos y continuar con los lineamientos de gestión orientados a fortalecer las capacidades de las partes interesadas y fomentar el vínculo con la comunidad.

7.2 Indicadores de Desempeño

Desempeño económico

Valor Económico Agregado

G4 EC1

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido del año 2015 ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, Resolución Técnica 36 y su información surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, Estado de Recursos y Gastos. Es un estado económico financiero histórico, que muestra el valor económico generado por una organización y simultáneamente muestra cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación.

La generación y distribución del valor económico agregado entre los distintos agentes que han contribuido a su generación, constituye un aspecto de especial importancia en el ámbito de la información social de la empresa; supone un nexo de unión entre lo económico y lo social y es un instrumento de utilidad en el análisis de la responsabilidad social empresarial.

Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

DESCRIPCIÓN	IMPORTES 2015	IMPORTES 2014
VALOR ECONÓMICO GENERADO		
1. INGRESOS	**193.511.689,90**	**143.345.131,56**
1.1 Por servicios	193.695.531,62	138.574.842,17
1.2 Otros ingresos	393.985,00	262.425,00
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios	-	4.934.019,07
1.4 (-) Previsión para desvalorización de créditos y otros	(577.826,72)	(426.154,68)
2. INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	**158.015.519,84**	**125.714.172,65**
2.1 Por servicios	143.915.652,65	110.691.983,77
2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros	14.175.395,01	15.095.305,78
2.3 Recupero de valores activos	(75.527,82)	(73.116,90)
2.4 Otros	-	-
3. VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)	**35.496.170,06**	**17.630.958,91**
4. AMORTIZACIONES	**1.191.389,01**	**1.172.746,19**
5. VALOR ECONÓMICO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4)	**34.304.781,05**	**16.458.212,72**
6. VALOR ECONÓMICO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	**15.589.945,21**	**11.416.584,51**
6.1 Resultado participación en otras instituciones	800.800,68	480.594,27
6.2 Ingresos financieros	14.660.502,39	10.809.231,66
6.3 Otros (recupero gastos otras instituciones)	128.642,14	126.758,58
7. VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6)	**49.894.726,26**	**27.874.797,23**
8. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO		
8.1 PERSONAL	**28.402.202,18**	**20.149.040,62**
8.1.1 Remuneración directa	24.827.851,85	18.897.667,51
8.1.2 Beneficios	2.126.820,40	1.251.373,11
8.1.3 Otros **	1.447.529,93	-
8.2 REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y EJECUTIVO	-	-
8.2.1 Función técnica administrativa	-	-
8.2.2 Otras	-	-
8.3 ESTADO (Impuestos, tasas y contribuciones sociales)	**8.167.972,40**	**6.177.103,86**
8.3.1 Nacionales	3.791.933,88	2.874.111,86
8.3.2 Provinciales	4.168.417,45	3.143.860,88
8.3.3 Municipales	207.621,07	159.131,12
8.4 RETRIBUCIÓN AL CAPITAL DE TERCEROS	**3.620.445,25**	**2.227.805,68**
8.4.1 Intereses	3.620.445,25	2.227.805,68
8.4.2 Rentas	-	-
8.4.3 Otras	-	-
8.5 RETRIBUCIÓN A LOS PROPIETARIOS	**9.704.106,43**	**(679.152,93)**
8.5.1 Resultados No distribuidos	9.740.676,04	(638.241,63)
8.5.2 Resultados diferidos	(36.569,61)	(40.911,30)
8.6 OTRAS	-	-
TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO DISTRIBUIDO	**49.894.726,26**	**27.874.797,23**

Ver aclaración punto 3.10 "Reexpresión información de memorias anteriores"
*** Indemnizaciones*

Beneficios Impositivos

G4
EC4

La naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que la Institución goce de las siguientes exenciones y beneficios impositivos:

Consecuencias económicas indirectas

Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos

G4
EC8

Si bien son numerosos y de difícil cuantificación los impactos económicos indirectos generados por las actividades de la Institución y el accionar profesional en la sociedad, se destacan los siguientes:

- Capacitación profesional: brindando en forma permanente el acceso a cursos, bonificados en forma parcial o total, se promueve el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los profesionales para un mejor desempeño y dotarlos de conocimientos que les permitan abordar y comprender los escenarios complejos de la realidad de hoy y futura.
- Préstamos para posgrados: mediante préstamos a tasas diferenciales, se facilita el acceso de los profesionales a carreras de posgrados.
- Becas a profesionales: se ponen a disposición de los profesionales para promover su participación en encuentros académicos, foros y congresos como manifestación de la convicción de que una organización inteligente debe aportar y permitir trascender conocimientos y herramientas para fomentar el fortalecimiento de una sociedad activa y pensante.
- Becas a estudiantes universitarios: se otorgan a aquellos futuros profesionales que se encuentran cursando el último año de sus carreras universitarias para asistir a cursos y capacitaciones dictadas por la Institución con el propósito que aborden la vida profesional ya actualizados en herramientas y normas que hacen al ejercicio de la profesión.
- Empleabilidad de los profesionales: se fomenta a través de la publicación, en el sitio web, de avisos de empresas y organizaciones que requieren de los servicios de profesionales en Ciencias Económicas.
- Apoyo a los Jóvenes Profesionales: se brinda durante sus primeros años de ejercicio profesional, bajo determinadas condiciones, bonificando el DAEP en un 100% durante los primeros 12 meses de matriculación, y en un 50% en los segundos 12 meses, reduciendo los costos durante los primeros años del ejercicio profesional. A ello se suman las bonificaciones, de iguales características en porcentajes y plazos, sobre las cuotas de afiliación al Departamento de Servicios Sociales facilitando el acceso a coberturas médicas a bajo costo.
- Investigación sobre temas económicos regionales: a través de las actividades de investigación del Instituto de Economía se potencia el desarrollo y el aporte de conocimientos sobre temas que afectan a la región y al país y sus interrelaciones con la economía internacional.
- Proyecto de Ley Peritos Especialistas: se promovió en la Legislatura Provincial la aprobación del Proyecto de Ley que regula la actividad de los peritos especialistas en toda la provincia de Santa Fe, establece sus deberes y prevé un régimen de regulación y cobro de los honorarios superador respecto de los sistemas actuales.

- Relación profesionales-fisco-contribuyentes: se participa en Mesas de Enlace con Organismos Públicos recaudadores, a niveles provincial y municipal, y Consejos Consultivos de AFIP, Aduaneros, de la Seguridad Social, Impositivo y Pyme, tendientes a generar un espacio de diálogo y conciliación entre la implementación de políticas fiscales y el accionar profesional en su rol de asesores y colaboradores con el cumplimiento de las normas legales y tributarias vigentes.
- Beneficios al personal: un conjunto de beneficios acordados con el personal y plasmados en el Acuerdo Pluriindividual, más otros ofrecidos y otorgados voluntariamente por la Institución mejoran la calidad de vida laboral y personal, y por otra parte facilitan el acceso a bienes y servicios a costos reducidos.

Prácticas de adquisición

Contrataciones a proveedores locales

G4
EC9

La Institución mantiene una relación de confianza y diálogo permanente con los proveedores con el propósito de llevar las relaciones comerciales a un estado de colaboración mutua. La política de evaluación de proveedores y adjudicación de compras se basa en valores de profesionalidad, integridad, responsabilidad social y cercanía. Es por este último precepto que ante igualdad de calidad y condiciones se prioriza a aquellos ubicados geográficamente en la región, valorando especialmente a aquellos que demuestren un comportamiento ético, social y ambiental. Por ello, tanto en la sede central en ciudad de Rosario como en las restantes Delegaciones, a través de las cuales se tiene llegada a los beneficiarios, se da preferencia a proveedores ubicados en la misma área geográfica en la cual se utilizan las prestaciones. A continuación se exponen los datos relevantes para este indicador:

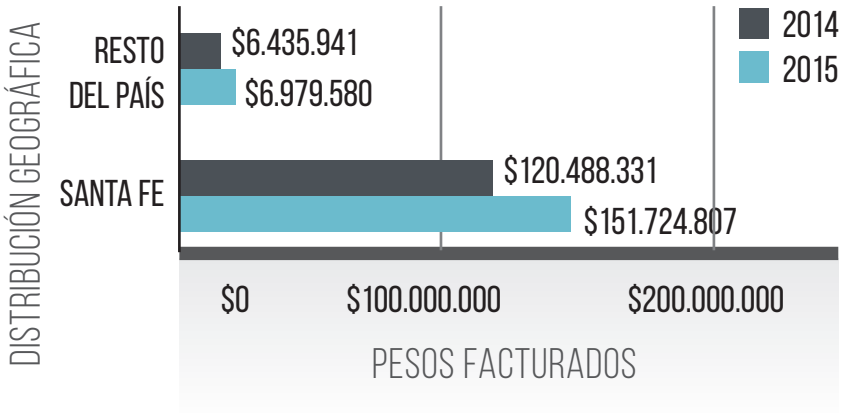

FACTURACIÓN POR REGIÓN 2015 VS. 2014

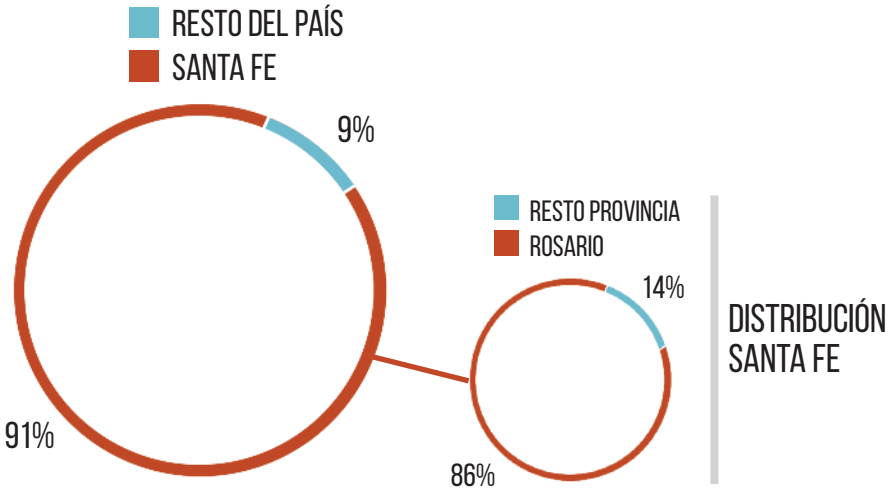

DISTRIBUCIÓN SANTA FE

CANTIDAD POR REGIÓN 2015

G4 (GLOBAL REPORTING INITIATIVE) "DE CONFORMIDAD" OPCIÓN ESENCIAL

Indicador	Descripción	Página / Respuesta	Punto Balance Social	Información Omitida	Razones de la Omisión	Verificación Externa
Contenidos Básicos Generales						
Estrategia y análisis						
G4-1	Declaración del responsable principal de las decisiones de la Organización sobre la importancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordarla.	1 17	Carta de Presidencia 2.1	No		
Perfil de la organización						
G4-3	Nombre de la Organización.	5	1.1	No		
G4-4	Marcas, productos y servicios más importantes	7	1.3	No		
G4-5	Lugar donde se encuentra la sede central de la Organización.	6	1.2	No		
G4-6	Países en los que opera la Organización.	6	1.2	No		
G4-7	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.	5	1.1	No No		
G4-8	Mercados a los que se sirve.	7	1.3	No		
G4-9	Dimensiones de la Organización.	8	1.4	No		
G4-10	Composición de empleados de la Organización.	58	5.2.2	No		
G4-11	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	67	5.2.2	No		
G4-12	Cadena de Suministros de la Organización.	8	1.4	No		
G4-13	Cambios significativos que hayan tenido lugar en el período en el tamaño, estructura, propiedad accionarial o cadena de suministros de la Organización.	12	1.5	No		
G4-14	Principio de Precaución.	83	6.1			
G4-15	Iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la Organización suscribe.	12	1.6	No		
G4-16	Asociaciones externas a las que la Organización pertenece.	13	1.7	No		
Aspectos materiales y cobertura						
G4-17	Lista de entidades que figuran en los estados financieros de la Organización, señalando las que no figuran en la memoria.	35	4.2	No		
G4-18	Proceso seguido para determinar el Contenido de la memoria y la Cobertura de cada Aspecto y aplicación de los Principios de elaboración de memorias.	35	4.2	No		
G4-19	Lista de aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.	35	4.2	No		
G4-20	Cobertura de cada Aspecto material dentro de la Organización.	35	4.2	No		
G4-21	Límite de cada Aspecto material fuera de la Organización.	35	4.2	No		
G4-22	Consecuencias de las reexpresiones de la información de memorias anteriores y sus causas.	35	4.2	No		
G4-23	Cambios significativos en el alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a memorias anteriores.	35	4.2	No		

Indicador	Descripción	Página / Respuesta	Punto Balance Social	Información Omitida	Razones de la Omisión	Verificación Externa
Participación de los grupos de interés						
G4-24	Lista de los Grupos de Interés vinculados a la Organización.	29	3.1	No		
G4-25	Bases para la elección de los Grupos de Interés con los que se trabaja.	29	3.1	No		
G4-26	Enfoque de la Organización sobre la participación de los Grupos de Interés.	29	3.1	No		
G4-27	Cuestiones y problemas que se han identificado a raíz de la participación de los Grupos de Interés, y evaluación hecha por la Organización.	32	3.2	No		
Perfil de la memoria						
G4-28	Período objeto de la memoria.	35	4.1	No		
G4-29	Fecha de la última memoria.	35	4.1	No		
G4-30	Ciclo de presentación de memorias.	35	4.1	No		
G4-31	Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir sobre el contenido de la memoria.	35	4.1	No		
G4-32	Opción "de conformidad" con la Guía elegida por la Organización. Indice de GRI de la opción elegida y referencia al Informe de Verificación externa.	35	4.1	No		
G4-33	Políticas y prácticas vigentes de la Organización con respecto a la verificación externa de la memoria.	35	4.1	No		
Gobierno						
G4-34	Estructura de Gobierno de la Organización y Comités responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	20	2.2	No		
G4-37	Procesos de consulta entre los Grupos de Interés y el Órgano Superior de Gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Delegación de las consultas y procesos de intercambio de información con el Órgano Superior de Gobierno.	26	2.5	No		
G4-38	Composición del Órgano Superior de Gobierno y sus Comités.	24	2.3	No		
G4-39	Indicar si la persona que preside el Órgano Superior de Gobierno ocupa también un puesto ejecutivo.	26	2.4	No		
G4-40	Procesos de nombramiento y selección del Órgano Superior de Gobierno y sus comités.	20	2.2	No		
G4-41	Procesos por el cual el Órgano Superior de Gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses.	27	2.6	No		
G4-44	Procesos de evaluación del desempeño del Órgano Superior de Gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación realizada.	27	2.7	No		
G4-47	Frecuencia con que analiza el Órgano Superior de Gobierno los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.	27	2.7	No		
G4-48	Comité o cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la Memoria de Sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados.	27	2.7	No		
G4-51	Políticas retributivas para el Órgano Superior de Gobierno y la alta dirección, de acuerdo con los distintos tipos de retribución.	26	2.4	No		
Ética e integridad						
G4-56	Valores, principios, estándares y normas de la Organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	27	2.8	No		

Indicador	Descripción	Página / Respuesta	Punto Balance Social	Información Omitida	Razones de la Omisión	Verificación Externa
Contenidos Básicos Específicos						
Categoría: DESEMPEÑO SOCIAL						
Subcategoría: Responsabilidad sobre productos						
G4-DMA	Enfoque de Gestión	41	5.1.1	No		
Aspecto: Salud y seguridad de los clientes						
G4-PR1	Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras.	52	5.1.2	No		
G4-PR2	Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	52	5.1.2	No		
Aspecto: Etiquetado de los productos y servicios						
G4-PR3	Tipo de información que requieren los procedimientos de la Organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos.	53	5.1.2	No		
G4-PR4	Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	53	5.1.2	No		
G4-PR5	Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	53	5.1.2	No		
Aspecto: Comunicaciones de mercadotecnia						
G4-PR6	Venta de productos prohibidos o en litigio.	56	5.1.2	No		
G4-PR7	Número de casos de incumplimiento de las normativas y los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, entre otras la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	56	5.1.2	No		
Aspecto: Privacidad de los clientes						
G4-PR8	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.	56	5.1.2	No		
Aspecto: Cumplimiento regulatorio						
G4-PR9	Valor monetario de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios.	56	5.1.2	No		
Subcategoría: Prácticas laborales y trabajo digno						
G4-DMA	Enfoque de Gestión	57	5.2.1	No		
Aspecto: Empleo						
G4-LA1	Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, por sexo y por región.	58	5.2.2	No		
G4-LA2	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad.	60	5.2.2	No		
G4-LA3	Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras el permiso por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	61	5.2.2	No		

Indicador	Descripción	Página / Respuesta	Punto Balance Social	Información Omitida	Razones de la Omisión	Verificación Externa
Aspecto: Relaciones entre los trabajadores y la dirección						
G4-LA4	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	62	5.2.2	No		
Aspecto: Salud y seguridad en el trabajo						
G4-LA5	Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de salud y seguridad conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	62	5.2.2	No		
G4-LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	63	5.2.2	No		
G4-LA7	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevado de enfermedad.			Si	No se identifican impactos.	
G4-LA8	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	62	5.2.2	No		
Aspecto: Capacitación y educación						
G4-LA9	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	65	5.2.2	No		
G4-LA10	Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	65	5.2.2	No		
G4-LA11	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	67	5.2.2	No		
Aspecto: Diversidad e igualdad de oportunidades						
G4-LA12	Composición de los Órganos de Gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	67	5.2.2	No		
Aspecto: Igualdad de retribución entre mujeres y hombres						
G4-LA13	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	69	5.2.2	No		
Aspecto: Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores						
G4-LA14	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales.			Si	No se define como material.	
G4-LA15	Impactos significativos, reales y potenciales, de las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.			Sí	No se define como material.	
Aspecto: Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales						
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	69	5.2.2	No		
Subcategoría: Derechos Humanos						
G4-DMA	Enfoque de Gestión	70	5.3.1	No		
Aspecto: Inversión						
G4-HR1	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	70	5.3.2	No		

Indicador	Descripción	Página / Respuesta	Punto Balance Social	Información Omitida	Razones de la Omisión	Verificación Externa
G4-HR2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados.	71	5.3.2	No		
Aspecto: No Discriminación						
G4-HR3	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	71	5.3.2	No		
Aspecto: Libertad de asociación y negociación colectiva						
G4-HR4	Identificación de centros y proveedores en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	71	5.3.2	No		
Aspecto: Trabajo infantil						
G4-HR5	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	71	5.3.2	No		
Aspecto: Trabajo forzoso						
G4-HR6	Centros y proveedores significativos con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	71	5.3.2	No		
Aspecto: Medidas de seguridad						
G4-HR7	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o los procedimientos de la Organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones.			Sí	No se define como material.	
Aspecto: Derechos de la población indígena						
G4-HR8	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.			Sí	No se identifican impactos.	
Aspecto: Evaluación						
G4-HR9	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	72	5.3.2	No		
Aspecto: Evaluación de los proveedores en materia de derechos						
G4-HR10	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos.	72	5.3.2	No		
G4-HR11	Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas.	72	5.3.2	No		
Aspecto: Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos						
G4-HR12	Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	72	5.3.2	No		
Subcategoría: Sociedad						
G4-DMA	Enfoque de Gestión	73	5.4.1	No		
Aspecto: Comunidades locales						
G4-SO1	Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	73	5.4.2	No		

Indicador	Descripción	Página / Respuesta	Punto Balance Social	Información Omitida	Razones de la Omisión	Verificación Externa
G4-SO2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, reales o potenciales, sobre las comunidades locales.	73	5.4.2	No		
Aspecto: Lucha contra la corrupción						
G4-SO3	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.	80	5.4.2	No		
G4-SO4	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	80	5.4.2	No		
G4-SO5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	80	5.4.2	No		
Aspecto: Política pública						
G4-SO6	Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.			Sí	No se identifican impactos.	
Aspecto: Prácticas de competencia desleal						
G4-SO7	Número de procedimientos legales por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	81	5.4.2	No		
Aspecto: Cumplimiento regulatorio						
G4-SO8	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	81	5.4.2	No		
Aspecto: Evaluación de la repercusión social de los proveedores						
G4-SO9	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social.			Si	No se define como material.	
G4-SO10	Impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas.			Si	No se define como material.	
Aspecto: Mecanismos de reclamación por impacto social						
G4-SO11	Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.			Si	No se identifican impactos.	
Categoría: MEDIO AMBIENTE						
G4-DMA	Enfoque de Gestión	83	6.1	No		
Aspecto: Materiales						
G4-EN1	Materiales por peso o volumen	83	6.2	No		
G4-EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados	83	6.2	No		
Aspecto: Energía						
G4-EN3	Consumo energético interno	85	6.2	No		
G4-EN4	Consumo energético externo	87	6.2	No		
G4-EN5	Intensidad energética	85	6.2	No		
G4-EN6	Reducción del consumo energético	87	6.2	No		
G4-EN7	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios			Sí	No se define como material.	
Aspecto: Agua						
G4-EN8	Captación total de agua según la fuente			Sí	No se identifican impactos.	
G4-EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua			Sí	No se identifican impactos.	

Indicador	Descripción	Página / Respuesta	Punto Balance Social	Información Omitida	Razones de la Omisión	Verificación Externa
G4-EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada			Sí	No se identifican impactos.	
Aspecto: Biodiversidad						
G4-EN11	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.			Si	No se identifican impactos.	
G4-EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas que se derivan de las actividades, los productos y los servicios.			Si	No se identifican impactos.	
G4-EN13	Hábitats protegidos o restaurados			Si	No se identifican impactos.	
G4-EN14	Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.			Si	No se identifican impactos.	
Aspecto: Emisiones						
G4-EN15	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1).	87	6.2	No		
G4-EN16	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2).			Sí	No se define como material.	
G4-EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 3).			Sí	No se define como material.	
G4-EN18	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero.			Sí	No se define como material.	
G4-EN19	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	87	6.2	No		
G4-EN20	Emisiones de sustancias que agotan el ozono.			Sí	No se define como material.	
G4-EN21	NOX, SOX, y otras emisiones atmosféricas significativas.			Sí	No se define como material.	
Aspecto: Efluentes y residuos						
G4-EN22	Vertimiento total de aguas, según su naturaleza y destino.			Si	No se identifican impactos.	
G4-EN23	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	85	6.2	No		
G4-EN24	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.			Si	No se identifican impactos.	
G4-EN25	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III Y VIII del Convenio de Basilea y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.			Si	No se identifican impactos.	
G4-EN26	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de los masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentia procedentes de la Organización.			Si	No se identifican impactos.	
Aspecto: Productos y servicios						
G4-EN27	Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios.	83 y 87	6.2	No		
G4-EN28	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que se recuperan al final de su vida útil, desglosado por categoría.			Si	No se identifican impactos.	

Indicador	Descripción	Página / Respuesta	Punto Balance Social	Información Omitida	Razones de la Omisión	Verificación Externa
Aspecto: Cumplimiento regulatorio						
G4-EN29	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	87	6.2	No		
Aspecto: Transporte						
G4-EN30	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la Organización, así como del transporte de personal.	87	6.2	No		
Aspecto: General						
G4-EN31	Desglose de los gastos e inversiones para la protección del medioambiente.	87	6.2	No		
Aspecto: Evaluación ambiental de los proveedores						
G4-EN32	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.			Si	No se define como material.	
G4-EN33	Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto.			Si	No se define como material.	
Aspecto: Mecanismos de reclamación ambiental						
G4-EN34	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	87	6.2	No		
Categoría: ECONOMÍA						
G4-DMA	Enfoque de Gestión.	89	7.1	No		
Aspecto: Desempeño Económico						
G4-EC1	Valor económico directo generado y distribuido.	89	7.2	No		
G4-EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la Organización debido al cambio climático.			Si	No se define como material.	
G4-EC3	Límite de las obligaciones de la organización debidas a programas de prestaciones sociales.	60	5.2.2	No		
G4-EC4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	91	7.2	No		
Aspecto: Presencia en el mercado						
G4-EC5	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	61	5.2.2	No		
G4-EC6	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	24	2.3	No		
Aspecto: Consecuencias económicas indirectas						
G4-EC7	Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios.	80	5.4.2	No		
G4-EC8	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	91	7.2	No		
Aspecto: Prácticas de adquisición						
G4-EC9	Porcentaje del gasto en lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	92	7.2	No		

Informe de Aseguramiento Limitado de Contador Público Independiente

Señores Presidente y Consejeros del
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - CÁMARA SEGUNDA
CUIT 30-51545954-1
Maipú 1344 - Rosario - Prov. de Santa Fe

Introducción

He sido contratado por el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara Segunda - para realizar un encargo de seguridad limitada sobre cierta información contenida en el "Balance Social" por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015. La preparación del "Balance Social" es responsabilidad del Consejo DIrectivo. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe de seguridad limitada e independiente sobre el "Balance Social" con el alcance detallado en el acápite siguiente.

Identificación de la información objeto del encargo

Mi trabajo de seguridad limitada consistió en la revisión de la siguiente información contenida en el Balance Social:

- indicadores clave detallados en el anexo adjunto;
- la autodeclaración realizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara Segunda - respecto a que se ha cumplido con los contenidos básicos recomendados en la Guía para la Elaboración de Reportes de Sustentabilidad del "Global Reporting Initiative", versión 4 (en adelante "GRI G4"), habiéndose optado por la modalidad "Esencial".

Responsabilidad del Consejo Directivo

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara Segunda - es responsable por:

- el contenido del Balance Social, cumplimentando lo dispuesto por la Resolución Técnica Nº 36, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.);
- haber establecido como criterio para el reporte los lineamientos del GRI G4;
- realizar la medición del desempeño basados en la guía GRI G4;
- el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos para que la preparación

de la información sujeta a análisis esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error;
- y mantener registros adecuados para respaldar el proceso de información.

Responsabilidad del profesional interviniente

Mi responsabilidad consiste en formarme una conclusión independiente, con base en mis procedimientos de seguridad limitada, acerca de la existencia de algún tema que me haya llamado la atención para indicar que la información de la sustenibilidad, identificada en la sección "Información sujeta a análisis", contenida en el Balance Social no se ha manifestado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los criterios de presentación de la Información.

Llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) "Otros encargos de aseguramiento en general". Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y realice mi trabajo para obtener un nivel de aseguramiento limitado sobre la información de sustenibilidad alcanzada por mi informe.

Resumen del trabajo realizado

Mis procedimientos incluyen el examen, en función de pruebas sobre bases selectivas, de la evidencia relacionada con información de sustenibilidad alcanzada por mi Informe. También se incluye una evaluación de las estimaciones o juicios significativos realizados por el Consejo Directivo para preparar esa información. Los procedimientos para obtener información fueron más limitados en comparación con una auditoría, por ello, el nivel de seguridad es menor que el que se habría obtenido en un trabajo de auditoría o de seguridad razonable.

Mi trabajo consistió, entre otros procedimientos, en:

- evaluar el diseño de los procesos claves y controles para monitorear, registrar y reportar la información seleccionada. Mi trabajo no incluye el testeo de la efectividad de los controles operativos para el período bajo análisis;
- realizar pruebas, sobre bases selectivas, para verificar la exactitud de la información presentada.
- realiza rentrevistas con la Gerencia y altos directivos para evaluar la aplicación de los lineamientos GRI 4;
- inspeccionar, sobre bases selectivas, la documentación para corroborar las manifestaciones de la Gerencia y altos directivos en nuestras entrevistas;
- revisar la tabla resumen de GRI para considerar la afirmación de la Gerencia en relación con la aplicación de los lineamientos GRI 4.

Creo que la evidencia que obtuve es suficiente y adecuada para brindar una base para mi conclusión de seguridad limitada.

La información no financiera está sujeta a limitaciones propias distintas que la información financiera, dada su naturaleza los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos o estimar valores. Las interpretaciones cualitativas de relevancia, materialidad y exactitud de los datos están sujetas a suposiciones y criterios individuales.

No he llevado a cabo ningún trabajo sobre la información presentada correspondiente a períodos anteriores o con relación a objetivos y proyecciones futuras. No hemos realizado ningún trabajo fuera del alcance acordado y por ello, nuestra conclusión se limita solamente a la información de sustenibilidad identificada y revisada.

Conclusión

Sobre la base del trabajo descripto en el presente informe, nada llamó mi atención que hiciera pensar que la información sujeta a análisis, incluida en el Balance Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara Segunda - referente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015, no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los lineamientos GRI 4 y con los registros y archivos que sirvieron de base para su preparación.

Rosario, 26 de octubre de 2016.

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Matrícula 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA SEGUNDA
ROSARIO 1
CPCE
ROSARIO, 02/11/2016
EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CERTIFICA QUE LA FIRMA PROFESIONAL QUE ANTECEDE CONCUERDA CON LA DE
NUESTRO REGISTRO Y CORRESPONDE A
GREPPI OMAR ENRIQUE
INSCRIPTO/A EN LA MATRICULA CONTADOR PUBLICO Nº 7952 Y QUE SE
HAN CUMPLIDO CON LAS LEYES NRO. 6854 y 12135.
LEGALIZACION Nº 01932863
C.P.C.E. SANTA FE LEY 8738 Y 12135
Dra. CP TOMASINI YAMINA VANESA
1932863

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

Consideramos de significativa importancia la opinión de los Grupos de Interés que nos ayudará a mejorar la presentación de los futuros reportes.

Los invitamos por ello a que nos envíen su opinión acerca del Balance Social 2015 mediante el siguiente formulario, el cual se encuentra disponible en nuestra página web: http://usocpce.cpcesfe2.org.ar/Pages_Gcia/rso.aspx

1. ¿A qué Grupo de Interés usted pertenece?

Profesionales	☐
Familia del Profesional	☐
Colaboradores	☐
Autoridades	☐
Comunidad	☐
Facultades	☐
Estado	☐
Proveedores y prestadores	☐
Instituciones profesionales	☐
Otros organismos	☐

2. Califique los siguientes capítulos del Balance Social 2015:

	Muy Importante	Importante	Poco Importante	Nada Importante
Carta de Presidencia				
La Institución				
Gobierno, ética e integridad				
Grupos de Interés				
Perfil de la memoria, aspectos materiales y cobertura				
Desempeño Social				
Desempeño Ambiental				
Desempeño Económico				

3. ¿Qué opinión le merece la presentación y exposición de la información contenida en el Balance Social 2015?

	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
Extensión del Reporte				
Diseño y compaginación				
Claridad				
Relevancia de los temas				

4. ¿Qué otros temas desearía sean incluídos en el próximo Balance Social?

.....
.....
.....

5. ¿En qué formato leyó el Balance Social 2015?

Impreso	☐
Digital	☐

Muchas gracias

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA II

Maipú 1344
(2000) Rosario
Tel.: (0341) 477-2727

www.cpcesfe2.org.ar

@CPCESantaFeII

Consejo Profesional
de Ciencias
Económicas Santa Fe
–Cámara II-

SOCIALMENTE RESPONSABLE